

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | CENTRO | CÓDIGO CENTRO |
|---|--|--|---------------|
| Universidad de Valladolid | | Facultad de Filosofía y Letras | 47005681 |
| NIVEL | | DENOMINACIÓN CORTA | |
| Grado | | Historia del Arte | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | |
| Graduado o Graduada en Historia del Arte por la Universidad de Valladolid | | | |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | | CONJUNTO | |
| Artes y Humanidades | | No | |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS | | NORMA HABILITACIÓN | |
| No | | | |
| SOLICITANTE | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| VALENTÍN CARDEÑOSO PAYO | | Vicerrector de Ordenación Académica e Innovación Docente | |
| Tipo Documento | | Número Documento | |
| NIF | | 12726172L | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| VALENTÍN CARDEÑOSO PAYO | | Vicerrector de Ordenación Académica e Innovación Docente | |
| Tipo Documento | | Número Documento | |
| NIF | | 12726172L | |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| MARÍA JOSÉ MARTINEZ RUÍZ | | Coordinadora del Comité del Título de Grado en Historia | |
| Tipo Documento | | Número Documento | |
| NIF | | 09346900E | |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. | | | |
| DOMICILIO | | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO |
| Palacio de Santa Cruz. Plaza de Santa Cruz, 8 | | 47002 | Valladolid |
| E-MAIL | | PROVINCIA | FAX |
| vicerrector.ordenacion@uva.es | | Valladolid | 983186461 |

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

| | |
|--|--|
| | En: Valladolid, AM 29 de septiembre de 2017 |
| | Firma: Representante legal de la Universidad |

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|--|---|----------------|------------------------|--------------------------|
| Grado | Graduado o Graduada en Historia del Arte por la Universidad de Valladolid | No | | Ver Apartado 1: Anexo 1. |
| LISTADO DE MENCIONES | | | | |
| No existen datos | | | | |
| RAMA | | ISCED 1 | ISCED 2 | |
| Artes y Humanidades | | Bellas artes | Historia y arqueología | |
| NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA | | | | |
| AGENCIA EVALUADORA | | | | |
| Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León | | | | |
| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | | | |
| Universidad de Valladolid | | | | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES | | | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | | | |
| 019 | Universidad de Valladolid | | | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS | | | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | | | |
| No existen datos | | | | |
| LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES | | | | |
| No existen datos | | | | |

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
|-----------------------------|------------------------------|------------------------------------|
| 240 | 60 | 0 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER |
| 54 | 114 | 12 |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| MENCIÓN | | CRÉDITOS OPTATIVOS |
| No existen datos | | |

1.3. Universidad de Valladolid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|---------------------------|--------------------------------|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 47005681 | Facultad de Filosofía y Letras |

1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
|--|--------------------------|-------------------------|
| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL | A DISTANCIA |
| Sí | No | No |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | TERCER AÑO IMPLANTACIÓN |
| 35 | 35 | 35 |
| CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN | TIEMPO COMPLETO | |
| 35 | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |

| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| PRIMER AÑO | 60.0 | 90.0 |
| RESTO DE AÑOS | 36.0 | 90.0 |
| TIEMPO PARCIAL | | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 30.0 | 36.0 |
| RESTO DE AÑOS | 24.0 | 36.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://bocyl.jcyl.es/boletines/2013/10/01/pdf/BOCYL-D-01102013-5.pdf | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | Sí |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

| 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES |
|---|
| BÁSICAS |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía |
| GENERALES |
| G1 - Que los y las estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio como la de Historia del Arte que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio |
| G2 - Que los y las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas surgidos en el ámbito de su área de estudio |
| G3 - Que los y las estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes de la Historia del Arte para reflexionar sobre lo que se entiende hoy por Arte y lo que se entendió en épocas pasadas y para emitir juicios que integren una reflexión acerca de temas importantes de índole social, científica o ética |
| G4 - Que los y las estudiantes puedan transmitir información, ideas, sugerencias, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado |
| G5 - Que los y las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía |
| 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES |
| CTI1 - Capacidad de análisis y síntesis |
| CTI2 - Capacidad de organización y planificación |
| CTI3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa |
| CTI4 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio |
| CTI5 - Capacidad de gestión de la información |
| CTI6 - Capacidad de entender el lenguaje y las propuestas de otros especialistas |
| CTI7 - Resolución de problemas |
| CTP1 - Trabajo en equipo |
| CTP2 - Entender los problemas de forma multidimensional |
| CTP3 - Trabajo en un contexto internacional |
| CTP4 - Habilidades en las relaciones interpersonales |
| CTP5 - Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad |
| CTP6 - Razonamiento crítico |
| CTP7 - Compromiso ético |
| CTS1 - Aprendizaje autónomo |
| CTS2 - Adaptación a nuevas situaciones |

| |
|---|
| CTS3 - Creatividad |
| CTS4 - Capacidad de iniciativa y liderazgo |
| CTS5 - Motivación por la calidad |
| CTS6 - Sensibilidad hacia temas medioambientales |
| CTS7 - Interrelacionar los fenómenos a diferentes escalas territoriales |
| CTS8 - Conocer el contexto público y privado en el que han vivido las obras de Arte desde su gestación hasta nuestros días |
| CTS9 - Valorar la evolución del gusto en virtud del desarrollo del coleccionismo, público y privado, y de las fluctuaciones del mercado |
| CTO1 - Capacidad de lectura del entorno |
| CTO2 - Dotes de observación visual |
| CTO3 - Desarrollar hábitos perceptivos tanto de fenómenos musicales vinculados a la historia de la música occidental como de aquellos ajenos a la propia cultura, facilitando así el diálogo intercultural, y valorar el patrimonio musical |
| 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS |
| CEC7 - Conocimiento comprensivo de idiomas modernos, incidiendo en el vocabulario técnico (competencia complementaria considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte) |
| CEC8 - Escritura creativa relacionada con las Artes visuales e interpretación creativa de materiales literarios y artísticos (competencia complementaria considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte) |
| CEP7 - Conocimientos instrumentales aplicados a la Historia del Arte: capacidades básicas para interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de Arte (competencia aplicada y profesional considerada fundamental para los siguientes perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte: Investigación y Enseñanza; Producción, Documentación y Divulgación de contenidos de la Historia del Arte; Difusión del Patrimonio Artístico) |
| CEC1 - Conocer y analizar la estructura diacrónica de la Historia, conociendo sus bases metodológicas (competencia complementaria considerada fundamental para los siguientes perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte: Investigación y Enseñanza; Producción, Documentación y Divulgación de contenidos de la Historia del Arte) |
| CEC2 - - Conocimientos generales de los fundamentos de la Geografía y de la Geografía Descriptiva, es decir, interpretación de los espacios y sociedades del mundo actual (competencia complementaria considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte) |
| CEC3 - Visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia del Pensamiento; Lenguas antiguas; Lengua y Literatura (análisis crítico de textos literarios y su relación con los artísticos, desarrollando una metodología comparativa); Paleografía; Emblemática; Historia de las Artes Escénicas; Historia de la Música; Mitología; Historia de las Grandes Religiones; Sociología; Antropología (competencia complementaria considerada fundamental para los siguientes perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte: Investigación y Enseñanza; Protección y Gestión del Patrimonio Artístico y Cultural en el ámbito institucional y empresarial; Difusión del Patrimonio Artístico) |
| CEC4 - Conocimiento de los conceptos y la terminología propios de la disciplina arqueológica (competencia complementaria considerada fundamental para los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte siguientes: Investigación y Enseñanza; Protección del Patrimonio Artístico; Producción, Documentación y Divulgación de contenidos de la Historia del Arte) |
| CEC5 - Capacidad de leer, analizar e interpretar el registro arqueológico (competencia complementaria considerada fundamental para los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte siguientes: Investigación y Enseñanza; Protección del Patrimonio Artístico; Producción, Documentación y Divulgación de contenidos de la Historia del Arte) |
| CEC6 - Conocimientos específicos de la lengua latina en relación con la Historia del Arte; fluidez en la lectura y comprensión de textos básicos latinos en representaciones artísticas; capacidad para los estudios comparados de literatura latina y Arte (competencia complementaria considerada fundamental para los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte siguientes: Investigación y Enseñanza) |
| CED1 - Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte (competencia disciplinar considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte. Vid. apartado 3.1.a) |
| CED2 - Visión diacrónica general de la Historia del Arte Universal; aprender a decodificar la Historia a partir de la observación formal y estética del legado artístico (competencia disciplinar considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte) |
| CED3 - Visión diacrónica regional y completa de los fenómenos artísticos territoriales (competencia disciplinar considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte) |

| |
|--|
| <p>CED4 - Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte (competencia disciplinar considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte)</p> |
| <p>CED5 - Conocimiento de las distintas metodologías de aproximación a la Historia del Arte (competencia disciplinar considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte)</p> |
| <p>CED6 - Conocimiento sistemático e integrado del hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, grabado, Artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia. Teoría del Arte y pensamiento estético (competencia disciplinar considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte)</p> |
| <p>CED7 - Conocimiento de las principales fuentes literarias y documentales de la Historia del Arte</p> |
| <p>CED8 - Conocimientos básicos de iconografía, en tanto que clave para la interpretación de las imágenes</p> |
| <p>CEP1 - Conocimiento práctico de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión; análisis integrales de la obra de Arte; replanteamiento de problemas; búsqueda de información inédita; planteamiento de hipótesis; procesos críticos de síntesis; formulación ordenada de conclusiones; crítica de Arte (competencia aplicada y profesional considerada fundamental para el perfil profesional de Investigación y Enseñanza, así como también para el perfil profesional de Difusión del Patrimonio Artístico del título de Grado en Historia del Arte)</p> |
| <p>CEP2 - Conocer qué bienes constituyen el patrimonio artístico y qué implica de cara a la sociedad tal consideración; conocer el marco administrativo, legal, económico y cultural de los bienes artísticos (competencia aplicada y profesional considerada fundamental para el perfil profesional de Protección y Gestión del Patrimonio Artístico y Cultural en el ámbito institucional y profesional; así también para el perfil profesional de Conservación, Exposición y Mercado de obras de Arte)</p> |
| <p>CEP3 - Desarrollar iniciativas para la puesta en valor y conservación de los conjuntos artísticos; capacidad para realizar informes críticos sobre los bienes artísticos de cara a posibles declaraciones como BIC o a la realización de labores de restauración y conservación (competencia aplicada y profesional considerada fundamental para el perfil profesional de Protección y Gestión del Patrimonio Artístico y Cultural en el ámbito institucional y profesional; así también para el perfil profesional de Conservación, Exposición y Mercado de obras de Arte)</p> |
| <p>CEP4 - Conocimientos básicos de Museología y Museografía (competencia aplicada y profesional considerada fundamental para el perfil profesional de Conservación, Exposición y Mercado de obras de Arte; así también para el perfil profesional de Producción, Documentación y Divulgación de contenidos de la Historia del Arte)</p> |
| <p>CEP5 - Conocimientos sobre documentación, composición de materiales y técnicas constructivas de los bienes artísticos muebles e inmuebles (competencia aplicada y profesional considerada fundamental para el perfil profesional de Producción, Documentación y Divulgación de contenidos de la Historia del Arte; así también para el perfil profesional de Protección y Gestión del Patrimonio Artístico y Cultural en el ámbito institucional y profesional, y para el perfil profesional de Conservación, Exposición y Mercado de obras de Arte)</p> |
| <p>CEP6 - Conocimientos sobre el mercado del Arte: anticuariado, galerías, casas de subastas, colecciones y mecenazgo; capacidad para manejar las técnicas habitualmente utilizadas en el ámbito profesional ligado al mercado de Arte: autenticación, catalogación, tasación, etc. (competencia aplicada y profesional considerada fundamental para los siguientes perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte: Producción, Documentación y Divulgación de contenidos de la Historia del Arte; Difusión del Patrimonio Artístico; Conservación, Exposición y Mercado de obras de Arte; Protección y Gestión del Patrimonio Artístico y Cultural en el ámbito institucional y empresarial)</p> |

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

| | |
|---|--------------------------|
| b | Procedimiento de acceso. |
| <p>De acuerdo con el Real Decreto 1892/2008, por el que se regulan las condiciones de acceso las enseñanzas universitarias y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, los procedimientos para acceder a los estudios de grado de la Universidad de Valladolid:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la superación de una prueba, por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. 2. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad. 3. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller. 4. El procedimiento de acceso a la universidad para quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación. 5. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de veinticinco años previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. 6. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. | |

7. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

En referencia al perfil de acceso recomendado, la adjudicación de plazas en aquellas titulaciones con límite de admisión, se realiza en función de la nota de admisión a las enseñanzas universitarias de grado obtenida por los estudiantes. En todo caso, cuando se produzca empate en dicha nota, para la adjudicación de plazas, tendrán opción preferente los estudiantes cuyo cuarto ejercicio de la fase general corresponda a una materia vinculada a la rama de conocimiento de la enseñanza a la que solicita acceder, o aquellos cuyos títulos de Formación Profesional de Grado Superior estén adscritos a las ramas de conocimiento de la enseñanza de Grado que deseen cursar.

La Universidad da difusión de las vías de acceso a través de la web. Por otra parte la Universidad de Valladolid distribuye folletos con esta información entre los posibles candidatos.

A su vez, tal y como explicamos a lo largo de este punto, las acciones de información a los futuros alumnos están especializadas dependiendo de las áreas formativas y el interés de los mismos.

| | | | | |
|-----|--|----|----|---|
| 4.2 | Condiciones o pruebas de acceso especiales. | | | |
| | ¿La titulación tiene alguna tipo de prueba de acceso especial? | Sí | No | X |

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universidad de Valladolid tiene definido un procedimiento de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados. Este procedimiento se establece en dos momentos diferenciados en función del estudiante al que va dirigido:

1. El procedimiento de apoyo y orientación a los alumnos de primera matrícula.
2. El procedimiento de apoyo y orientación al resto de alumnos.

Esta diferencia se establece por la naturaleza de la problemática específica que afecta al momento de acceso al mundo de la educación superior, estableciendo así mecanismos de información, apoyo y orientación de carácter especial a los alumnos de primera matrícula con los siguientes objetivos:

- Facilitar el ingreso de los estudiantes recién matriculados a la universidad, así como apoyar el desarrollo del primer año de formación universitaria.
- Mejorar el conocimiento que sobre nuestra universidad tiene dichos estudiantes y su entorno.
- Proporcionar al propio personal docente información sobre los conocimientos y la adecuación a la formación universitaria con la que acceden tales estudiantes.
- Iniciar el proceso de tutoría y seguimiento de los estudiantes de la Universidad de Valladolid en su primer y, sin duda, más complejo curso universitario.

De esta forma se establecen dos tipos de acciones genéricas:

- Aquellas que son establecidas por la Universidad con carácter general y cuya responsabilidad de realización recae en los servicios centrales de la propia institución.
- Aquellas que son descritas con carácter general, dentro del catálogo de acciones de apoyo y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, pero que cada centro es responsable de aplicar o no según las necesidades y características de la formación impartida y del perfil del alumno de nuevo ingreso.

Por otra parte, con independencia de estas acciones, el centro puede diseñar y desarrollar las que consideren oportunas siempre y cuando se realicen de manera coordinada con los servicios centrales de la universidad y se facilite también a través de tales acciones la oportuna información de carácter institucional. Así, la Universidad de Valladolid se dota de un mecanismo estándar de apoyo a nuevos estudiantes, pero al mismo tiempo permite la flexibilidad de las acciones facilitando la adaptación a la formación impartida, a las características del centro y al perfil del alumno de nuevo ingreso.

Las acciones a las que se acaba de hacer referencia son diversas, destacando las siguientes:

1. **Creación y distribución de materiales de información y divulgación:** dentro del apartado de información y difusión, hemos descrito documentación, distribuida en varios formatos, que tiene como objeto permitir un mejor conocimiento de nuestra Universidad. De esta forma, a través de productos como la *Guía de la Oferta Formativa de la UVa*, la *Guía de Matrícula*, la *Guía del Alumno*, *Un Vistazo a la UVa*, *La UVa en Cifras*, *El Centro en Cifras*, la propia página Web de la Universidad de Valladolid, y otros productos más específicos como los que hacen referencia a servicios concretos como el Servicio de Deportes -entre otros-, a prácticas en empresas, a estudios en el extranjero, o la propia *tarjeta UVa*, configuran un sistema de información muy útil para el alumno.
2. Realización de acciones de **divulgación y orientación** de carácter grupal, generales o de centro por medio del programa **¿Conoce la UVa?**. En este sentido, la Universidad de Valladolid organiza acciones de información que facilitan a los nuevos alumnos un conocimiento inicial de quién es quién en la Institución, dónde se encuentran los centros y servicios de utilidad para el estudiante, cuál es el funcionamiento de los mismos y cómo acceder a ellos. Al mismo tiempo se programan cursos de introducción general al funcionamiento de la universidad donde se presentan por parte de los responsables académicos y los responsables administrativos de los distintos servicios el funcionamiento de éstos. Así por ejemplo, los estudiantes reciben información detallada sobre aspectos académicos y organizativos de la universidad, sobre la estructura y los órganos de decisión, las posibilidades de participación estudiantil, los programas de intercambio y movilidad, las becas y ayudas, las prácticas, deportes,...
3. Acciones de diagnóstico de conocimientos básicos necesarios o recomendables para cursar la titulación elegida. En este sentido, existe la posibilidad, según la titulación, de realizar unos test de nivel que permita conocer a los responsables académicos el estado de los nuevos alumnos respecto a las materias que van a impartir y la situación respecto a las competencias que se van desarrollar. El test no tiene un carácter sumativo, sino únicamente de puesta en situación, tanto para los nuevos alumnos, como para los responsables académicos, información que es de mucho interés para facilitar el desarrollo de los programas formativos a través de un mejor conocimiento de quiénes lo van a recibir.
4. Acciones de fortalecimiento de conocimientos básicos a través de formación específica o **¿Cursos Cero?**. En esta línea, si se cree conveniente y de forma sistemática, o bien de forma esporádica una vez analizado el nivel cognitivo de los estudiantes de primer año, se establecen cursos cero de apoyo, refuerzo o nivelación en contenidos disciplinares o nucleares inherentes a la titulación que comienzan a desarrollar los estudiantes. Esto es, se sientan las bases propias de algunas de las materias y competencias que empezarán a ser desarrolladas en la propia titulación y que permiten cubrir posibles *¿gap?* de conocimientos, así como mejorar la orientación hacia dicha titulación.

5. Sistemas de mentoría por alumnos de cursos superiores a través del programa de **¿Apoyo Voluntario entre Alumnos UVa¿ AVaUVa**: Existe la posibilidad de desarrollar la figura del estudiante mentor, programa que permite, a un estudiante de cursos superiores, con ciertas características académicas, de resultados probados o de participación en la vida universitaria, desarrollar tareas de orientación, apoyo e información a un alumno o a un grupo de alumnos de nuevo ingreso. Dicha actividad estará supervisada por un responsable académico que diseñará las acciones de interés más adecuadas a la vista de la situación de los estudiantes de nuevo ingreso. Este programa de apoyo no sólo genera beneficios a los alumnos de nuevo ingreso, como puede ser un mejor y más rápido ingreso en la vida universitaria, sino que también facilita un mayor conocimiento de estos alumnos a los responsables académicos de la titulación correspondiente. Por otra parte, el alumno mentor desarrolla habilidades y competencias de carácter transversal relacionadas con sus habilidades sociales.
6. **Sistemas de orientación y tutoría individual de carácter inicial**: La Universidad de Valladolid tiene establecido un sistema de orientación y tutoría de carácter general desarrollado a través de tres acciones y que permiten que el alumno se sienta acompañado a lo largo del programa formativo ayudándole a desarrollar las competencias específicas o transversales previstas. Este sistema se estructura en tres figuras: la tutoría vinculada a materias, la vinculada a programas de prácticas y la relacionada con la titulación en su faceta más global. Este sistema, que describimos más adelante, comienza con la asignación a cada estudiante de un tutor general de titulación quien, independientemente de las pruebas de nivel, cursos cero o acciones de información en las que participe, será responsable de apoyar al estudiante de forma directa, o bien a través de los programas mentor, de los servicios de orientación y apoyo generales de la propia universidad y de los programas de orientación y apoyo propios del centro, cuando existan. Para ello realizará una evaluación de intereses y objetivos del alumno, elaborará planes de acciones formativas complementarias, ayudará a fijar programa de ítems a conseguir, establecerá reuniones de orientación y seguimiento, y cuantas otras acciones considere oportunas con el fin de orientar y evaluar los progresos del alumno a lo largo de su presencia en la titulación.

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría para el resto de alumnos tiene como objetivos:

- Acompañar y apoyar al estudiante en el proceso de aprendizaje y desarrollo de las competencias propias de su titulación.
- Permitir al estudiante participar activamente no sólo en la vida universitaria, sino también en el acercamiento al mundo laboral hacia el que se orienta la titulación elegida.
- Dar a conocer al estudiante el horizonte profesional relacionado con su titulación y facilitarle el acceso a su desarrollo profesional una vez finalizada la titulación.
- Evaluar la evolución equilibrada en el programa formativo apoyando en la toma de decisiones.

El procedimiento de apoyo, orientación y tutoría se lleva a cabo a través de las siguientes acciones:

1. Conocimiento e información sobre el funcionamiento de la Universidad de Valladolid, **¿Conoce la UVa¿**. Si bien esta es una acción dirigida a los alumnos de nuevo ingreso, se facilita información sobre la misma con carácter general permitiendo que cualquier alumno, independientemente del año que curse, pueda conocer en profundidad el entorno universitario y las oportunidades que se ofrecen.
2. Servicios de información sobre las actividades de la Universidad de Valladolid: **¿La UVa al día¿**. Dentro de este epígrafe se encuentra todos los medios de información institucionales, de centro, o de aquellos servicios o organismos relacionados, que facilitan información sobre todo tipo de actividades de interés que pueden ser consultados por los estudiantes a través de distintos canales como:
 - Medios de comunicación de la Universidad.
 - Web de la UVa.
 - Sistemas de información físico de los centros.
 - ...
3. **Sistema de orientación y tutoría académica y competencial**. Este sistema desarrollado a través de dos modelos coordinados y complementarios de tutoría, facilita la evolución del estudiante a través del programa formativo elegido y el desarrollo de las competencias relacionadas, ya sean específicas o transversales, con el fin de facilitar la consecución de los conocimientos y competencias que le capaciten profesionalmente al finalizar el programa formativo. Para ello, se han diseñado dos tipos de tutorías, una de acompañamiento a lo largo de la titulación y otra específica de materia:
 - Sistema de orientación de titulación: esta orientación se ofrece a través de los/las tutores/as académicos/as de la titulación. Se trata de una figura transversal que acompaña y asesora al estudiante a lo largo de su trayectoria académica, detecta cuándo existe algún obstáculo o dificultad y trabaja conjuntamente con el resto de tutores en soluciones concretas. La finalidad de este modelo de orientación es facilitar a los estudiantes herramientas y ayuda necesaria para que puedan conseguir con éxito tanto las metas académicas como las profesionales marcadas, ayudándole en su integración universitaria, en su aprovechamiento del itinerario curricular elegido y en la toma de decisiones académicas, en particular las orientadas a la realización de prácticas y de actividades complementarias.
 - Sistemas de orientación de materia: esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados en la misma. La finalidad de esta orientación es planificar, guiar, dinamizar, observar y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta su perfil, sus intereses, sus necesidades, sus conocimientos previos, etc.

El plan de acción tutoría, dentro del marco general descrito por la Universidad, será desarrollado por el centro, que es el responsable del programa formativo, y de la consecución de los resultados por parte de sus alumnos.

La tutoría, ya sea de uno u otro tipo, independientemente de que la formación sea de carácter presencial o virtual, podrá llevarse a cabo de forma presencial o apoyarse en las tecnologías que permitan la comunicación virtual.

1. Sistema de **tutoría académica complementaria**.
 - Sistemas de mentoría por parte de alumnos de cursos superiores a través del programa de ¿Apoyo Voluntario entre Alumnos UVa¿ AVaUVa. Este sistema, descrito ya entre aquellos dirigidos a los alumnos de primer año, puede ser utilizado para apoyar a estudiantes con determinadas dificultades que necesiten un apoyo especial, convirtiéndose así en una herramienta de utilidad que el tutor general de la titulación puede elegir para potenciar determinadas soluciones para uno o un grupo de alumnos concretos.
2. **Orientación profesional específica** dentro del programa formativo. El programa formativo lleva consigo el desarrollo práctico del mismo así como un enfoque dirigido al desarrollo profesional por medio de las competencias establecidas. Por ello, el enfoque práctico y profesional tiene que tener cabida a través de prácticas de acercamiento y conocimiento de los ámbitos profesionales en los que el futuro titulado habrá de trabajar.
 - Sistema de tutoría de las prácticas externas para estudiantes, ya sean académicas o no, de carácter nacional o internacional. La formación práctica dirigida a desarrollar las competencias correspondientes establecidas en el programa formativo se realiza a través de sistemas de prácticas externas y académicas. Así, los estudiantes desarrollan un programa descrito, planificado y tutelado por personal académico y agentes externos que comprueban que dicho programa se está llevando a cabo de la forma adecuada y que los resultados son los pretendidos. Del mismo modo, a través de la relación continua con el estudiante en prácticas y entre ambos tutores, o bien por medio de los distintos sistemas de evaluación fijados, pueden detectarse problemas formativos y buscar soluciones concretas.
 - Cursos de orientación profesional específicos que presenten distintos escenarios profesionales y distintas posibilidades que nuestros estudiantes han de contemplar a la hora de planificar su futuro laboral. Para ellos se cuenta con la presencia de profesionales y expertos de múltiples sectores.
3. **Orientación profesional genérica**. Si el fin de nuestros programas formativos es desarrollar unas competencias que puedan capacitar académicamente y profesionalmente a nuestros estudiantes, es lógico contemplar dentro del sistema de orientación y apoyo una serie de acciones que faciliten el ingreso al mercado laboral. Para ello, hemos diseñado una serie de acciones de capacitación y servicios, que pueden ser utilizados por nuestros estudiantes como:
 - Cursos de orientación profesional: Cursos de duración corta que ponen en contacto al estudiante con herramientas necesarias en el mercado laboral tales como cómo diseñar un currículo, cómo afrontar una entrevista,...
 - Cursos de creación de empresas: Se pretende potenciar el espíritu emprendedor a través de cursos cortos que facilitan las herramientas necesarias para a la práctica ideas emprendedoras.
 - Servicio de información y orientación profesional de la Universidad de Valladolid: A través de este servicio se facilita información relacionada con el mercado laboral y las salidas profesionales a la que el estudiante puede acceder, además de facilitar un trato directo y personal y proporcionar herramientas e información concreta a las demandas específicas del alumno.
 - Feria de empleo de la Universidad de Valladolid: UVa empleo y FiBest. La Universidad de Valladolid realiza una feria de empleo con carácter anual que permite poner en contacto a estudiantes con empresas e instrucciones así como desarrollar una serie de actividades con el objeto de mejorar el conocimiento de éste por parte de nuestros alumnos y facilitar el acceso al primer empleo.

4. **Orientación profesional y apoyo a la inserción laboral.** La Universidad de Valladolid cuenta con un servicio de empleo que, más allá de la asistencia a los estudiantes, se ocupa de dar servicio a los titulados de nuestra universidad permitiendo cerrar el ciclo con el apoyo para la inserción laboral de calidad. De esta forma, se plantean servicios como:
- Sistema de tutoría de las prácticas de inserción laboral para titulados, ya sean de carácter nacional o internacional que, al igual que las prácticas para estudiantes, permiten el desarrollo de prácticas profesionales con el objeto de facilitar la inserción laboral de los mismos y cuentan con el apoyo de tutores académicos y agentes externos que velan por el buen desarrollo del programa de prácticas descrito de acuerdo con las competencias propias de la titulación, promoviendo la inserción laboral de calidad.
 - Orientación profesional y apoyo en la búsqueda de empleo: Servicio de apoyo, información y orientación para aquellos titulados universitarios que están buscando empleo, ya sea por cuenta ajena o propia, a través de servicios personalizados y herramientas de información sobre ofertas, herramientas para la búsqueda de empleo, etc.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 144 |

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 0 |

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 36 |

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

(Aprobada en Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2009 y modificada en Comisión Permanente de 1 de junio de 2012 y, posteriormente, en Comisión Permanente de 17 de junio de 2016)

PREÁMBULO

Uno de los objetivos fundamentales del conocido como Proceso de Bolonia es el de favorecer la movilidad de los estudiantes, movilidad que ha de ser entendida tanto entre universidades de diferentes países como entre universidades de un mismo país e incluso entre titulaciones de la misma universidad. Este objetivo queda perfectamente recogido en el Real Decreto 1393/2007 el cual exige a las universidades a través de su Artículo 6.1. el diseño de un instrumento que facilite dicha movilidad en términos de normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, normativa que la Universidad de Valladolid aprobó en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2009. La aprobación posterior del Real Decreto 861/2010 por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007 introduciendo, entre otras modificaciones, nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos, la reciente aprobación, por otra parte, de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y de la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, que marcan líneas directrices para el reconocimiento mutuo de competencias y créditos entre la Formación Profesional asociada a ciclos formativos de grado superior y las titulaciones de grado universitarias y, por otra parte, la reciente aprobación del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, hacen de las normativas de reconocimiento y transferencia de créditos un elemento clave para la modernización de las universidades en términos de organización de nuevos entornos integrados de educación superior más permeables y globalizados.

Por otra parte, la Ley Orgánica 4/2007 (LOMLOU) de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 (LOU) de 21 de diciembre, introduce en su preámbulo la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional, siguiendo los criterios y recomendaciones de las diferentes declaraciones europeas para *dar adecuada respuesta a las necesidades de formación a lo largo de toda la vida y abrirse a quienes, a cualquier edad, deseen acceder a su oferta cultural o educativa.*

Inspirado en estas premisas, y teniendo en cuenta que nuestra Universidad tiene entre sus objetivos formativos tanto fomentar la movilidad de nuestros estudiantes como permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, la UVa se dota del siguiente sistema de reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes que modifica y actualiza la normativa correspondiente aprobada en 2008 dando debida respuesta a la legislación vigente, a la experiencia acumulada en los últimos años y a la necesidad de seguir avanzando hacia mecanismos que fa-

cliten la configuración de itinerarios formativos flexibles centrados en la formación permanente y en la adquisición de competencias.

TÍTULO PRELIMINAR

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

La presente normativa tiene por objeto la regulación del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de grado y Máster contempladas en el RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Los sistemas de reconocimiento y transferencia

El sistema de reconocimiento está basado en créditos y en la acreditación de competencias.

TÍTULO PRIMERO

Capítulo Primero.- El reconocimiento de créditos

Artículo 3. Concepto

Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Artículo 4. Condiciones generales

4.1. Salvo las excepciones contempladas en esta normativa, sólo son susceptibles de reconocimiento aquellos créditos cursados en estudios universitarios oficiales.

4.2. Los trabajos de fin de grado o máster no podrán ser objeto de reconocimiento al estar orientados ambos a la evaluación global del conjunto de competencias asociadas al título.

4.3. En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

4.4. En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la LOMLOU, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno o, en su caso, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Universidad de Valladolid podrá reconocer validez académica a la experiencia laboral o profesional. o a otras enseñanzas de educación superior.

4.5. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia laboral o profesional o de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

4.6. El reconocimiento de los créditos mencionados en el apartado anterior no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 5. Reconocimiento preceptivo de materias básicas entre títulos de grado de la misma rama de conocimiento.

5.1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 1393/2007 sin que necesariamente deba establecerse una correspondencia entre créditos de formación básica de la titulación de origen y créditos de formación básica de la titulación de destino en la cual podrán contemplarse asignaturas o materias de carácter obligatorio u optativo.

5.2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

5.3. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociadas a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

5.4. Si como consecuencia de estos supuestos de reconocimiento no se pudiese establecer una correspondencia entre las materias a ser reconocidas y las previstas en el plan de estudios del título de que se trate, se incluirán las materias de origen, con su calificación correspondiente, en el expediente del alumno.

5.5. En el caso de que el número de créditos superados en una materia o asignatura de formación básica sea inferior al establecido en la titulación a la que se pretende acceder, el centro determinará la necesidad o no de completar los créditos de la materia de destino y, en su caso, los complementos formativos necesarios para ello.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos en estudios de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

6.1. Los estudiantes podrán solicitar el reconocimiento de hasta 6 créditos del total del plan de estudios en el que se encuentren matriculados de acuerdo con el Reglamento de Reconocimiento de Otras Actividades Universitarias en los Estudios de Grado de la Universidad de Valladolid.

6.2. Las actividades que, a propuesta de centros, departamentos, institutos, servicios u otras entidades, de acuerdo con la normativa anterior, sean susceptibles de reconocimiento, deberán responder necesariamente a los tres criterios siguientes:

- **Carácter formativo** de la actividad (incluyendo mecanismos claros de control, seguimiento y evaluación)
- **Apertura de la oferta a la comunidad universitaria** (no dirigida explícitamente a un colectivo concreto vinculado a una titulación específica)
- **Transversalidad** (formación integral del estudiante o en competencias genéricas y, en ningún caso, formación ligada a una asignatura específica).

Artículo 7. El reconocimiento de prácticas externas

Podrán ser objeto de reconocimiento las prácticas externas que formen parte de títulos universitarios oficiales, según la adecuación de éstas a las competencias perseguidas en el título al que se accede, y en un número máximo de créditos igual al máximo previsto en ese título.

Artículo 8. El reconocimiento de la experiencia laboral o profesional

8.1. El reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se realizará siempre analizando la correspondencia entre las competencias propias del título de grado o máster correspondiente y las adquiridas en el marco de la propia experiencia que habrán de ser, en todo caso, debidamente acreditadas.

8.2. El reconocimiento, en su caso, de la experiencia laboral o profesional se aplicará en primer lugar a créditos vinculados a prácticas externas, pasando a continuación a analizar el eventual reconocimiento por créditos de asignaturas optativas y, finalmente, obligatorias.

8.3. En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos de formación básica por experiencia laboral o profesional sólo se atenderán aquellas que se realicen en el marco de titulaciones vinculadas a profesiones reguladas y siempre y cuando esta posibilidad estuviese contemplada en la correspondiente memoria de verificación de la titulación.

8.4. En todos los casos contemplados en este artículo y en las condiciones asimismo establecidas el número de créditos que pueden ser objeto de reconocimiento será de un máximo de 6 ECTS por cada cuatro meses de experiencia laboral o profesional.

Artículo 9. El reconocimiento de créditos de títulos de técnico superior de formación profesional, técnico deportivo superior y graduado en enseñanzas artísticas.

9.1. El reconocimiento de créditos se realizará teniendo en cuenta la adecuación de las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje o capacidades entre las materias conducentes a la obtención de títulos de grado y los módulos o materias del correspondiente título de Técnico Superior.

9.2. Cuando entre los títulos de Graduado de Enseñanzas Artísticas, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y Técnico Deportivo Superior y aquellos a los que conducen las enseñanzas universitarias de grado que se pretenden cursar exista una relación directa, las Universidades de Castilla y León garantizarán el reconocimiento de un mínimo de 36, 30, 30 y 27 créditos ECTS, respectivamente. En ningún caso, los estudios reconocidos podrán superar el 60% de los créditos del plan de estudios del grado universitario que se pretende cursar.

9.3. Para determinar la relación directa entre los títulos universitarios de grado y los títulos de Graduado de Enseñanzas Artísticas, de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior, deberán cumplirse los criterios siguientes:

1. Los resultados de aprendizaje o capacidades terminales de los ciclos formativos deben corresponderse con competencias fundamentales del grado universitario.
2. En aquellos grados universitarios que habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas, los resultados de aprendizaje o capacidades terminales de los ciclos formativos deberán corresponderse, al menos, con competencias fijadas en las órdenes ministeriales que establecen los requisitos para la verificación de dichos grados universitarios.
3. La coincidencia señalada en los apartados anteriores deberá ser, al menos, del 75% en términos de competencias desarrolladas o, en su caso, del grado de desarrollo de las correspondientes competencias.
4. La coincidencia o similitud de la carga lectiva de los módulos reconocidos, medida en créditos ECTS, no deberá ser inferior a los créditos de las materias o asignaturas correspondientes del grado universitario.

9.4. Cuando no se establezca relación directa entre los títulos universitarios de grado y los títulos de Graduado de Enseñanzas Artísticas, de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, pero sí con la rama de conocimiento a la que pertenece el grado universitario, podrán reconocerse créditos de módulos relacionados con determinadas materias del grado universitario, sin sujeción a lo establecido en el apartado segundo de este artículo.

9.5. En los casos en los que sí se establezca relación directa serán objeto de reconocimiento los créditos superados en el ámbito de la formación práctica de los ciclos formativos siempre que ésta sea de similar naturaleza a la proporcionada en el grado universitario y dicha formación práctica se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Las prácticas externas curriculares en enseñanzas artísticas superiores de grado.
- b) El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo de las enseñanzas de formación profesional de grado superior.
- c) Los créditos asignados a la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres de las enseñanzas profesionales de grado superior de artes plásticas y diseño.
- d) Los créditos asignados a la fase o módulo de Formación Práctica de las enseñanzas deportivas de grado superior.

En todo caso, si se establece relación directa entre los títulos universitarios de grado y los títulos de Graduado de Enseñanzas Artísticas, de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, la formación práctica señalada en los cuatro supuestos anteriores podrá ser objeto de reconocimiento total o parcial, previo análisis de su naturaleza y de la correspondencia entre las competencias adquiridas en la formación recibida en el ciclo formativo y la requerida o pretendida en el grado universitario.

9.6. El reconocimiento de créditos por prácticas se vinculará a las prácticas externas del grado universitario si bien estos créditos podrán ser empleados como complemento de otros créditos del ciclo formativo de cara al reconocimiento de estos últimos por diferentes materias del grado universitario de destino, si se estima oportuno.

9.7. No podrá ser objeto de reconocimiento o convalidación los créditos correspondientes a:

- a) Los trabajos de fin de grado de las enseñanzas artísticas superiores.

- b) Los módulos de obra final o de proyecto integrado de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.
- c) Los módulos profesionales de proyecto de las enseñanzas de formación profesional.
- d) Los módulos de proyecto final de las enseñanzas deportivas.

Artículo 10. El reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios.

10.1. Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el Artículo 4.5 de esta normativa o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

10.2. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el Anexo I del Real Decreto 861/2010, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de grado o de máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

10.3. En todo caso, la Universidad de Valladolid incluirá y justificará en la memoria de los planes de estudios que presente a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este artículo.

Artículo 11. El reconocimiento de créditos en enseñanzas de grado por estudios universitarios oficiales correspondientes a anteriores ordenaciones.

11.1. En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores al Real Decreto 1393/2007 por implantación de un nuevo título de grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de este último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas superadas por el estudiante y lo previsto en el plan de estudios de la titulación de grado.

11.2. Cuando las competencias y conocimientos a los que hace referencia el apartado anterior no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia el número de créditos y los contenidos de las asignaturas superadas.

11.3. Igualmente se procederá al reconocimiento de las asignaturas superadas que tengan carácter transversal.

11.4. Las pautas anteriores se concretarán, para cada nuevo título de grado, en un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios que se extinguen con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de grado, en función de los conocimientos y competencias que deben alcanzarse en este último.

11.5. En el caso de estudios parciales previos realizados en la Universidad de Valladolid o en otra universidad española o extranjera, sin equivalencia en los nuevos títulos de grado, se podrán reconocer los créditos de las materias o asignaturas cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y las previstas en el plan de estudios de destino.

11.6. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas superadas y los previstos en el plan de estudios de la titulación de grado, o por su carácter transversal.

Artículo 12. El reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster

~12.1. Como norma general, sólo podrán ser objeto de reconocimiento en titulaciones de máster los créditos superados en otros estudios oficiales de máster o de doctorado.

12.2. Excepcionalmente, podrán reconocerse en estudios de máster créditos superados en estudios de grado de la misma o de distinta rama de conocimiento siempre que dichos estudios de grado no hayan sido requisito propio de admisión al máster objeto de la solicitud de reconocimiento de créditos y hayan obtenido la adscripción al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

12.3. Los créditos superados en cualquiera de las condiciones recogidas en los dos apartados anteriores podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas o materias de que se trate y las previstas en el plan de estudios de destino, o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

12.4. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero que tenga reconocido con carácter oficial la correspondencia con el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de máster podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente superadas, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas o materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de máster.

Artículo 13. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

Los estudiantes de la Universidad de Valladolid que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales mediante los cuales cursen un periodo de estudios en otras universidades o instituciones de Educación Superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente, acorde con las previsiones contenidas en el RD 1393/2007 y en la presente normativa.

Capítulo Segundo.- La transferencia

Artículo 14. Concepto.

Se entiende por transferencia el proceso a través del cual la Universidad de Valladolid incluye en sus documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 15. Incorporación al expediente académico

Los créditos transferidos de acuerdo con el procedimiento anterior deberán incorporarse en el expediente académico del estudiante de forma que queden claramente diferenciados de los créditos utilizados para la obtención del título correspondiente.

TÍTULO SEGUNDO

Capítulo Primero.- Las comisiones de reconocimiento y transferencia

Artículo 16. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Valladolid.

16.1. La Universidad de Valladolid, a través de su Consejo de Gobierno, creó una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos propia con el fin primordial de establecer los parámetros de coordinación, cooperación y reconocimiento mutuo entre centros y titulaciones de la Universidad de Valladolid, así como con respecto a otras universidades y centros de enseñanza superior para la participación conjunta en el procedimiento de reconocimiento y transferencia, velando por el respeto de tal procedimiento a los sistemas de garantía de calidad propios de la Universidad.

16.2. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Valladolid está compuesta por:

- El vicerrector con competencias en materia de ordenación académica y el vicerrector con competencias en materia de estudiantes, que alternarán la presidencia en periodos de dos cursos académicos consecutivos.

- El jefe del Servicio de Alumnos y Gestión Académica que actuará como secretario.
- Un decano o director de centro que forme parte de la comisión delegada de Consejo de Gobierno con competencias en materia de ordenación académica.
- Un decano o director de centro que forme parte de la comisión delegada de Consejo de Gobierno con competencias en materia de estudiantes.
- Dos estudiantes, uno por cada una de las dos comisiones mencionadas previamente.

16.3. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Valladolid ostenta las competencias siguientes:

- Velar por el correcto funcionamiento de las comisiones de centro o titulación responsables de los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos.
- Velar por el correcto desarrollo de la normativa de reconocimiento y transferencia de la Universidad de Valladolid, promoviendo cuantas acciones sean necesarias para alcanzar sus fines y evitando interpretaciones discrepantes o dispares de la misma.
- Impulsar procesos de reconocimiento y transferencia que fomenten la movilidad tanto nacional como internacional de los estudiantes de la Universidad de Valladolid.
- Crear, publicar y actualizar un catálogo de reconocimiento y transferencia de créditos que permita automatizar cuantas solicitudes encuentren precedente en dicho catálogo.
- Elaborar anualmente la propuesta final de actividades a reconocer de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento de reconocimiento de otras actividades universitarias en los estudios de grado de la Universidad de Valladolid.
- Informar los recursos interpuestos ante el rector contra resoluciones de reconocimiento y transferencia de créditos.
- Cuantas competencias adicionales le sean delegadas.

Artículo 17. Las comisiones de reconocimiento y transferencia de los centros.

Los centros podrán crear una comisión de reconocimiento y transferencia de centro que colabore con la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Valladolid en la consecución de sus fines y que elabore las propuestas de resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos de los alumnos matriculados, en el mismo, que así lo soliciten. Alternativamente, en el caso de no crearse tal comisión, las competencias mencionadas previamente serán asumidas por los correspondientes Comités de Título o Comités Intercentros en su caso. En el caso de titulaciones de grado o máster interuniversitario se atenderá a lo contemplado en el correspondiente convenio de colaboración entre universidades y siempre de conformidad con las normativas que en este sentido establezcan las universidades participantes.

Capítulo Segundo.- Los procesos de reconocimiento y transferencia

Artículo 18. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia

18.1. Las solicitudes de reconocimiento se presentarán en el centro en el que se encuentre matriculado el estudiante, en los plazos que se habiliten al efecto.

18.2. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, se deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que somete a consideración.

18.3. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

18.4. En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional la documentación a presentar junto con la solicitud será el contrato de trabajo, cuando proceda, la vida laboral u hoja de servicios y una memoria de la actividad profesional realizada con especial descripción de las tareas y competencias desarrolladas.

18.5. Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, mediante escrito dirigido al decano o director del centro y en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Valladolid, la documentación justificativa que corresponda.

Artículo 19. La resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia

19.1. La resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos corresponderá a los decanos y directores de centro.

19.2. El trámite de resolución de la solicitud de reconocimiento incluirá, de forma preceptiva, informe motivado de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia del centro o, en su caso, del comité correspondiente de acuerdo con lo previsto en el Sistema Interno de Garantía de Calidad y en el artículo 17 de esta normativa.

19.3. En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional la comisión responsable de valorar la pertinente solicitud puede requerir mayor información a través de una entrevista personal a concertar con el solicitante.

19.4. La resolución deberá dictarse en un plazo máximo de tres meses.

19.5. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante por considerarse que las competencias correspondientes han sido ya adquiridas.

19.6. Los créditos cursados y superados por los estudiantes podrán utilizarse más de una vez para su reconocimiento en otras titulaciones; sin embargo, los que figuren en el expediente del estudiante como "¿reconocidos" ¿que, por tanto, no han sido cursados¿ no podrán ser utilizados para posteriores reconocimientos.

19.7. Los acuerdos adoptados en materia de reconocimiento de créditos serán recurribles en alzada ante el Rector, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Valladolid.

Artículo 20. La publicación de tablas de reconocimiento

Las secretarías de los centros mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento a partir de las actuaciones llevadas a cabo en esta materia, las cuales serán públicas y permitirán a los estudiantes, en su caso, conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serán reconocidos.

Capítulo Tercero.- Sobre el expediente

Artículo 21. Las calificaciones

21.1. La calificación de las materias o asignaturas reconocidas será la misma calificación de las materias o asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una (o varias) en la titulación de destino.

21.2. Si el certificado que aporta el estudiante únicamente contemplase calificación cualitativa en alguna materia o asignatura, se asignará a ésta la calificación numérica que corresponda, de acuerdo con el siguiente baremo:

Aprobado: 5.5

Notable: 7.5

Sobresaliente: 9

Matrícula de Honor: 10.

21.3. Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán como "¿reconocidos¿ y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

Artículo 22. El Suplemento Europeo al Título

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera

Se faculta a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad de Valladolid para resolver cuantas cuestiones no previstas surjan de la aplicación de este Reglamento.

Disposición Adicional Segunda

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en este Reglamento hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación y de miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Disposición Derogatoria

A la entrada en vigor del presente Reglamento quedará derogada cualquier disposición normativa de igual o inferior rango que contradiga o se oponga a lo dispuesto en el mismo.

Disposición Final

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación den el Boletín Oficial de Castilla y León sin perjuicio de su publicación en los Tablones de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

| | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS | | |
| Ver Apartado 5: Anexo 1. | | |
| 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| Presentación en el aula, lección magistral y lección magistral participativa; actividad presencial o a través de las TIC, b-learning, de los conceptos fundamentales de las distintas asignaturas de la materia. | | |
| Prácticas en aula, trabajo de campo, seminarios, viajes de prácticas, visitas a exposiciones, lecturas...etc | | |
| Trabajos del alumno y estudio personal | | |
| Tutorías (grupales o individuales) | | |
| Evaluación. Integrada en cada una de las actividades formativas descritas, con procedimientos de autoevaluación y coevaluación. Realización de una prueba escrita donde serán evaluados los conocimientos y procedimientos adquiridos por el alumno/a. Evaluación por parte del profesor/a y posterior coevaluación con el alumno/a | | |
| Tutoría y seguimiento individuales por parte del Tutor Académico correspondiente | | |
| Realización de la Práctica Externa | | |
| Redacción por parte del alumno o alumna de una memoria descriptiva y valorativa, conteniendo comentarios y sugerencias, de las actividades formativas realizadas a lo largo del desarrollo de las Prácticas externas | | |
| Elaboración, redacción del Trabajo fin de Grado y defensa ante la comisión que lo juzgue | | |
| 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| No existen datos | | |
| 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| Asistencia y participación activa en las clases teóricas, seminarios, prácticas en aula y prácticas de campo. | | |
| Lectura de documentos y elaboración de informes para exponer en Seminarios | | |
| Elaboración de un trabajo y presentación al grupo | | |
| Elaboración y participación en la exposición del trabajo en grupo. | | |
| Valoración del trabajo individual realizado. Evaluación por parte del profesor y posterior coevaluación con el alumno. | | |
| Prueba escrita donde serán calificados los conocimientos y procedimientos adquiridos por el alumno. Evaluación por parte del profesor y posterior coevaluación con el alumno. | | |
| Entrevistas continuas con el profesor (tutorías) que permitan ir guiando el proceso de aprendizaje. Autoevaluación por parte del alumno y coevaluación con el profesor. | | |
| Evaluación del trabajo personal. Esta evaluación será triple: a) por parte del propio alumno/a (autoevaluación); b) por sus compañeros/as; c) por el profesor/a. | | |
| Evaluación y coevaluación sobre el resultado de las actividades descritas. | | |
| 5.5 SIN NIVEL 1 | | |
| NIVEL 2: FORMACIÓN BÁSICA EN GEOGRAFÍA, HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
| Básica | Artes y Humanidades | |
| ECTS NIVEL2 | 36 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 18 | 18 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|--|-------------------|---------------------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Patrimonio Territorial y Turismo | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Percepción y Gusto Artístico | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| | | |

| | | |
|---|--------------------------|----------------------------|
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Historia, Sociedad y Cultura en Época Antigua y Medieval | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Historia, Sociedad y Cultura en Época Moderna y Contemporánea | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Análisis e Interpretación de la Imagen | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |

| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
|---|-------------------|---------------------|
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| Lenguas en las que se imparte | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: El Patrimonio Artístico: Concepto y Gestión | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| Lenguas en las que se imparte | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>RESULTADOS ESPECÍFICOS DE LAS ASIGNATURAS DE GEOGRAFÍA : 1.- Conocer razonadamente las características del espacio geográfico, desde las bases ecológicas sobre las que cada grupo humano construye su territorio, a partir de una ocupación y explotación específicas según sus capacidades y necesidades. 2.- Conocer la dinámica de la población y las sociedades mundiales y su relación con los recursos disponibles en cada coyuntura histórica hasta la Revolución Industrial y su dinámica singular y específica posterior. 3.- Conocer la transformación de los espacios y sociedades rurales y urbanos. 4.- Conocer la diversidad de situaciones socio-económicas en los grandes conjuntos regionales del mundo. 5.- Conocer las causas de esas situaciones y su dinámica desde la Revolución Industrial hasta la cristalización de la economía global. 6.- Conocer las consecuencias de la acción humana sobre el medio natural. 7.- Capacitar al alumno para el manejo de bases de datos e información estadística y su tratamiento cartográfico. 8.- Adquirir un compromiso ético e intelectual con el desarrollo integral de las sociedades más atrasadas. 9.- Discernir las analogías y diferencias entre los grandes conjuntos regionales del mundo. 10.- Aprender los mecanismos del desarrollo, sus características y los caminos por los que han llegado las distintas sociedades mundiales. RESULTADOS ESPECÍFICOS DE LAS ASIGNATURAS DE HISTORIA: 1.- Comprender la naturaleza del hombre en cuanto ser histórico. 2.- Entender el proceso de construcción de los límites cronológicos y espaciales de la Historia. 3.- Conocer y valorar críticamente los procesos de interpretación histórica. 4.- Conocer los rasgos de las principales etapas del proceso de evolución política de Europa. 5.- Conocer las distintas formas de organización sociopolítica y su evolución en el tiempo. 6.- Entender y valorar la trascendencia de los procesos de etnogénesis. 7.- Interrelacionar reino, estado y nación en el contexto europeo. 8.- Reflexionar sobre el papel de Europa en el contexto mundial. 9.- Reconocer críticamente la diversidad histórica, cultural y religiosa de Europa. 10.- Conocer y valorar los procesos de integración política a lo largo de la Historia. 11.- Reconocer la diversidad de las fuentes históricas y los principios generales de su tratamiento. 12.- Identificar las estrategias metodológicas básicas del análisis histórico. 13.- Saber y valorar la contribución de otras ciencias a la reconstrucción de los procesos histórico-sociales. 14.- Conocer las distintas vertientes de la proyección de la Historia en la sociedad actual, especialmente el patrimonio histórico. 15.- Conocer y manejar diversos sistemas de representación gráfica. 16.- Comprender libros y artículos monográficos relacionados con el tema, y desarrollar la capacidad crítica y reflexiva para su valoración. 17.- Elaborar un breve trabajo.</p> | | |

jo de síntesis bibliográfica. 18.- Plasmar cartográficamente los fenómenos estudiados. 19.- Elaborar un breve trabajo de síntesis bibliográfica. **RESULTADOS ESPECÍFICOS DE LAS ASIGNATURAS DE HISTORIA DEL ARTE.** 1.- Conocer el desarrollo de la producción artística en sus diferentes manifestaciones a lo largo del discurrir histórico y en el marco de las distintas culturas, así como las causas primordiales de sus características, funciones y evolución, incardinando siempre la obra de Arte con el contexto ideológico, político, social y económico en que se gestó, y relacionándola con otras formas de expresión cultural. 2- Emplear de manera ajustada y rigurosa la terminología específica que es propia de las distintas manifestaciones artísticas en su realidad material y en su desarrollo histórico y cultural. 3.- Utilizar los distintos enfoques y metodologías que permiten la comprensión de la obra de Arte. Desarrollo de una actitud analítica respecto a las visiones monolíticas de la Historia del Arte. 4.- Conocer las publicaciones más importantes (u otras vías de información) realizadas sobre la materia, desarrollando una actitud crítica sobre las mismas, así como todas aquellas que permitan una mayor profundización en aspectos específicos de la misma. Garantizar al alumnado las vías más adecuadas para ampliar sus conocimientos en aquellos temas que sean de su interés o imprescindibles para el desarrollo práctico de su profesión. 5.- Desarrollar en el alumnado un espíritu crítico y analítico, de rigor y de trabajo sistemáticos en la realización de observaciones, y una sensibilidad para ver, leer y escuchar la obra de Arte. Acostumbrarlo a la interpretación del lenguaje de sus formas, a apreciar sus valores estéticos y a extraer de ella informaciones sobre la cultura que la generó. 6.- Aprender a interpretar el hecho artístico atendiendo a la diversidad que implica el momento de su gestación y las diferentes aproximaciones que cada época desarrolla. 7.- Conocer los diversos procedimientos de la creación artística y las técnicas de conservación, tutela y divulgación del Patrimonio Artístico y Cultural. 8.- Conocer la realidad nacional e internacional en materia de industria y política cultural, del mercado del Arte y de las instituciones y organismos culturales, desarrollando una actitud analítica. 9.- Adquisición de habilidades en el diseño de un proyecto integral de gestión del bien artístico y cultural en todas sus etapas, desde su conocimiento hasta su explotación y comunicación social. 10.- Obtención de una capacitación para el trabajo, tanto individual, como en equipo, incentivando la colaboración con profesionales de otros campos. 11.- Saber presentar y exponer oralmente y por escrito proyectos de gestión y de difusión en todos los campos de actuación de la Historia del Arte. 12.- Asumir la necesaria responsabilidad profesional y compromisaria con la sociedad en todo lo referente a la defensa y conservación del Patrimonio Artístico y Cultural. 13.- Incentivar la toma de conciencia en el alumnado de la importancia de un desarrollo adecuado y armónico de la capacidad de iniciativa y autocrítica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve descripción de contenidos

1. Patrimonio Territorial
2. La actividad turística. Recursos y productos turísticos
3. Planificación Turística del patrimonio territorial
4. La belleza, la percepción y el gusto
5. La percepción de la obra de arte, el artista, el comitente y el espectador a través de la Historia
6. El nacimiento del gusto. Artistas, espectadores y obras
7. De la objetividad a la subjetividad en el concepto de las artes
8. Las artes en la actualidad. La confusa percepción
9. Concepto y fuentes de la Historia de la Antigüedad y de la Edad Media
10. Oriente antiguo. Bases políticas y socioculturales del antiguo Egipto
11. El Mediterráneo arcaico. Formación y proyección de civilización griega. Los orígenes de Roma
12. Grecia clásica y helenística
13. Roma: República e Imperio. Bases políticas y socioculturales
14. La transición a la Edad Media. La Europa carolingia y postcarolingia (s. V-X).
15. Expansión y crisis política en Europa. Las monarquías feudales (s. XI-XV)
16. La sociedad feudal y sus bases económicas
17. La Iglesia y la cultura en el Occidente latino
18. Bizancio y el Islam
19. El sistema político de la Europa Moderna. Los estados, las fronteras y las relaciones internacionales.
20. Los fundamentos de la sociedad estamental y la renovación burguesa. La vida familiar
21. La espiritualidad en la Europa Moderna. Religión y religiosidad. Diversidad e intolerancia
22. La renovación del pensamiento: Humanismo, revolución científica e Ilustración
23. La cultura popular y las mentalidades colectivas.
24. Las transformaciones socioeconómicas: el triunfo de la burguesía y el desarrollo del proletariado
25. Del liberalismo a las Democracias. Revueltas y revoluciones. La revisión del orden internacional
26. La expansión científico-técnica y la transformación de las ideas
27. Culturas y mentalidades en los siglos XIX y XX. Hacia la secularización del pensamiento y el desarrollo de la cultura de masas
28. La obra de arte: análisis e interpretación
29. El análisis: la representación y su análisis formar
30. Los géneros artísticos
31. La interpretación: la imagen. La obra de arte como documento de una Historia cultural
32. La imagen conceptual y la imagen narrativa
33. Patrimonio Artístico. Concepto e Historia del mismo
34. Marco legal y administrativo para la gestión del Patrimonio Cultural
35. Historia de la Conservación y Restauración del Patrimonio
36. Metodología y técnicas para la investigación en Patrimonio Artístico
37. Estudio de Conjuntos Artísticos concretos: su historia y los problemas que ofrece su conservación, restauración y dinamización cultural

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Procedimientos de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones 1.- Asistencia y participación activa en las clases teóricas, seminarios, prácticas en aula y prácticas de campo. 2.- Lectura de documentos y elaboración de informes para exponer en Seminarios 3.- Elaboración de un trabajo y presentación al grupo 4.- Elaboración y participación en la exposición del trabajo en grupo. 5.- Valoración del trabajo individual realizado. Evaluación por parte del profesor y posterior coevaluación con el alumno. 6.- Prueba escrita donde serán calificados los conocimientos y procedimientos adquiridos por el alumno. Evaluación por parte del profesor y posterior coevaluación con el alumno. La evaluación de la adquisición de competencias se coordinará entre las asignaturas que forman la materia mediante una reunión al principio de cada cuatrimestre a la que asistirán todos los profesores implicados en la docencia.

Comentarios adicionales La Materia 1, *Formación Básica en Geografía, Historia e Historia del Arte*, forma parte del núcleo de formación básica interdisciplinar dentro de la rama de Artes y Humanidades.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Que los y las estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio como la de Historia del Arte que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

G2 - Que los y las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas surgidos en el ámbito de su área de estudio

G3 - Que los y las estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes de la Historia del Arte para reflexionar sobre lo que se entiende hoy por Arte y lo que se entendió en épocas pasadas y para emitir juicios que integren una reflexión acerca de temas importantes de índole social, científica o ética

G4 - Que los y las estudiantes puedan transmitir información, ideas, sugerencias, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

G5 - Que los y las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTII - Capacidad de análisis y síntesis

| CTI2 - Capacidad de organización y planificación | | |
|---|-------|----------------|
| CTI3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa | | |
| CTI5 - Capacidad de gestión de la información | | |
| CTI6 - Capacidad de entender el lenguaje y las propuestas de otros especialistas | | |
| CTI7 - Resolución de problemas | | |
| CTP1 - Trabajo en equipo | | |
| CTP2 - Entender los problemas de forma multidimensional | | |
| CTP3 - Trabajo en un contexto internacional | | |
| CTP5 - Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad | | |
| CTP6 - Razonamiento crítico | | |
| CTS1 - Aprendizaje autónomo | | |
| CTS2 - Adaptación a nuevas situaciones | | |
| CTS5 - Motivación por la calidad | | |
| CTS6 - Sensibilidad hacia temas medioambientales | | |
| CTS7 - Interrelacionar los fenómenos a diferentes escalas territoriales | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CEC1 - Conocer y analizar la estructura diacrónica de la Historia, conociendo sus bases metodológicas (competencia complementaria considerada fundamental para los siguientes perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte: Investigación y Enseñanza; Producción, Documentación y Divulgación de contenidos de la Historia del Arte) | | |
| CEC2 - .- Conocimientos generales de los fundamentos de la Geografía y de la Geografía Descriptiva, es decir, interpretación de los espacios y sociedades del mundo actual (competencia complementaria considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte) | | |
| CEC5 - Capacidad de leer, analizar e interpretar el registro arqueológico (competencia complementaria considerada fundamental para los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte siguientes: Investigación y Enseñanza; Protección del Patrimonio Artístico; Producción, Documentación y Divulgación de contenidos de la Historia del Arte) | | |
| CED2 - Visión diacrónica general de la Historia del Arte Universal; aprender a decodificar la Historia a partir de la observación formal y estética del legado artístico (competencia disciplinar considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte) | | |
| CEP2 - Conocer qué bienes constituyen el patrimonio artístico y qué implica de cara a la sociedad tal consideración; conocer el marco administrativo, legal, económico y cultural de los bienes artísticos (competencia aplicada y profesional considerada fundamental para el perfil profesional de Protección y Gestión del Patrimonio Artístico y Cultural en el ámbito institucional y profesional; así también para el perfil profesional de Conservación, Exposición y Mercado de obras de Arte) | | |
| CEP3 - Desarrollar iniciativas para la puesta en valor y conservación de los conjuntos artísticos; capacidad para realizar informes críticos sobre los bienes artísticos de cara a posibles declaraciones como BIC o a la realización de labores de restauración y conservación (competencia aplicada y profesional considerada fundamental para el perfil profesional de Protección y Gestión del Patrimonio Artístico y Cultural en el ámbito institucional y profesional; así también para el perfil profesional de Conservación, Exposición y Mercado de obras de Arte) | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Presentación en el aula, lección magistral y lección magistral participativa; actividad presencial o a través de las TIC, b-learning, de los conceptos fundamentales de las distintas asignaturas de la materia. | 262.5 | 100 |
| Prácticas en aula, trabajo de campo, seminarios, viajes de prácticas, visitas a exposiciones, lecturas...etc | 150 | 100 |
| Trabajos del alumno y estudio personal | 212.5 | 0 |
| Tutorías (grupales o individuales) | 193.8 | 100 |

| | | |
|---|---------------------------|----------------------------|
| Evaluación. Integrada en cada una de las actividades formativas descritas, con procedimientos de autoevaluación y coevaluación. Realización de una prueba escrita donde serán evaluados los conocimientos y procedimientos adquiridos por el alumno/a. Evaluación por parte del profesor/a y posterior coevaluación con el alumno/a | 81.2 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| No existen datos | | |
| NIVEL 2: FORMACIÓN BÁSICA ESPECÍFICA EN HISTORIA DEL ARTE | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
| Básica | Artes y Humanidades | |
| ECTS NIVEL2 | 24 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | 12 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Iconografía | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|--|-------------------|---------------------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Técnicas y términos artísticos | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Inglés aplicado a la Historia del Arte/English for Art History | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| No | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | Sí |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| | | |

| | | |
|---|--------------------------|----------------------------|
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Nuevas tecnologías aplicadas a la Historia del Arte | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>1.- Comprender los conceptos de Arte, Artesanía, Diseño e Industria; sus diferencias y analogías, así como los condicionantes históricos y culturales que los crearon. 2.- Entender el concepto y metodología de la iconografía del arte. 3.- Adquisición de habilidades en el manejo de las nuevas tecnologías como medio para el estudio y la difusión de la obra de Arte. 4.- Motivar en el alumnado la necesidad de ser formado en el empleo de lenguas extranjeras y en el uso de las redes que permitan el establecimiento de contactos nacionales e internacionales. 5.- Motivar en el alumnado la necesidad de ser formado en diversos campos interdisciplinares, en el dominio de la expresión oral y escrita en la lengua propia, en el empleo de otras lenguas extranjeras, en el manejo de herramientas informáticas y en el uso de las redes que permitan el establecimiento de contactos nacionales e internacionales. 6.- Conocer los diversos procedimientos empleados a lo largo de la Historia por artistas, artesanos y diseñadores industriales para la creación de sus artefactos. 7.- Adquirir un conocimiento básico de los principales tipos iconográficos religiosos y profanos en la Historia del Arte. 8.- Clasificar las obras de arte a través de la iconografía. 9.- Conocer las técnicas artísticas empleadas por la Humanidad a lo largo de la Historia, con la finalidad de comprender mejor cómo éstas actúan y condicionan el resultado final de la obra de arte. 10.- Capacidad de adaptación a las TIC para proporcionar nuevas y mejores formas de acercamiento al hecho artístico. 11.- Describir las obras de arte atendiendo a un análisis iconográfico. 12.- Emplear de manera ajustada y rigurosa la terminología específica que es propia de las distintas manifestaciones artísticas en su realidad material y en su desarrollo histórico y cultural. 13.- Conocer las publicaciones más importantes (u otras vías de información) realizadas sobre la materia, desarrollando una actitud crítica sobre las mismas, así como todas aquellas que permitan una mayor profundización en aspectos específicos de la misma. Garantizar al alumnado las vías más adecuadas para ampliar sus conocimientos en aquellos temas que sean de su interés o imprescindibles para el desarrollo práctico de su profesión.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Breve descripción de contenidos 1.- Introducción a la iconografía. Concepto y método. 2.- Fuentes iconográficas. 3.- Iconografía religiosa. 4.- Iconografía profana. 5.- Introducción. Arte y Artesanía. 6.- Las Artes Mayores. 7.- Las Artes Menores. 8.- Comprensión e interpretación de textos del mundo del arte auténticos. 9.- Procesos de redacción de textos del mundo del arte. Estructura y organización. Problemas morfosintácticos. 10.- Comunicación oral y uso conversacional de la lengua inglesa en el entorno del arte. 11.- Terminología específica. 12.- Soportes digitales. Datos, Imágenes. 13.- Tratamiento digital de las fotografías: Soportes no digitales, Foto digital... 14.- Manipulación de las imágenes. 15.- Presentaciones. 16.- Bases de datos (BDs). 17.- De internet a la web del conocimiento 2.0.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>Procedimientos de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones 1.- Asistencia y participación activa del alumno en las clases presenciales, prácticas de grupo en el aula y trabajo de campo. 2.- Entrevistas continuas con el profesor (tutorías) que permitan ir guiando el proceso de aprendizaje. Autoevaluación por parte del alumno y coevaluación con el profesor. 3.- Evaluación de la participación en la preparación y desarrollo del trabajo. Evaluación por parte del profesor y posterior coevaluación por parte del alumno. 4.- Evaluación del trabajo personal. Esta evaluación será triple: a) por parte del propio alumno/a (autoevaluación); b) por sus compañeros/as; c) por el profesor/a. 5.- Prueba escrita donde serán evaluados los conocimientos y procedimientos adquiridos por el alumno. Evaluación por parte del profesor y posterior coevaluación con el alumno. La evaluación de la adquisición de competencias se coordinará entre las asignaturas que forman la materia mediante una reunión al principio de cada cuatrimestre a la que asistirán todos los profesores implicados en la docencia.</p> <p>Comentarios adicionales La asignatura de <i>Iconografía</i>, se impartirá en el primer curso, segundo cuatrimestre, dado el carácter básico de sus contenidos para abordar cualquier aspecto o período de la Historia del Arte. Las otras tres asignaturas se impartirán en el segundo curso, cuando el alumno adquiera una mínima familiaridad con la Historia del Arte, así como con algunas disciplinas afines, merced a las asignaturas de la materia 1 cursadas durante el primer curso, para, de esta manera, obtener el máximo rendimiento de sus posibilidades. La asignatura <i>Inglés aplicado a la Historia del Arte/English for Art History</i> será impartida en inglés.</p> | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| <p>G3 - Que los y las estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes de la Historia del Arte para reflexionar sobre lo que se entiende hoy por Arte y lo que se entendió en épocas pasadas y para emitir juicios que integren una reflexión acerca de temas importantes de índole social, científica o ética</p> | | |

| | | |
|---|--------------|-----------------------|
| G4 - Que los y las estudiantes puedan transmitir información, ideas, sugerencias, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| G5 - Que los y las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CTI1 - Capacidad de análisis y síntesis | | |
| CTI3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa | | |
| CTI4 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio | | |
| CTI7 - Resolución de problemas | | |
| CTP3 - Trabajo en un contexto internacional | | |
| CTS1 - Aprendizaje autónomo | | |
| CTS2 - Adaptación a nuevas situaciones | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CEC7 - Conocimiento comprensivo de idiomas modernos, incidiendo en el vocabulario técnico (competencia complementaria considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte) | | |
| CEP7 - Conocimientos instrumentales aplicados a la Historia del Arte: capacidades básicas para interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de Arte (competencia aplicada y profesional considerada fundamental para los siguientes perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte: Investigación y Enseñanza; Producción, Documentación y Divulgación de contenidos de la Historia del Arte; Difusión del Patrimonio Artístico) | | |
| CEC3 - Visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia del Pensamiento; Lenguas antiguas; Lengua y Literatura (análisis crítico de textos literarios y su relación con los artísticos, desarrollando una metodología comparativa); Paleografía; Emblemática; Historia de las Artes Escénicas; Historia de la Música; Mitología; Historia de las Grandes Religiones; Sociología; Antropología (competencia complementaria considerada fundamental para los siguientes perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte: Investigación y Enseñanza; Protección y Gestión del Patrimonio Artístico y Cultural en el ámbito institucional y empresarial; Difusión del Patrimonio Artístico) | | |
| CED6 - Conocimiento sistemático e integrado del hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, grabado, Artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia. Teoría del Arte y pensamiento estético (competencia disciplinar considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte) | | |
| CED8 - Conocimientos básicos de iconografía, en tanto que clave para la interpretación de las imágenes | | |
| CEP5 - Conocimientos sobre documentación, composición de materiales y técnicas constructivas de los bienes artísticos muebles e inmuebles (competencia aplicada y profesional considerada fundamental para el perfil profesional de Producción, Documentación y Divulgación de contenidos de la Historia del Arte; así también para el perfil profesional de Protección y Gestión del Patrimonio Artístico y Cultural en el ámbito institucional y profesional, y para el perfil profesional de Conservación, Exposición y Mercado de obras de Arte) | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Presentación en el aula, lección magistral y lección magistral participativa; actividad presencial o a través de las TIC, b-learning, de los conceptos fundamentales de las distintas asignaturas de la materia. | 175 | 100 |
| Prácticas en aula, trabajo de campo, seminarios, viajes de prácticas, visitas a exposiciones, lecturas...etc | 50 | 100 |
| Trabajos del alumno y estudio personal | 175 | 0 |
| Tutorías (grupales o individuales) | 181.3 | 100 |
| Evaluación. Integrada en cada una de las actividades formativas descritas, con procedimientos de autoevaluación y coevaluación. Realización de una prueba escrita donde serán evaluados los conocimientos y procedimientos | 18.7 | 100 |

| | | |
|--|---------------------------|----------------------------|
| adquiridos por el alumno/a. Evaluación por parte del profesor/a y posterior coevaluación con el alumno/a | | |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| No existen datos | | |
| NIVEL 2: CONOCIMIENTOS GENERALES DE LA HISTORIA DEL ARTE OCCIDENTAL | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 48 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 12 | 6 | 12 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 18 | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| Lenguas en las que se imparte | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Historia del Arte en la Antigüedad Clásica | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| Lenguas en las que se imparte | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| | | |

| | | |
|---|--------------------------|----------------------------|
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Historia del Arte Altomedieval y Románico | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Historia del Arte Gótico | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Historia del Arte del Renacimiento | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |

| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
|--|-------------------|---------------------|
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Historia del Arte Neoclásico y del Siglo XIX | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Introducción al Lenguaje Cinematográfico | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |

| | | |
|--|--------------------------|----------------------------|
| 6 | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Historia del Arte Barroco | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Historia del Arte de los Siglos XX y XXI | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |

| | | |
|--|-------------------|------------------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>1.- Conocer el desarrollo de la producción artística en sus diferentes manifestaciones a lo largo del currículum histórico y en el marco de las distintas culturas, así como las causas primordiales de sus características, funciones y evolución, incardinando siempre la obra de Arte con el contexto ideológico, político, social y económico en que se gestó, y relacionándola con otras formas de expresión cultural. 2.- Emplear de manera ajustada y rigurosa la terminología específica que es propia de las distintas manifestaciones artísticas en su realidad material y en su desarrollo histórico y cultural. 3.- Conocer las publicaciones más importantes (u otras vías de información) realizadas sobre la materia, desarrollando una actitud crítica sobre las mismas, así como todas aquellas que permitan una mayor profundización en aspectos específicos de la misma. Garantizar al alumnado las vías más adecuadas para ampliar sus conocimientos en aquellos temas que sean de su interés o imprescindibles para el desarrollo práctico de su profesión. 4.- Conocer los diversos lenguajes formales y visuales, así como las técnicas artísticas empleadas por la Humanidad a lo largo de la Historia, con la finalidad de comprender mejor cómo éstas actúan y condicionan el resultado final de la obra de arte. 5.- Desarrollar en el alumnado un espíritu crítico y analítico, de rigor y de trabajo sistemáticos en la realización de observaciones, y una sensibilidad para ver, leer y escuchar la obra de arte. Acostumbrarlo a la interpretación del lenguaje de sus formas, a apreciar sus valores estéticos y a extraer de ella informaciones sobre la cultura que la generó. 6.- Desarrollar en el alumnado una metodología científica propia de la Historia del Arte, mediante la ejecución de trabajos bibliográficos, la elaboración de ensayos de la cuestión de algún tema específico de la Historia del Arte y el análisis e interpretación de las fuentes de 7.- Incentivar al alumnado en el contacto directo con las obras artísticas, mediante visitas a monumentos históricos, a museos, exposiciones y otros tipos de acontecimientos culturales que muestren a la sociedad este tipo de obras e inviten a la participación. 8.- Obtención por parte del alumnado de una capacitación para el diseño de proyectos educativos en diferentes niveles de la enseñanza de Historia del Arte. 9.- Desarrollo de una metodología científica para cualquier tipo de actuación y de decisión en relación con los conocimientos de Historia del Arte. 10.- Obtención de una capacitación para el trabajo, tanto individual, como en equipo, incentivando la colaboración con profesionales de otros campos. 11.- Incentivar la toma de conciencia en el alumnado de la importancia de un desarrollo adecuado y armónico de la capacidad de iniciativa y autocrítica.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Breve descripción de contenidos 1.- El arte griego en su contexto histórico. La arquitectura. 2.- La escultura griega. Evolución estilística: desde el periodo arcaico hasta la época helenística. 3.- Pintura y cerámica griegas. 4.- El arte romano en su contexto histórico. El urbanismo. La arquitectura. 5.- La escultura romana. El retrato y el relieve histórico. 6.- Pintura romana. El mosaico. Las artes decorativas. 7.- El arte Bizantino. 8.- El arte de la época de las invasiones. 9.- El arte prerrománico: carolingio y otomano. 10.- El arte románico: su significación en el desarrollo artístico europeo. 11.- El arte románico europeo en sus distintas manifestaciones. 12.- El arte gótico: su significación en el desarrollo artístico europeo. 13.- El gótico inicial y el gótico pleno en Francia y su repercusión en los distintos países europeos. 14.- El arte gótico en Italia. 15.- El arte gótico tardío: significación de la crisis del gótico y su manifestación en los distintos países europeos. 16.- La arquitectura gótica tardía. 17.- La escultura gótica tardía. 18.- La pintura gótica tardía: el estilo internacional y la pintura flamenca. 19.- El arte del Renacimiento en su contexto histórico. Italia cuna del Renacimiento: mecenas y artistas. Características. 20.- El Quattrocento: Florencia y los creadores de una nueva expresión artística, en arquitectura, escultura y pintura. 21.- El Cinquecento: Roma y la plenitud clásica a través de los grandes maestros. La escuela veneciana. 22.- La crisis de la forma clásica: el manierismo. 23.- La pintura del Renacimiento en Flandes y Alemania: Durero. 24.- El Barroco. La Roma de los Papas y los centros periféricos italianos. 25.- El inicio del naturalismo y un cambio en la iluminación: Caravaggio y sus seguidores. 26.- Dos formas encontradas de construir: Bernini y Borromini. 27.- Del clasicismo pictórico boloñés al decorativismo exaltado. Entre Carracci y Gaulli. 28.- Realismo y teatralidad en la escultura barroca italiana: Bernini, Algardi y Duquesnoy. 29.- El Barroco en los países del Norte: Rubens y Rembrandt. 30.- El Settecento italiano. De la corte piemontesa al reino de las Dos Sicilias. 31.- Arte Neoclásico. 32.- Pintura del periodo romántico. 33.- Pintura realista. 34.- Impresionismo y Postimpresionismo. 35.- Arquitectura historicista y ecléctica. 36.- Arquitectura del hierro. 37.- Principales manifestaciones de la escultura del siglo XIX. 38.- La transición al siglo XX. El Simbolismo. 39.- Introducción. Arte y sociedad. 40.- Los inicios. El Modernismo. 41.- Las Vanguardias Históricas. 42.- Las Segundas Vanguardias. 43.- La postmodernidad y el nuevo siglo. 44.- El cine: perspectiva técnica, visual y sonora. 45.- El montaje: aspectos técnicos, estéticos e ideológicos. 46.- Fuentes, recursos y documentación cinematográfica. 47.- La narración cinematográfica: los géneros. 48.- Teorías del cine: historia, estética, teoría industrial y financiera, sociología, semiótica, psicología.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>Procedimientos de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones 1.- Asistencia y participación activa a clases teóricas y prácticas de campo. 2.- Evaluación de la participación en la preparación y desarrollo del trabajo. Evaluación por parte del profesor y posterior coevaluación por parte del alumno. 3.- Prueba escrita donde serán evaluados los conocimientos y procedimientos adquiridos por el alumno. Evaluación por parte del profesor y posterior coevaluación con el alumno. La evaluación de la adquisición de competencias se coordinará entre las asignaturas que forman la materia mediante una reunión al principio de cada cuatrimestre a la que asistirán todos los profesores implicados en la docencia.</p> <p>Comentarios adicionales La Materia 3, <i>Conocimientos Generales de la Historia del Arte Occidental</i>, forma parte de un grupo de asignaturas específicas del plan de Historia del Arte, siendo, por tanto, una materia obligatoria a cursar en los dos primeros años del Grado a fin de proporcionar al alumno/a una visión diacrónica de la Historia de Arte Occidental. En el primer curso se impartirá el estudio del Arte Antiguo y Medieval, mientras que en el segundo curso se estudiarán aquellas asignaturas correspondientes al Arte Moderno y Contemporáneo y al Cine y Otras Artes Audiovisuales.</p> | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| G2 - Que los y las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas surgidos en el ámbito de su área de estudio | | |
| G3 - Que los y las estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes de la Historia del Arte para reflexionar sobre lo que se entiende hoy por Arte y lo que se entendió en épocas pasadas y para emitir juicios que integren una reflexión acerca de temas importantes de índole social, científica o ética | | |
| G4 - Que los y las estudiantes puedan transmitir información, ideas, sugerencias, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| G5 - Que los y las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CTI1 - Capacidad de análisis y síntesis | | |
| CTS1 - Aprendizaje autónomo | | |
| CTO1 - Capacidad de lectura del entorno | | |
| CTO2 - Dotes de observación visual | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CED1 - Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte (competencia disciplinar considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte. Vid. apartado 3.1.a) | | |
| CED6 - Conocimiento sistemático e integrado del hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, grabado, Artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia. Teoría del Arte y pensamiento estético (competencia disciplinar considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte) | | |
| CEP1 - Conocimiento práctico de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión; análisis integrales de la obra de Arte; replanteamiento de problemas; búsqueda de información inédita; planteamiento de hipótesis; procesos críticos de síntesis; formulación ordenada de conclusiones; crítica de Arte (competencia aplicada y profesional considerada fundamental para el perfil profesional de Investigación y Enseñanza, así como también para el perfil profesional de Difusión del Patrimonio Artístico del título de Grado en Historia del Arte) | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Presentación en el aula, lección magistral y lección magistral participativa; actividad presencial o a través de las TIC, b-learning, de los conceptos fundamentales de las distintas asignaturas de la materia. | 350 | 100 |
| Prácticas en aula, trabajo de campo, seminarios, viajes de prácticas, visitas a exposiciones, lecturas...etc | 175 | 100 |
| Trabajos del alumno y estudio personal | 337.5 | 0 |
| Tutorías (grupales o individuales) | 295 | 100 |
| Evaluación. Integrada en cada una de las actividades formativas descritas, con procedimientos de autoevaluación y coevaluación. Realización de una prueba escrita donde serán evaluados los conocimientos y procedimientos adquiridos por el alumno/a. Evaluación por parte del profesor/a y posterior coevaluación con el alumno/a | 42.5 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| No existen datos | | |
| NIVEL 2: HISTORIA DEL ARTE EN ESPAÑA | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 36 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | 12 | 12 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 6 | 6 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |

| | | |
|---|--------------------------|----------------------------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Historia del Arte Altomedieval y Románico en España | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Historia del Arte del Renacimiento en España | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |

| | | | |
|--|--------------------------|--------------|----------------------------|
| ITALIANO | | OTRAS | |
| No | | No | |
| NIVEL 3: Historia del Arte Gótico en España | | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | | ECTS Semestral 6 |
| | 6 | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | | EUSKERA |
| Sí | No | | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | | INGLÉS |
| No | No | | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | | PORTUGUÉS |
| No | No | | No |
| ITALIANO | | OTRAS | |
| No | | No | |
| NIVEL 3: Historia del Arte Barroco en España | | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | | ECTS Semestral 6 |
| | | | 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | | EUSKERA |
| Sí | No | | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | | INGLÉS |
| No | No | | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | | PORTUGUÉS |
| No | No | | No |
| ITALIANO | | OTRAS | |
| No | | No | |
| NIVEL 3: Historia del Arte Neoclásico y del Siglo XIX en España | | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | | DESPLIEGUE TEMPORAL |

| | | |
|---|------------------------|----------------------------|
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Historia del Arte de los Siglos XX y XXI en España | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Resultados de aprendizaje 1.- Conocer el desarrollo de la producción artística en sus diferentes manifestaciones a lo largo del período y ámbito geográfico propios de la asignatura, así como las causas primordiales de sus características, funciones y evolución, incardinando siempre la obra de arte con el contexto ideológico, político, social y económico en que se gestó, y relacionándola con otras formas de expresión cultural. 2.- Emplear de manera ajustada y rigurosa la terminología específica que es propia de las distintas manifestaciones artísticas en su realidad material en relación con el período y ámbito geográficos propios de la asignatura. 3.- Comprender el arte de este período a la luz de las radicales transformaciones que tienen lugar en el campo de las ideas y como consecuencia de los grandes acontecimientos políticos, que afectan a la enseñanza y práctica de las Artes y adjudican un nuevo papel al arte y al artista. 4.- Conocer las publicaciones más importantes (u otras vías de información) realizadas sobre la materia, desarrollando una actitud crítica sobre las mismas, así como todas aquellas que permitan una mayor profundización en aspectos específicos de la misma. Garantizar al alumnado las vías más adecuadas para ampliar sus conocimientos en aquellos temas que sean de su interés o imprescindibles para el desarrollo práctico de su profesión. 5.- Entender la creación artística del momento como la primera fase del Arte de la Edad Contemporánea en España, valorando lo intrínsecamente nacional, pero estableciendo al mismo tiempo la relación pertinente con otros focos artísticos de Europa. 6.- Desarrollar en el alumnado un espíritu crítico y analítico, de rigor y de trabajo sistemáticos en la realización de observaciones, y una sensibilidad para ver, leer y escuchar la obra de arte. Acostumbrarlo a la interpretación del lenguaje de sus formas, a apreciar sus valores estéticos y a extraer de ella informaciones sobre la cultura que la generó. 7.- Emplear de manera ajustada y rigurosa la terminología específica que es propia de las distintas manifestaciones artísticas en su realidad material en relación con el período y ámbito geográficos propios de la asignatura. 8.- Desarrollar en el alumnado una metodología científica propia de la Historia del Arte, mediante la ejecución de trabajos bibliográficos, la elaboración de estados de la cuestión de algún tema específico de la Historia del Arte y el análisis e interpretación de las fuentes documentales y literarias propias de la Historia del Arte. 9.- Incentivar al alumnado en el contacto directo con las obras artísticas, mediante visitas a monumentos históricos, a museos, exposiciones y otros tipos de acontecimientos culturales que muestren a la sociedad este tipo de obras e inviten a la participación. 10.- Obtención por parte del alumnado de una capacitación para el diseño de proyectos educativos en diferentes niveles de la enseñanza de Historia del Arte. 11.- Desarrollo de una metodología científica para cualquier tipo de actuación y de decisión en relación con los conocimientos de Historia del Arte. 12.- Obtención de una capacitación para</p> | | |

el trabajo, tanto individual, como en equipo, incentivando la colaboración con profesionales de otros campos. 13.- Incentivar la toma de conciencia en el alumnado de la importancia de un desarrollo adecuado y armónico de la capacidad de iniciativa y autocrítica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve descripción de contenidos 1.- Arte Paleocristiano en la Hispania Romana. 2.- Arte Visigodo en España. 3.- Arte Prerrománico Asturiano. 4.- Arte Mozárabe. 5.- Arte Románico en España. 6.- La transición del románico al gótico entre los siglos XII y XIII. 7.- Arte gótico de los siglos XIII y XIV. 8.- Arte gótico del siglo XV. 9.- Pervivencia del gótico en el siglo XVI. 10.- Introducción al arte del siglo XVI en España. 11.- Renacimiento y manierismo en España. 12.- La arquitectura del siglo XVI en España. 13.- La escultura del siglo XVI en España. 14.- La pintura del siglo XVI en España. 15.- El Greco. 16.- El Barroco en España: características y peculiaridades. 17.- El siglo XVII en arquitectura: de la sobriedad clasicista a la exuberancia decorativa 18.- La escultura del siglo XVII: Castilla, Andalucía y otros focos. 19.- El Siglo de Oro de la pintura española: los grandes maestros. 20.- El siglo XVIII: arte cortesano y arte periférico. 21.- La Ilustración y la renovación de las artes. 22.- La incorporación del arte español al Neoclasicismo. 23.- La singularidad de Goya. 24.- El arte del Romanticismo. 25.- El arte de la restauración alfonsoina. 26.- La arquitectura española en el tránsito del siglo XIX al siglo XX: el fenómeno del Modernismo. 27.- Las artes plásticas españolas en el tránsito del siglo XIX al siglo XX: entre Modernismo y Regionalismo. 28.- Picasso, Miró y Dalí: tres referentes de las vanguardias históricas. 29.- Las repercusiones de las vanguardias históricas en la arquitectura y en las artes plásticas españolas del primer tercio del siglo XX. El impacto de la Guerra Civil. 30.- La arquitectura y las artes plásticas españolas de la autarquía a la transición: el reencuentro con el arte de vanguardia. 31.- Aspectos de la creación artística española de las últimas décadas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos previos Con carácter general, no se establece ninguno. Para la asignatura *Historia del Arte Neoclásico y del Siglo XIX en España*, se recomiendan conocimientos de la Historia política y cultural de España, desde la Ilustración hasta la Restauración.

Procedimientos de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones 1.- Asistencia y participación activa en clases teóricas, seminarios y prácticas de campo. 2.- Evaluación y coevaluación sobre el resultado de las actividades descritas. 3.- Evaluación del trabajo individual realizado. Evaluación por parte del profesor Posterior coevaluación con el alumno. 4.- Evaluación de la participación en la preparación y desarrollo del seminario. Autoevaluación por parte del alumno y posterior coevaluación con el profesor y con los compañeros. 5.- Prueba escrita donde serán evaluados los conocimientos y procedimientos adquiridos por el alumno. Evaluación por parte del profesor y posterior coevaluación con el alumno. La evaluación de la adquisición de competencias se coordinará entre las asignaturas que forman la materia mediante una reunión al principio de cada cuatrimestre a la que asistirán todos los profesores implicados en la docencia.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Que los y las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas surgidos en el ámbito de su área de estudio

G3 - Que los y las estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes de la Historia del Arte para reflexionar sobre lo que se entiende hoy por Arte y lo que se entendió en épocas pasadas y para emitir juicios que integren una reflexión acerca de temas importantes de índole social, científica o ética

G4 - Que los y las estudiantes puedan transmitir información, ideas, sugerencias, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

G5 - Que los y las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTI1 - Capacidad de análisis y síntesis

CTS1 - Aprendizaje autónomo

CTO1 - Capacidad de lectura del entorno

CTO2 - Dotes de observación visual

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CED3 - Visión diacrónica regional y completa de los fenómenos artísticos territoriales (competencia disciplinar considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte)

CEP1 - Conocimiento práctico de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión; análisis integrales de la obra de Arte; replanteamiento de problemas; búsqueda de información inédita; planteamiento de hipótesis; procesos críticos de síntesis; formulación ordenada de conclusiones; crítica de Arte (competencia aplicada y profesional considerada fundamental para el perfil profesional de Investigación y Enseñanza, así como también para el perfil profesional de Difusión del Patrimonio Artístico del título de Grado en Historia del Arte)

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--|-------|----------------|
| Presentación en el aula, lección magistral y lección magistral participativa; actividad presencial o a través de las TIC, b-learning, de los conceptos fundamentales de las distintas asignaturas de la materia. | 250 | 100 |
| Prácticas en aula, trabajo de campo, seminarios, viajes de prácticas, visitas a exposiciones, lecturas...etc | 150 | 100 |
| Trabajos del alumno y estudio personal | 200 | 0 |
| Tutorías (grupales o individuales) | 268.8 | 100 |

| | | |
|---|---------------------------|----------------------------|
| Evaluación. Integrada en cada una de las actividades formativas descritas, con procedimientos de autoevaluación y coevaluación. Realización de una prueba escrita donde serán evaluados los conocimientos y procedimientos adquiridos por el alumno/a. Evaluación por parte del profesor/a y posterior coevaluación con el alumno/a | 31.2 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| No existen datos | | |
| NIVEL 2: GESTIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 12 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Museología | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| | | |

| | | |
|--|--------------------------|----------------------------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Coleccionismo y Mercado de Arte | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>1.- Conocer los diversos procedimientos de la creación artística y las técnicas de conservación, tutela y divulgación del Patrimonio Artístico y Cultural. 2.- Conocer las publicaciones más importantes (u otras vías de información) realizadas sobre la materia, desarrollando una actitud crítica sobre las mismas, así como todas aquellas que permitan una mayor profundización en aspectos específicos de la misma. Garantizar al alumnado las vías más adecuadas para ampliar sus conocimientos en aquellos temas que sean de su interés o imprescindibles para el desarrollo práctico de su profesión. 3.- Conocer la realidad nacional e internacional en materia de industria y política cultural y de las instituciones y organismos culturales, desarrollando una actitud analítica. 4.- Conocer la realidad nacional e internacional en materia de industria y política cultural y del mercado del arte. 5.- Adquisición de habilidades en el diseño de un proyecto integral de gestión del bien artístico y cultural en todas sus etapas, desde su conocimiento hasta su explotación y comunicación social. 6.- Saber presentar y exponer oralmente y por escrito proyectos de gestión y de difusión en todos los campos de actuación de la Historia del Arte. 7.- Asumir la necesaria responsabilidad profesional y comprometerse con la sociedad en todo lo referente a la defensa y conservación del Patrimonio Artístico y Cultural. 8.- Incentivar en el alumnado en el contacto directo con las obras artísticas, mediante visitas a monumentos históricos, a museos, exposiciones y otros tipos de acontecimientos culturales que muestren a la sociedad este tipo de obras e inviten a la participación. 9.- Comprensión de los ciclos del mercado artístico y sus efectos en la conservación, difusión y valoración de las obras de arte. 10.- Planificación y utilización de técnicas de estudio e investigación en el ámbito del coleccionismo y mercado artístico. 11.- Realización de supuestos prácticos sobre autentificaciones, catalogaciones y tasaciones de obras de arte. 12.- Comprensión de conceptos relacionados con la investigación en Historia del Coleccionismo y del Mercado de Arte. 13.- Desarrollo de una actitud crítica y analítica respecto a los condicionantes del mercado de arte y del coleccionismo en la difusión y valoración de las obras de arte. 14.- Elaboración de un trabajo de investigación sobre cuestiones específicas de las asignaturas que integran la materia.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Breve descripción de contenidos 1.- Introducción. El Museo y sus funciones. 2.- El Museo y la Sociedad a través del tiempo y del espacio. Tipologías museísticas. 3.- El Museo. Concepto y evolución. Museología y Museografía. Nueva Museología. Museología renovada. Museología crítica. 4.- Historia de los museos en España. Dependencias administrativas. 5.- Los espacios de los Museos. Tipología arquitectónica museística: evolución y últimas tendencias. 6.- Sistemas de documentación en los Museos. 7.- Conservación preventiva en los Museos. 8.- El Museo y la Difusión Cultural (Educación, exposición, público, comunicación, etc.). 9.- Coleccionismo y Mercado de Arte: Una visión social, cultural y económica de la Historia del Arte. 10.- Historia del Coleccionismo y del mercado artístico: su papel en la valoración, divulgación y conservación de las obras de arte. 11.- Metodología y técnicas para la investigación en Historia del Coleccionismo y en el trabajo profesional en ámbitos ligados al Mercado de Arte. 12.- Estudio de Colecciones de Arte concretas: su gestación, su devenir a lo largo del tiempo y su influjo en la Historia del Arte, así como en la evolución del gusto.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>Procedimientos de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones 1.- Asistencia y participación activa en las clases teóricas y visitas museológicas. 2.- Evaluación de la participación y desarrollo de los seminarios propuestos. Autoevaluación por parte del alumno o alumna y posterior coevaluación con el docente y con los compañeros y compañeras. 3.- Evaluación de los trabajos expuestos. Evaluación por parte del docente y posterior coevaluación con el alumno o alumna. 4.- Prueba de desarrollo escrito donde serán evaluados los conocimientos y procedimientos adquiridos por el alumno o alumna. Evaluación por parte del docente y posterior coevaluación con el alumno o alumna. La evaluación de la adquisición de competencias se coordinará entre las asignaturas que forman la materia mediante una reunión al principio de cada cuatrimestre a la que asistirán todos los profesores implicados en la docencia.</p> | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |

G2 - Que los y las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas surgidos en el ámbito de su área de estudio

G3 - Que los y las estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes de la Historia del Arte para reflexionar sobre lo que se entiende hoy por Arte y lo que se entendió en épocas pasadas y para emitir juicios que integren una reflexión acerca de temas importantes de índole social, científica o ética

G4 - Que los y las estudiantes puedan transmitir información, ideas, sugerencias, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

G5 - Que los y las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTI1 - Capacidad de análisis y síntesis

CTI2 - Capacidad de organización y planificación

CTI5 - Capacidad de gestión de la información

CTP1 - Trabajo en equipo

CTP4 - Habilidades en las relaciones interpersonales

CTP5 - Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad

CTP7 - Compromiso ético

CTS2 - Adaptación a nuevas situaciones

CTS5 - Motivación por la calidad

CTS6 - Sensibilidad hacia temas medioambientales

CTS8 - Conocer el contexto público y privado en el que han vivido las obras de Arte desde su gestación hasta nuestros días

CTS9 - Valorar la evolución del gusto en virtud del desarrollo del coleccionismo, público y privado, y de las fluctuaciones del mercado

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEP4 - Conocimientos básicos de Museología y Museografía (competencia aplicada y profesional considerada fundamental para el perfil profesional de Conservación, Exposición y Mercado de obras de Arte; así también para el perfil profesional de Producción, Documentación y Divulgación de contenidos de la Historia del Arte)

CEP6 - Conocimientos sobre el mercado del Arte: anticuariado, galerías, casas de subastas, colecciones y mecenazgo; capacidad para manejar las técnicas habitualmente utilizadas en el ámbito profesional ligado al mercado de Arte: autenticación, catalogación, tasación, etc. (competencia aplicada y profesional considerada fundamental para los siguientes perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte: Producción, Documentación y Divulgación de contenidos de la Historia del Arte; Difusión del Patrimonio Artístico; Conservación, Exposición y Mercado de obras de Arte; Protección y Gestión del Patrimonio Artístico y Cultural en el ámbito institucional y empresarial)

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--|-------|----------------|
| Presentación en el aula, lección magistral y lección magistral participativa; actividad presencial o a través de las TIC, b-learning, de los conceptos fundamentales de las distintas asignaturas de la materia. | 100 | 100 |
| Prácticas en aula, trabajo de campo, seminarios, viajes de prácticas, visitas a exposiciones, lecturas...etc | 68.8 | 100 |
| Trabajos del alumno y estudio personal | 31.2 | 0 |
| Tutorías (grupales o individuales) | 93.8 | 100 |
| Evaluación. Integrada en cada una de las actividades formativas descritas, con procedimientos de autoevaluación y coevaluación. Realización de una prueba escrita donde serán evaluados | 6.2 | 100 |

| | | |
|---|---------------------------|----------------------------|
| los conocimientos y procedimientos adquiridos por el alumno/a. Evaluación por parte del profesor/a y posterior coevaluación con el alumno/a | | |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| No existen datos | | |
| NIVEL 2: TEORÍA Y METODOLOGÍA DEL HECHO ARTÍSTICO | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 18 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | 6 | 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Teoría del Arte | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |

| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
|--|-------------------|---------------------|
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Metodología y Fuentes de la Historia del Arte | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Ejercicio Profesional de la Historia del Arte | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |

1.- Conocer el pensamiento estético en su discurrir y dentro de los diferentes contextos culturales, sociales, económicos, políticos, ideológicos, religiosos, que han condicionado los discursos, la estética, la función, las técnicas y los lenguajes formales del arte. 2.- Conocer las publicaciones más importantes (u otras vías de información) realizadas sobre las asignaturas contenidas en la materia, desarrollando una actitud crítica sobre las mismas, así como todas aquellas que permitan una mayor profundización en aspectos específicos de la misma. Garantizar al alumnado las vías más adecuadas para ampliar sus conocimientos en aquellos temas que sean de su interés o imprescindibles para el desarrollo práctico de su profesión. 3.- Desarrollar en el alumnado una metodología científica propia de la Historia del Arte, mediante la ejecución de trabajos bibliográficos, la elaboración de estados de la cuestión de algún tema específico de la Historia del Arte y el análisis e interpretación de las fuentes documentales y literarias, tratados y demás escritos teóricos propios y relacionados con la Historia del Arte. 4.- Utilizar los distintos enfoques y metodologías que permiten la comprensión de la obra de arte. Desarrollo de una actitud analítica respecto a las visiones monolíticas de la Historia del Arte. 5.- Motivar al alumnado en la utilización de otras técnicas historiográficas para el conocimiento y valoración de la obra de arte. 6.- Obtención de una capacitación para el trabajo, tanto individual, como en equipo, incentivando la colaboración con profesionales de otros campos. 7.- Saber presentar y exponer oralmente y por escrito proyectos de gestión y de difusión en todos los campos de actuación de la Historia del Arte. 8.- Asumir la necesaria responsabilidad profesional y comprometerse con la sociedad en todo lo referente a la defensa y conservación del Patrimonio Artístico y Cultural. 9.- Incentivar la toma de conciencia en el alumnado de la importancia de un desarrollo adecuado y armónico de la capacidad de iniciativa y auto-crítica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Breve descripción de contenidos 1.- Aproximación a la Teoría(s) del Arte. 2.- La Antigüedad clásica; filósofos y artistas. 3.- La Edad Media cristiana: Bizancio y Occidente. 4.- La época dorada de la Teoría del Arte: el *quattrocento* italiano. 5.- Tratados y tratadistas en la Edad Moderna. 6.- Hacia una nueva forma de entender el Arte: el Mundo Contemporáneo. 7.- Introducción a la Metodología y Fuentes de la Historia del Arte 8.- Principales metodologías y sus representantes. 9.- Fuentes de la Historia del Arte 10.- La elaboración de un trabajo de investigación en Historia del Arte. 11.- Instrumentos para el Ejercicio Profesional de la Historia del Arte. Planteamientos generales
12.- Gestión del Patrimonio Histórico. Instituciones públicas y privadas. Elaboración de catálogos, Informes histórico-artísticos y publicaciones
13. Turismo Cultural. Instituciones públicas y privadas. Turismo cultural sostenible. Proyectos de turismo cultural (centros de interpretación, rutas e itinerarios. Las visitas guiadas). Difusión
14. Mercado del Arte. Estrategias de oferta y demanda. El mercado en la actualidad: casas de subastas, galerías de arte y antigüedades en el mundo globalizado. Comisariado. Expertizaje
15. La gestión de colecciones en museos (documentación, investigación, conservación y difusión)
16. Docencia e Investigación

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Procedimientos de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones 1.- Evaluación del trabajo y participación activa del alumno/a a partir de su asistencia e intervención en las clases y prácticas de campo. 2.- Entrevistas continuas con el profesor (tutorías) que permitan ir guiando el proceso de aprendizaje. Autoevaluación por parte del alumno y coevaluación con el profesor. 3.- Evaluación por parte del profesor y coevaluación del profesor junto a los alumnos de un trabajo escrito por el alumno/a con exposición pública al resto de los compañeros/as que será definido por el profesor al inicio del curso. Dicho trabajo será evaluado por el profesor de la asignatura, para ello se empleará el perfil de competencias elaborado a tal efecto que será entregado como documentación de la asignatura al alumnado. Asimismo, se valorarán las habilidades y actitudes mostradas por el alumno. 4.- Se realizará también una prueba escrita donde serán evaluados los conocimientos y procedimientos adquiridos por el estudiante. La evaluación de la adquisición de competencias se coordinará entre las asignaturas que forman la materia mediante una reunión al principio de cada cuatrimestre a la que asistirán todos los profesores implicados en la docencia.

Comentarios adicionales La Materia 6, por su carácter de reflexión teórica, se impartirá una vez que el alumno/a haya adquirido una visión de conjunto de la Historia del Arte Occidental promovida a través de las asignaturas propias del primer y segundo curso.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Que los y las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas surgidos en el ámbito de su área de estudio

G3 - Que los y las estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes de la Historia del Arte para reflexionar sobre lo que se entiende hoy por Arte y lo que se entendió en épocas pasadas y para emitir juicios que integren una reflexión acerca de temas importantes de índole social, científica o ética

G4 - Que los y las estudiantes puedan transmitir información, ideas, sugerencias, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

G5 - Que los y las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTI1 - Capacidad de análisis y síntesis

CTP6 - Razonamiento crítico

CTP7 - Compromiso ético

CTS2 - Adaptación a nuevas situaciones

CTS3 - Creatividad

CTS4 - Capacidad de iniciativa y liderazgo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEC3 - Visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia del Pensamiento; Lenguas antiguas; Lengua y Literatura (análisis crítico de textos literarios y su relación con los artísticos, desarrollando una metodología comparativa); Paleografía; Emblemática; Historia de las Artes Escénicas; Historia de la Música; Mitología; Historia de las Grandes Religiones; Sociología; Antropología (competencia complementaria considerada fundamental para los siguientes perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte: Investigación y Enseñanza; Protección y Gestión del Patrimonio Artístico y Cultural en el ámbito institucional y empresarial; Difusión del Patrimonio Artístico)

CED5 - Conocimiento de las distintas metodologías de aproximación a la Historia del Arte (competencia disciplinar considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte)

CED6 - Conocimiento sistemático e integrado del hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, grabado, Artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia. Teoría del Arte y pensamiento estético (competencia disciplinar considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte)

| | | |
|---|---------------------------|----------------------------|
| CED7 - Conocimiento de las principales fuentes literarias y documentales de la Historia del Arte | | |
| CEP1 - Conocimiento práctico de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión; análisis integrales de la obra de Arte; replanteamiento de problemas; búsqueda de información inédita; planteamiento de hipótesis; procesos críticos de síntesis; formulación ordenada de conclusiones; crítica de Arte (competencia aplicada y profesional considerada fundamental para el perfil profesional de Investigación y Enseñanza, así como también para el perfil profesional de Difusión del Patrimonio Artístico del título de Grado en Historia del Arte) | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Presentación en el aula, lección magistral y lección magistral participativa; actividad presencial o a través de las TIC, b-learning, de los conceptos fundamentales de las distintas asignaturas de la materia. | 112.5 | 100 |
| Prácticas en aula, trabajo de campo, seminarios, viajes de prácticas, visitas a exposiciones, lecturas...etc | 87.5 | 100 |
| Trabajos del alumno y estudio personal | 118.8 | 0 |
| Tutorías (grupales o individuales) | 118.7 | 100 |
| Evaluación. Integrada en cada una de las actividades formativas descritas, con procedimientos de autoevaluación y coevaluación. Realización de una prueba escrita donde serán evaluados los conocimientos y procedimientos adquiridos por el alumno/a. Evaluación por parte del profesor/a y posterior coevaluación con el alumno/a | 12.5 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| No existen datos | | |
| NIVEL 2: EL ARTE EN OTRAS CULTURAS | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 24 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Historia del Arte Antguo de Egipto y Oriente Próximo | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |

| | | |
|--|------------------------|----------------------------|
| Optativa | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: El Islam: Su pensamiento y las Artes | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Historia del Arte de la América Prehispánica | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Historia del Arte de Extremo Oriente: India, China y Japón | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |

| | | |
|--|-------------------|------------------|
| Optativa | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>1.- Conocer el desarrollo de la producción artística en sus diferentes manifestaciones a lo largo del período y ámbito geográfico propios de la asignatura, así como las causas primordiales de sus características, funciones y evolución, incardinando siempre la obra de arte con el contexto ideológico, político, social y económico en que se gestó, y relacionándola con otras formas de expresión cultural. 2.- Emplear de manera ajustada y rigurosa la terminología específica que es propia de las distintas manifestaciones artísticas en su realidad material en relación con el período y ámbito geográficos propios de la asignatura. 3.- Conocer las publicaciones más importantes (u otras vías de información) realizadas sobre la materia, desarrollando una actitud crítica sobre las mismas, así como todas aquellas que permitan una mayor profundización en aspectos específicos de la misma. Garantizar al alumnado las vías más adecuadas para ampliar sus conocimientos en aquellos temas que sean de su interés o imprescindibles para el desarrollo práctico de su profesión. 4.- Desarrollar en el alumnado un espíritu crítico y analítico, de rigor y de trabajo sistemáticos en la realización de observaciones, y una sensibilidad para ver, leer y escuchar la obra de arte. Acostumbrarlo a la interpretación del lenguaje de sus formas, a apreciar sus valores estéticos y a extraer de ella informaciones sobre la cultura que la generó. 5.- Desarrollar en el alumnado una metodología científica propia de la Historia del Arte, mediante la ejecución de trabajos bibliográficos, la elaboración de estados de la cuestión de algún tema específico de la Historia del Arte y el análisis e interpretación de las fuentes documentales y literarias propias de la Historia del Arte. 6.- Incentivar al alumnado en el contacto directo con las obras artísticas, mediante visitas a monumentos históricos, a museos, exposiciones y otros tipos de acontecimientos culturales que muestren a la sociedad este tipo de obras e inviten a la participación. 7.- Obtención por parte del alumnado de una capacitación para el diseño de proyectos educativos en diferentes niveles de la enseñanza de Historia del Arte. 8.- Desarrollo de una metodología científica para cualquier tipo de actuación y de decisión en relación con los conocimientos de Historia del Arte. 9.- Obtención de una capacitación para el trabajo, tanto individual, como en equipo, incentivando la colaboración con profesionales de otros campos. 10.- Incentivar la toma de conciencia en el alumnado de la importancia de un desarrollo adecuado y armónico de la capacidad de iniciativa y autocrítica. 11.- Desarrollo de una actitud crítica y analítica respecto al valor de las manifestaciones artísticas de América Prehispánica dentro de su contexto histórico y respecto a la tradición cultural hispanoamericana tras el Descubrimiento. 12.- Comprensión del pensamiento, modos de vida, costumbres y tradición cultural de los pueblos de América Antigua a través de sus manifestaciones artísticas. 13.- Facultad para reconocer e interpretar las obras de arte de cada cultura americana. 14.- Elaboración de un trabajo de investigación sobre cierta manifestación artística de América Prehispánica.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Breve descripción de contenidos 1.- El arte del Próximo Oriente: Mesopotamia. 2.- Culturas periféricas de Mesopotamia: los Hititas. 3.- El arte del Imperio Persa Aqueménide. 4.- El arte del Antiguo Egipto. 5.- Fenicios y Cartagineses. 6.- Otras culturas contemporáneas: la Edad del Bronce en el Egeo: Creta y Micenas. 7.- El mundo Islámico. La religión, la percepción del mundo y del hombre. 8.- La absorción del mundo clásico. El Califato Omeya: mezquitas y palacios. 9.- La sensibilidad de Oriente: El Califato Abásida: las formas, la cultura, las influencias, los usos. 10.- Las invasiones centroasiáticas. Selyúcidas, Mongoles, Otomanos. 11.- El Islam en la Pesia Moderna. 12.- El Islam en la India. 13.- El Norte de África. Egipto, Túnez, Argelia y Marruecos. 14.- América Prehispánica: contexto geográfico, histórico y cultural. 15.- Tradición cultural en el área mesoamericana: De los orígenes Olmecas a la hegemonía Maya y Azteca. 16.- Desarrollo cultural en el área Intermedia 17.- Manifestaciones artísticas de las Culturas Andinas: Desde la cultura Chavín, y el arte de los enterramientos andinos, al Imperio Incaico. 18.- Arte de la India. Introducción. Características generales. 19.- Arquitectura de la India. 20.- La expansión del arte indio: Ceilán, Indonesia, Indochina. 21.- Escultura India. 22.- Pintura de la India. 23.- Arte de la China: Introducción. Características generales. 24.- Arquitectura China. 25.- Escultura China. 26.- Pintura China. 27.- Cerámica China, lacas y esmaltes, artes menores. 28.- Arquitectura del Japón. 29.- Escultura del Japón. 30.- Pintura japonesa. 31.- El grabado y las artes menores en Japón.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>Procedimientos de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones 1.- Asistencia y participación activa a clases teóricas y prácticas de campo. 2.- Evaluación de la participación en la preparación y desarrollo del trabajo. Evaluación por parte del profesor y posterior coevaluación por parte del alumno. 3.- Prueba escrita donde serán evaluados los conocimientos y procedimientos adquiridos por el alumno. Evaluación por parte del profesor y posterior coevaluación con el alumno. La evaluación de la adquisición de competencias se coordinará entre las asignaturas que forman la materia mediante una reunión al principio de cada cuatrimestre a la que asistirán todos los profesores implicados en la docencia.</p> <p>Comentarios adicionales Las asignaturas contenidas en esta materia permitirán al alumno alcanzar el itinerario en <i>El arte en otras culturas</i>. En el caso de <i>El Islam: Su Pensamiento y las Artes</i>, la asignatura podrá ser también contemplada, junto a otras asignaturas de Arte Medieval, para alcanzar el itinerario específico en <i>Historia del Arte Medieval</i>.</p> <p>Ubicación dentro del plan de estudios y duración Tercer o cuarto curso: primer cuatrimestre (<i>Historia del Arte Antiguo de Egipto y de Oriente Próximo e Historia del Arte de la América Prehispánica</i>) y segundo cuatrimestre (<i>El Islam: Su Pensamiento y las Artes e Historia del Arte de Extremo Oriente: India, China y Japón</i>).</p> | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| G2 - Que los y las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas surgidos en el ámbito de su área de estudio | | |
| G3 - Que los y las estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes de la Historia del Arte para reflexionar sobre lo que se entiende hoy por Arte y lo que se entendió en épocas pasadas y para emitir juicios que integren una reflexión acerca de temas importantes de índole social, científica o ética | | |
| G4 - Que los y las estudiantes puedan transmitir información, ideas, sugerencias, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| G5 - Que los y las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CTP3 - Trabajo en un contexto internacional | | |
| CTP5 - Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad | | |
| CTO1 - Capacidad de lectura del entorno | | |
| CTO2 - Dotes de observación visual | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CED4 - Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte (competencia disciplinar considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte) | | |
| CEP1 - Conocimiento práctico de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión; análisis integrales de la obra de Arte; replanteamiento de problemas; búsqueda de información inédita; planteamiento de hipótesis; procesos críticos de síntesis; formulación ordenada de conclusiones; crítica de Arte (competencia aplicada y profesional considerada fundamental para el perfil profesional de Investigación y Enseñanza, así como también para el perfil profesional de Difusión del Patrimonio Artístico del título de Grado en Historia del Arte) | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Presentación en el aula, lección magistral y lección magistral participativa; actividad presencial o a través de las TIC, b-learning, de los conceptos fundamentales de las distintas asignaturas de la materia. | 187.5 | 100 |
| Prácticas en aula, trabajo de campo, seminarios, viajes de prácticas, visitas a exposiciones, lecturas...etc | 100 | 100 |
| Trabajos del alumno y estudio personal | 125 | 0 |
| Tutorías (grupales o individuales) | 181.3 | 0 |
| Evaluación. Integrada en cada una de las actividades formativas descritas, con procedimientos de autoevaluación y coevaluación. Realización de una prueba escrita donde serán evaluados los conocimientos y procedimientos adquiridos por el alumno/a. Evaluación por parte del profesor/a y posterior coevaluación con el alumno/a | 6.2 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| No existen datos | | |
| NIVEL 2: ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA HISTORIA DEL ARTE | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 24 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |

| | | |
|--|------------------------|----------------------------|
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Estudios de Historia del Arte en la Edad Moderna | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Historia de las Artes Gráficas | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: La Ciudad como hecho Artístico | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

| | | |
|---|------------------------|----------------------------|
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Historia de las Artes Decorativas | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 6 | |
| Lenguas en las que se imparte | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>1.- Conocer el desarrollo de la producción artística en sus diferentes manifestaciones a lo largo del período propio de la asignatura, así como las causas primordiales de sus características, funciones y evolución, incardinando siempre la obra de arte con el contexto ideológico, político, social y económico en que se gestó, y relacionándola con otras formas de expresión cultural. En consonancia con la temática estudiada, se otorgará una dimensión internacional a los fenómenos artísticos y se analizarán los intercambios y las interrelaciones artísticas. 2.- Emplear de manera ajustada y rigurosa la terminología específica que es propia de las distintas manifestaciones artísticas en su realidad material en relación con el período propio de la asignatura. 3.- Conocer las publicaciones más importantes (u otras vías de información) realizadas sobre la materia, desarrollando una actitud crítica sobre las mismas, así como todas aquellas que permitan una mayor profundización en aspectos específicos de la misma. Garantizar al alumnado las vías más adecuadas para ampliar sus conocimientos en aquellos temas que sean de su interés o imprescindibles para el desarrollo práctico de su profesión. 4.- Conocer los diversos lenguajes formales y visuales, así como las técnicas artísticas empleadas por la Humanidad a lo largo de la Historia, con la finalidad de comprender mejor cómo éstas actúan y condicionan el resultado final de la obra de arte. 5.- Desarrollar en el alumnado un espíritu crítico y analítico, de rigor y de trabajo sistemáticos en la realización de observaciones, y una sensibilidad para ver, leer y escuchar la obra de arte. Acostumbrarlo a la interpretación del lenguaje de sus formas, a apreciar sus valores estéticos y a extraer de ella informaciones sobre la cultura que la generó. 6.- Desarrollar en el alumnado una metodología científica propia de la Historia del Arte, mediante la ejecución de trabajos bibliográficos, la elaboración de estados de la cuestión de algún tema específico de la Historia del Arte y el análisis e interpretación de las fuentes documentales y literarias propias de la Historia del Arte. 7.- Desarrollo de una metodología científica para cualquier tipo de actuación y de decisión en relación con los conocimientos de Historia del Arte. 8.- Incentivar al alumnado en el contacto directo con las obras artísticas, mediante visitas a monumentos históricos, a museos, exposiciones y otros tipos de acontecimientos culturales que muestren a la sociedad este tipo de obras e inviten a la participación. 9.- Obtención por parte del alumnado de una capacitación para el diseño de proyectos educativos en diferentes niveles de la enseñanza de Historia del Arte. 10.- Obtención de una capacitación para el trabajo, tanto individual, como en equipo, incentivando la colaboración con profesionales de otros campos. 11.- Incentivar la toma de conciencia en el alumnado de la importancia de un desarrollo adecuado y armónico de la capacidad de iniciativa y autocrítica.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Breve descripción de contenidos 1.- La difusión del Arte del Renacimiento y del Barroco italianos. Modelos, itinerarios y recepciones. 2.- El poder real y sus manifestaciones artísticas. Mecenazgo, lenguaje y propaganda. 3.- Vida pública y vida privada. Interrelación entre urbanismo, arquitectura y Naturaleza. 4.- La imagen como escenario del conflicto ideológico: Humanismo, Reforma y Contrarreforma. 5.- La fiesta y lo efímero. 6.- Clientela y artistas. Sus nuevas relaciones en la Edad Moderna. 7.- Las artes gráficas como instrumento de comunicación. 8.- Las artes gráficas en la época antigua y medieval. 9.- La imprenta y el grabado en la era del Humanismo. 10.- La difusión de la imagen impresa y sus procedimientos. 11.- Las artes gráficas en el siglo XIX. 12.- Las artes gráficas en el siglo XX. 13.- Historia del arte gráfico en España. 14.- Introducción. Concepto y definición de Urbanismo. Objetos de estudio. Historiografía. 15.- La ciudad. Ciudad histórica y ciudad actual. Morfología: Tipos de planos. 16.- La ciudad en el mundo antiguo. 17.- La ciudad islámica. 18.- Los diversos modelos de la ciudad medieval. 19.- Urbanismo del Renacimiento. 20.- Las ciudades en los siglos XVII y XVIII. 21.- El urbanismo del siglo XIX. Transformaciones de la ciudad tradicional. Reformas interiores y ensanches. El caso español. 22.- El urbanismo del siglo XX. 23.- De las enseñanzas del pasado a la ciudad futura. La ciudad patrimonial. 24.- Artes Decorativas. Concepto. 25.- Artes Decorativas. Análisis histórico-artístico.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>Requisitos previos Con carácter general, no se establece ninguno. Para la asignatura <i>Estudios de Historia del Arte en la Edad Moderna</i> es aconsejable tener ya cursadas al menos las asignaturas <i>Historia del Arte del Renacimiento</i> e <i>Historia del Arte Barroco</i></p> <p>Procedimientos de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones 1.- Asistencia y participación activa a clases teóricas y prácticas de campo. 2.- Evaluación de la participación en la preparación y desarrollo del trabajo. Evaluación por parte del profesor y posterior coevaluación por parte del alumno. 3.- Prueba escrita donde serán evaluados los conocimientos y procedimientos adquiridos por el alumno. Evaluación por parte del profesor y posterior coevaluación con el alumno. La evaluación de la adquisición de competencias se coordinará entre las asignaturas que forman la materia mediante una reunión al principio de cada cuatrimestre a la que asistirán todos los profesores implicados en la docencia.</p> <p>Comentarios adicionales La Materia 8 permite, mediante la elección de sus asignaturas, perfilar el currículo del alumno/a de cara a la obtención de distintos itinerarios: <i>Estudios de Historia del Arte en la Edad Moderna</i>, permite, al contemplarse junto a otras asignaturas determinadas, la obtención del itinerario en <i>Historia del Arte en la Edad Moderna</i>. <i>Historia de las Artes Gráficas</i> permite, en conjunción con otras asignaturas, obtener el itinerario en <i>Historia del Arte en la Edad Moderna</i>, <i>Historia del Arte en la Edad Contemporánea</i> y en <i>Museología y Patrimonio Artístico</i>. <i>La Ciudad como Hecho Artístico</i> define, junto a otras, el itinerario en <i>Historia del Arte en la Edad Moderna</i> y en <i>Historia del Arte en la Edad Contemporánea</i>. <i>Historia de las Artes Decorativas</i> es una de las asignaturas que se pueden cursar para realizar el itinerario en <i>Historia del Arte Español: proyección e intercambios culturales</i> y en <i>Museología y Patrimonio Artístico</i>.</p> <p>Ubicación dentro del plan de estudios y duración Tercer o cuarto curso: primer cuatrimestre (<i>Estudios de Historia del Arte en la Edad Moderna</i> y <i>La Ciudad como Hecho Artístico</i>) y segundo cuatrimestre (<i>Historia de las Artes Gráficas</i> e <i>Historia de las Artes Decorativas</i>).</p> | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| <p>G2 - Que los y las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas surgidos en el ámbito de su área de estudio</p> | | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| G3 - Que los y las estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes de la Historia del Arte para reflexionar sobre lo que se entiende hoy por Arte y lo que se entendió en épocas pasadas y para emitir juicios que integren una reflexión acerca de temas importantes de índole social, científica o ética | | |
| G4 - Que los y las estudiantes puedan transmitir información, ideas, sugerencias, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| G5 - Que los y las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| CTO1 - Capacidad de lectura del entorno | | |
| CTO2 - Dotes de observación visual | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CED4 - Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte (competencia disciplinar considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte) | | |
| CED6 - Conocimiento sistemático e integrado del hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, grabado, Artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia. Teoría del Arte y pensamiento estético (competencia disciplinar considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte) | | |
| CEP1 - Conocimiento práctico de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión; análisis integrales de la obra de Arte; replanteamiento de problemas; búsqueda de información inédita; planteamiento de hipótesis; procesos críticos de síntesis; formulación ordenada de conclusiones; crítica de Arte (competencia aplicada y profesional considerada fundamental para el perfil profesional de Investigación y Enseñanza, así como también para el perfil profesional de Difusión del Patrimonio Artístico del título de Grado en Historia del Arte) | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Presentación en el aula, lección magistral y lección magistral participativa; actividad presencial o a través de las TIC, b-learning, de los conceptos fundamentales de las distintas asignaturas de la materia. | 181.3 | 100 |
| Prácticas en aula, trabajo de campo, seminarios, viajes de prácticas, visitas a exposiciones, lecturas...etc | 125 | 100 |
| Trabajos del alumno y estudio personal | 75 | 0 |
| Tutorías (grupales o individuales) | 206.2 | 100 |
| Evaluación. Integrada en cada una de las actividades formativas descritas, con procedimientos de autoevaluación y coevaluación. Realización de una prueba escrita donde serán evaluados los conocimientos y procedimientos adquiridos por el alumno/a. Evaluación por parte del profesor/a y posterior coevaluación con el alumno/a | 12.5 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| No existen datos | | |
| NIVEL 2: HISTORIA DEL ARTE ESPAÑOL: PROYECCIÓN E INTERCAMBIOS CULTURALES | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 24 | |

| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
|---|-----------------|---------------------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Historia del Arte Antiguo en la Península Ibérica | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Historia del Arte Hispanomusulmán y su Proyección en los Reinos Cristianos | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Patrimonio Artístico de Castilla y León y Turismo | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 6 | |

| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
|--|-----------------|---------------------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Historia del Arte Iberoamericano | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>1.- Conocer el desarrollo de la producción artística en sus diferentes manifestaciones a lo largo del período y ámbito geográfico propios de la asignatura, así como las causas primordiales de sus características, funciones y evolución, incardinando siempre la obra de arte con el contexto ideológico, político, social y económico en que se gestó, y relacionándola con otras formas de expresión cultural. 2.- Emplear de manera ajustada y rigurosa la terminología específica que es propia de las distintas manifestaciones artísticas en su realidad material en relación con el período y ámbito geográficos propios de la asignatura. 3.- Conocer las publicaciones más importantes (u otras vías de información) realizadas sobre la materia, desarrollando una actitud crítica sobre las mismas, así como todas aquellas que permitan una mayor profundización en aspectos específicos de la misma. Garantizar al alumnado las vías más adecuadas para ampliar sus conocimientos en aquellos temas que sean de su interés o imprescindibles para el desarrollo práctico de su profesión. 4.- Desarrollar en el alumnado un espíritu crítico y analítico, de rigor y de trabajo sistemáticos en la realización de observaciones, y una sensibilidad para ver, leer y escuchar la obra de arte. Acostumbrarlo a la interpretación del lenguaje de sus formas, a apreciar sus valores estéticos y a extraer de ella informaciones sobre la cultura que la generó. 5.- Desarrollar en el alumnado una metodología científica propia de la Historia del Arte, mediante la ejecución de trabajos bibliográficos, la elaboración de estados de la cuestión de algún tema específico de la Historia del Arte y el análisis e interpretación de las fuentes documentales y literarias propias de la Historia del Arte. 6.- Incentivar al alumnado en el contacto directo con las obras artísticas, mediante visitas a monumentos históricos, a museos, exposiciones y otros tipos de acontecimientos culturales que muestren a la sociedad este tipo de obras e inviten a la participación. 7.- Obtención por parte del alumnado de una capacitación para el diseño de proyectos educativos en diferentes niveles de la enseñanza de Historia del Arte. 8.- Desarrollo de una metodología científica para cualquier tipo de actuación y de decisión en relación con los conocimientos de Historia del Arte. 9.- Obtención de una capacitación para el trabajo, tanto individual, como en equipo, incentivando la colaboración con profesionales de otros campos. 10.- Incentivar la toma de conciencia en el alumnado de la importancia de un desarrollo adecuado y armónico de la capacidad de iniciativa y autocrítica.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Breve descripción de contenidos 1.- Las primeras manifestaciones artísticas en la Península Ibérica. 2.- La colonización fenicia. Tartessos y el mundo orientalizante. La colonización griega. 3.- El mundo Ibérico. 4.- Hispania Romana. Urbanismo y arquitectura. 5.- Hispania Romana. Escultura, pintura y artes decorativas. 6.- Introducción: la civilización islámica. 7.- Esplendor artístico y cultural del Emirato y del Califato de Córdoba. 8.- Los Reinos de Taifas. 9.- Almorávides y Almohades. 10.- Arte Nazarí. 11.- Arte Mudéjar. 12.- Catedrales, abadías, monasterios y conventos</p> <p>13.- Arquitectura defensiva 14.- Itinerarios Culturales 15.- Ciudades patrimonio de la Humanidad en Castilla y León 16.- El choque entre dos culturas .Comienzos del arte iberoamericano 17.- El Renacimiento y Manierismo en hispanoamérica. Peculiaridades y centros 18.- Claves del barroco americano hispano: De Mesoamérica al Altiplano 19.- Portugal en América: Brasil 20.- Escuelas castizas de pintura y escultura. 21.- La defensa de Iberoamérica. Construcciones e ingenieros. 22.- El muralismo pictórico americano.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>Procedimientos de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones 1.- Asistencia y participación activa a clases teóricas y prácticas de campo. 2.- Evaluación de la participación en la preparación y desarrollo del trabajo. Evaluación por parte del profesor y posterior coevaluación por parte del alumno. 3.- Prueba escrita donde serán evaluados los conocimientos y procedimientos adquiridos por el alumno. Evaluación por parte del profesor y posterior coevaluación con el alumno. La evaluación de la adquisición de competencias se coordinará entre las asignaturas que forman la materia mediante una reunión al principio de cada cuatrimestre a la que asistirán todos los profesores implicados en la docencia.</p> | | |
| <p>Comentarios adicionales Las asignaturas que definen esta Materia 9 capacitarán al estudiante para diseñar el itinerario en <i>Historia del Arte Español: proyección e intercambios culturales</i>. Asignaturas específicas como la <i>Historia del Arte Hispano Musulmán</i> y su proyección en los reinos cristianos podrán también ser consideradas para el itinerario en <i>Historia del Arte Medieval</i>. Patrimonio Artístico de Castilla y León y Turismo podrá también ser considerada en los itinerarios en <i>Historia del Arte Medieval</i>, en <i>Historia del Arte en la Edad Moderna</i> y en <i>Museología y Patrimonio Artístico</i>. <i>Historia del Arte Iberoamericano</i> podrán también ser considerada para obtener los itinerarios en <i>El arte en otras culturas</i> y en <i>Historia del Arte en la Edad Moderna</i>.</p> | | |

Ubicación dentro del plan de estudios y duración Tercer o cuarto curso: primer cuatrimestre (*Historia del Arte Antiguo de la Península Ibérica y Patrimonio Artístico de Castilla y León*) y segundo cuatrimestre (*Historia del Arte Hispanomusulmán y Mudéjar e Historia del Arte Iberoamericano*).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Que los y las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas surgidos en el ámbito de su área de estudio

G3 - Que los y las estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes de la Historia del Arte para reflexionar sobre lo que se entiende hoy por Arte y lo que se entendió en épocas pasadas y para emitir juicios que integren una reflexión acerca de temas importantes de índole social, científica o ética

G4 - Que los y las estudiantes puedan transmitir información, ideas, sugerencias, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

G5 - Que los y las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTS2 - Adaptación a nuevas situaciones

CTO1 - Capacidad de lectura del entorno

CTO2 - Dotes de observación visual

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CED4 - Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte (competencia disciplinar considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte)

CEP1 - Conocimiento práctico de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión; análisis integrales de la obra de Arte; replanteamiento de problemas; búsqueda de información inédita; planteamiento de hipótesis; procesos críticos de síntesis; formulación ordenada de conclusiones; crítica de Arte (competencia aplicada y profesional considerada fundamental para el perfil profesional de Investigación y Enseñanza, así como también para el perfil profesional de Difusión del Patrimonio Artístico del título de Grado en Historia del Arte)

CEP2 - Conocer qué bienes constituyen el patrimonio artístico y qué implica de cara a la sociedad tal consideración; conocer el marco administrativo, legal, económico y cultural de los bienes artísticos (competencia aplicada y profesional considerada fundamental para el perfil profesional de Protección y Gestión del Patrimonio Artístico y Cultural en el ámbito institucional y profesional; así también para el perfil profesional de Conservación, Exposición y Mercado de obras de Arte)

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Presentación en el aula, lección magistral y lección magistral participativa; actividad presencial o a través de las TIC, b-learning, de los conceptos fundamentales de las distintas asignaturas de la materia. | 175 | 100 |
| Prácticas en aula, trabajo de campo, seminarios, viajes de prácticas, visitas a exposiciones, lecturas...etc | 92.5 | 100 |
| Trabajos del alumno y estudio personal | 132.5 | 0 |
| Tutorías (grupales o individuales) | 176.3 | 100 |
| Evaluación. Integrada en cada una de las actividades formativas descritas, con procedimientos de autoevaluación y coevaluación. Realización de una prueba escrita donde serán evaluados los conocimientos y procedimientos adquiridos por el alumno/a. Evaluación por parte del profesor/a y posterior coevaluación con el alumno/a | 23.7 | 100 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
|--|--------------------|---------------------|
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| No existen datos | | |
| NIVEL 2: LA IMAGEN EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 24 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Historia de la Fotografía | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Últimas tendencias en el Arte | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |

| | | |
|---|------------------------|----------------------------|
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Historia del Cine. De los Orígenes a la Segunda Guerra Mundial | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Historia del Cine. De la Segunda Guerra Mundial a Nuestros días | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>1.- Conocer el desarrollo de la producción artística en sus diferentes manifestaciones en relación con la especialidad técnica propia de la asignatura, así como las causas primordiales de sus características, funciones y evolución, incardinando siempre la obra de arte con el contexto ideológico, político, social y económico en que se gestó, y relacionándola con otras formas de expresión cultural. 2.- Emplear de manera ajustada y rigurosa la terminología específica que es propia de las distintas manifestaciones artísticas en su realidad material en relación con la especialidad técnica propia de la asignatura. 3.- Conocer los diversos lenguajes formales y visuales, así como las técnicas artísticas empleadas por la Humanidad a lo largo de la Historia, con la finalidad de comprender mejor cómo éstas actúan y condicionan el resultado final de la obra de arte. 4.- Conocer las publicaciones más importantes (u otras vías de información) realizadas sobre la materia, desarrollando una actitud crítica sobre las mismas, así como todas aquellas que permitan una mayor profundización en aspectos específicos de la misma. Garantizar al alumnado las vías más adecuadas para ampliar sus conocimientos en aquellos temas que sean de su interés o imprescindibles para el desarrollo práctico de su profesión. 5.- Desarrollar en el alumnado un espíritu crítico y analítico, de rigor y de trabajo sistemáticos en la realización de observaciones, y una sensibilidad para ver, leer y escuchar la obra de arte. Acostumbrarlo a la interpretación del lenguaje de sus formas, a apreciar sus valores estéticos y a extraer de ella informaciones sobre la cultura que la generó. 6.- Desarrollar en el alumnado una metodología científica propia de la Historia del Arte, mediante la ejecución de trabajos bibliográficos, la elaboración de estados de la cuestión de algún tema específico de la Historia del Arte y el análisis e interpretación de las fuentes documentales y literarias propias de la Historia del Arte. 7.- Incentivar al alumnado en el contacto directo con las obras artísticas, mediante visitas a monumentos históricos, a museos, exposiciones y otros tipos de acontecimientos culturales que muestren a la sociedad este tipo de obras e inviten a la participación. 8.- Motivar al alumnado en la utilización de otras técnicas historiográficas para el conocimiento y valoración de la obra de arte. 9.- Obtención por parte del alumnado de una capacitación para el diseño de proyectos educativos en diferentes niveles de la enseñanza de Historia del Arte. 10.- Desarrollo de una metodología científica para cualquier tipo de actuación y de decisión en relación con los conocimientos de Historia del Arte. 11.- Obtención de una capacitación para el trabajo, tanto individual, como en equipo, incentivando la colaboración con profesionales de otros campos. 12.- Incentivar la toma de conciencia en el alumnado de la importancia de un desarrollo adecuado y armónico de la capacidad de iniciativa y autocrítica.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Breve descripción de contenidos 1.- La imagen fotográfica: características y agentes que la determinan. El camino hacia su invención. 2.- La fotografía en el siglo XIX (I): avances técnicos y posibilidades expresivas. 3.- La fotografía en el siglo XIX (II): hacia la definición de la fotografía como arte. 4.- La fotografía en el contexto de las vanguardias históricas. 5.- La reactivación de la mirada documental. 6.- Aspectos de la creación fotográfica de las últimas décadas. 7.- La herencia del arte conceptual: nuevas maneras de abordar la creación artística. 8.- El vídeoarte. 9.- Fotografía y prácticas artísticas actuales. 10.- Nuevas tecnologías y prácticas artísticas actuales. 11.- La contribución de premios y de ferias al discurso artístico actual. 12.- Orígenes. Historia genética del cine. 13.- El cine mudo. 1895-1930. 14.- Las vanguardias cinematográficas. 15.- Maestros america-</p> | | |

nos del cine mudo. 16.- El cine clásico hasta la Segunda Guerra Mundial. El realismo poético. 17.- El Neorrealismo. 18.- Los maestros del cine europeo. 19.- El cine contemporáneo 1960-2001. 20.- Segundas vanguardias europeas y ¿nuevos? cines nacionales. 21.- Cinematografías emergentes del Segundo y Tercer Mundo. 22.- El cine de la era audiovisual.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Procedimientos de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones 1.- Asistencia y participación activa a clases teóricas y prácticas de campo. 2.- Evaluación de la participación en la preparación y desarrollo del trabajo. Evaluación por parte del profesor y posterior coevaluación por parte del alumno. 3.- Prueba escrita donde serán evaluados los conocimientos y procedimientos adquiridos por el alumno. Evaluación por parte del profesor y posterior coevaluación con el alumno. La evaluación de la adquisición de competencias se coordinará entre las asignaturas que forman la materia mediante una reunión al principio de cada cuatrimestre a la que asistirán todos los profesores implicados en la docencia.

Comentarios adicionales Su elección otorgará a los alumnos que las cursen el desarrollo de un itinerario en *La imagen en el mundo contemporáneo*. Las asignaturas *Historia de la Fotografía y Últimas Tendencias en el Arte* permitirán también la opción de obtener el itinerario en *Historia del Arte en la Edad Contemporánea*. Aparte, la asignatura *Últimas Tendencias en el Arte* permitirá también el desarrollo del itinerario en *Museología y Patrimonio Artístico*.

Ubicación dentro del plan de estudios y duración Tercer o cuarto curso: primer cuatrimestre (*Historia de la Fotografía e Historia del Cine: De los Orígenes a la Segunda Guerra Mundial*) y segundo cuatrimestre (*Últimas Tendencias en el Arte e Historia del Cine: De la Segunda Guerra Mundial a Nuestros Días*).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Que los y las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas surgidos en el ámbito de su área de estudio

G3 - Que los y las estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes de la Historia del Arte para reflexionar sobre lo que se entiende hoy por Arte y lo que se entendió en épocas pasadas y para emitir juicios que integren una reflexión acerca de temas importantes de índole social, científica o ética

G4 - Que los y las estudiantes puedan transmitir información, ideas, sugerencias, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

G5 - Que los y las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTS2 - Adaptación a nuevas situaciones

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CED4 - Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte (competencia disciplinar considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte)

CED6 - Conocimiento sistemático e integrado del hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, grabado, Artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia. Teoría del Arte y pensamiento estético (competencia disciplinar considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte)

CEP1 - Conocimiento práctico de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión; análisis integrales de la obra de Arte; replanteamiento de problemas; búsqueda de información inédita; planteamiento de hipótesis; procesos críticos de síntesis; formulación ordenada de conclusiones; crítica de Arte (competencia aplicada y profesional considerada fundamental para el perfil profesional de Investigación y Enseñanza, así como también para el perfil profesional de Difusión del Patrimonio Artístico del título de Grado en Historia del Arte)

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--|-------|----------------|
| Presentación en el aula, lección magistral y lección magistral participativa; actividad presencial o a través de las TIC, b-learning, de los conceptos fundamentales de las distintas asignaturas de la materia. | 162.5 | 100 |
| Prácticas en aula, trabajo de campo, seminarios, viajes de prácticas, visitas a exposiciones, lecturas...etc | 125 | 100 |
| Trabajos del alumno y estudio personal | 112.5 | 0 |
| Tutorías (grupales o individuales) | 175 | 100 |
| Evaluación. Integrada en cada una de las actividades formativas descritas, con procedimientos de autoevaluación y coevaluación. Realización de una prueba escrita donde serán evaluados | 25 | 100 |

| | | |
|---|---------------------------|----------------------------|
| los conocimientos y procedimientos adquiridos por el alumno/a. Evaluación por parte del profesor/a y posterior coevaluación con el alumno/a | | |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| No existen datos | | |
| NIVEL 2: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 36 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Literatura y Artes visuales | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Introducción a la Arqueología | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |

| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
|--|-----------------|---------------------|
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Etnología y Artes Populares | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Arte y Cultura de Masas | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Latín aplicado a la Historia del Arte | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |

| | | |
|--|------------------------|----------------------------|
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Paleografía | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>1.- Motivar en el alumnado la necesidad de ser formado en diversos campos interdisciplinares, en el dominio de la expresión oral y escrita en la lengua propia, en el empleo de otras lenguas extranjeras, en el manejo de herramientas informáticas y en el uso de las redes que permitan el establecimiento de contactos nacionales e internacionales. 2.- Emplear de manera ajustada y rigurosa la terminología específica que es propia de las distintas manifestaciones artísticas en su realidad material y en su desarrollo histórico y cultural. 3.- Motivar al alumnado en la utilización de otras técnicas historiográficas para el conocimiento y valoración de la obra de arte. 4.- Obtención de una capacitación para el trabajo, tanto individual, como en equipo, incentivando la colaboración con profesionales de otros campos. 5.- Incentivar la toma de conciencia en el alumnado de la importancia de un desarrollo adecuado y armónico de la capacidad de iniciativa y autocrítica. 6.- Conocer las publicaciones más importantes (u otras vías de información) realizadas sobre la materia, desarrollando una actitud crítica sobre las mismas, así como todas aquellas que permitan una mayor profundización en aspectos específicos de la misma. Garantizar al alumnado las vías más adecuadas para ampliar sus conocimientos en aquellos temas que sean de su interés o imprescindibles para el desarrollo práctico de su profesión. 7.- Comprender los conceptos de Arte, Artesanía, Diseño e Industria; sus diferencias y analogías, así como los condicionantes históricos y culturales que los crearon. 8.- Conocer los diversos procedimientos empleados a lo largo de la Historia por artistas, artesanos y diseñadores industriales para la creación de sus artefactos. 9.- Conocer los principios de la ciencia arqueológica. 10.- Conocer las fuentes de la Arqueología. 11.- Comprender el marco legal que ampara al patrimonio arqueológico. 12.- Comprender los fundamentos básicos del método arqueológico. 13.- Conocer las principales técnicas de trabajo involucradas en la investigación arqueológica de campo. 14.- Comprender el papel instrumental de la Arqueología en el estudio de la Historia del Arte. 15.- Conocer algunas técnicas que permiten la autenticación de piezas artísticas. 16.- Conocer la aplicación de la estratigrafía muraria a los monumentos artísticos. 17.- Conocer y valorar la contribución de la Arqueología en la reconstrucción histórica del pasado. 18.- Conocimiento crítico del arte de masas y de la evolución histórica de la imagen, desde la aparición de la imagen múltiple y la imagen secuenciada, hasta la imagen fotográfica, cinematográfica y digital. 19.- Conocimiento de los principales medios icónicos, como la fotografía, el cartel, la historieta, la publicidad, el cine y la televisión, el videojuego e internet, de las diversas tendencias estilísticas y estéticas. 20.- Capacidad de identificar, plantear y resolver problemas y elaborar y defender argumentos sobre el arte de masas en las diferentes culturas entre los siglos XIX y XXI. 21.- Capacidad de interpretar los más relevantes exponentes del arte de masas entre los siglos XIX y XXI, sus valores estéticos; la reflexión sobre su forma, función y significado, y el estudio de su relación con el contexto histórico, cultural, social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se crearon. 22.- Comprensión de la naturaleza de la escritura, sus límites cronológicos y espaciales. 23.- Conocimiento de los diferentes ciclos de la escritura latina. 24.- Conocimiento de las distintas escrituras usadas en España. 25.- Lectura y transcripción de las escrituras usadas en España. 26.- Lectura, resumen y catalogación de documentos. 27.- Conocimiento de la proyección de la Historia en el patrimonio documental. 28.- Valoración de la contribución de otras ciencias a la interpretación de la escritura y del documento escrito.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Breve descripción de contenidos 1.- El discurso literario y el discurso artístico: Identidad de estructura, diversidad de medios. - La tradición: <i>Ut pictura poesis</i>. - La modernidad: <i>Ut poesis pictura</i>. - Los escritores artistas: la poesía visual. - La lengua integrada en las Artes: graffiti, versos, otros textos en la pintura. - Los artistas escritores: La obra literaria y teórica de pintores, escultores y arquitectos. 2.- El Arte que nace de la literatura. - La literatura como inspiradora de temas artísticos. - Un museo fantasma: las obras de Arte imaginadas por los escritores. 3.- La literatura que nace del Arte. - Las descripciones de cuadros como tradición retórica. Ekfrasis. Las <i>Imágenes</i> de Filóstrato. Descripciones plásticas en la <i>Divina Comedia</i> de Dante. - Usos literarios de detalles, personajes u otros elementos procedentes del mundo de las Artes plásticas y visuales. 4.- La Arqueología: concepto, límites y marco legal. 5.- Fuentes de información de la Arqueología. 6.- Técnicas de prospección y de excavación. 7.- Técnicas de datación y de caracterización de materiales y su aplicación a las evidencias artísticas. 8.- La Arqueología aplicada al conocimiento histórico. 9.- Arqueología e Historia del Arte. 10.- Antropología Cultural y Etnología: Introducción básica. 11.- La construcción teórica de <i>¿lo popular?</i>. 12.- Las denominadas <i>¿Artes populares?</i>. 13.- La arquitectura popular y su relación con la arquitectura hegemónica. 14.- Arte popular y artesanías: - Teorías sobre el Arte popular. - Los <i>¿artistas populares?</i>. - Los grabados populares y los grabados cultos con temática popular. - Técnicas y materiales. - Valor sociocultural del Arte popular desde una perspectiva antropológica. 15.- La Religiosidad Popular como creadora de un Arte subalterno y fuente de inspiración para el Arte hegemónico: - Manifestaciones artísticas tradicionales en relación con las devociones populares. - Los Exvotos. 16.- La Construcción de la cultura visual de masas. De la imagen única a su multiplicación 17.- La sociedad de consumo y sus nuevas formas de expresión y comunicación 18.- De la imagen estática a la imagen en movimiento (fotografía, cine) 19.- Universo digital: globalización y manipulación de la imagen 20.- Historieta y secuenciación de la imagen: Cómic y Videojuegos 21.- Hegemonía de la cultura visual: Publicidad, Televisión e Internet 22.- La asignatura hará un recorrido por textos latinos breves y accesibles para el alumno que encontramos, por ejemplo en la emblemática, la pintura renacentista y barroca, los frontispicios de los libros, la literatura de bestiarios, los documentos cancellerescos y la epigrafía monumental. 23.- El objetivo de este curso es la lengua, adquirir un conocimiento básico de las estructuras gramaticales y del léxico que permita traducir textos como los anteriormente mencionados. Para llegar a ese objetivo utilizaremos como base de estudio, de manera gradual, textos de cualquier época que estén, de una manera u otra, relacionados con obras de Arte: o bien porque estén integrados en obras de Arte, o bien porque traten sobre ellas, o bien porque contengan relatos históricos o mitológicos que hayan sido tema para la pintura y la escultura. 24.- Concepto e historia de Paleografía. 25.- Materias e instrumentos escriptorios. 26.- Elementos paleográficos 27.- Historia de la escritura antigua y alto medieval. 28.- Historia de la escritura bajo medieval y moderna.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |

| |
|---|
| <p>Procedimientos de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones 1.- Asistencia y participación activa a clases teóricas y prácticas de campo. 2.- Evaluación de la participación en la preparación y desarrollo del trabajo. Evaluación por parte del profesor y posterior coevaluación por parte del alumno. 3.- Prueba escrita donde serán evaluados los conocimientos y procedimientos adquiridos por el alumno. Evaluación por parte del profesor y posterior coevaluación con el alumno. La evaluación de la adquisición de competencias se coordinará entre las asignaturas que forman la materia mediante una reunión al principio de cada cuatrimestre a la que asistirán todos los profesores implicados en la docencia.</p> |
| <p>Comentarios adicionales La Materia 11, <i>Formación Complementaria</i>, tiene un carácter interdisciplinar, y está integrada por asignaturas pertenecientes a diferentes especialidades. Sus asignaturas están definidas para atender y complementar las diferentes opciones que permiten al alumno definir un itinerario en su Grado. <i>Literatura y Artes Visuales</i> completa el itinerario en <i>Historia del Arte en la Edad Contemporánea</i>; <i>Introducción a la Arqueología</i> es una de las que se pueden cursar para el itinerario en <i>Historia del Arte Medieval</i>; <i>Etnología y Artes Populares</i> para obtener el itinerario en <i>Museología y Patrimonio Artístico</i>; <i>Arte y Cultura de Masas</i> puede ser elegida para el itinerario de <i>La imagen en el mundo Contemporáneo</i>; <i>Latín aplicado a la Historia del Arte</i>, junto a otras asignaturas, para el itinerario en <i>Historia del Arte Medieval</i>.</p> |
| <p>Ubicación dentro del plan de estudios y duración Tercer o cuarto curso: primer cuatrimestre (<i>Literatura y Artes Visuales</i>, <i>Etnología y Artes Populares</i> y <i>Latín aplicado a la Historia del Arte</i>) y segundo cuatrimestre (<i>Introducción a la Arqueología</i>, <i>Música y Sociedad</i> y <i>Paleografía</i>).</p> |
| <p>5.5.1.5 COMPETENCIAS</p> |
| <p>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</p> |
| <p>G2 - Que los y las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas surgidos en el ámbito de su área de estudio</p> |
| <p>G4 - Que los y las estudiantes puedan transmitir información, ideas, sugerencias, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> |
| <p>G5 - Que los y las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p> |
| <p>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</p> |
| <p>CTI2 - Capacidad de organización y planificación</p> |
| <p>CTI6 - Capacidad de entender el lenguaje y las propuestas de otros especialistas</p> |
| <p>CTP1 - Trabajo en equipo</p> |
| <p>CTP2 - Entender los problemas de forma multidimensional</p> |
| <p>CTP3 - Trabajo en un contexto internacional</p> |
| <p>CTP6 - Razonamiento crítico</p> |
| <p>CTS2 - Adaptación a nuevas situaciones</p> |
| <p>CTS5 - Motivación por la calidad</p> |
| <p>CTO2 - Dotes de observación visual</p> |
| <p>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</p> |
| <p>CEC8 - Escritura creativa relacionada con las Artes visuales e interpretación creativa de materiales literarios y artísticos (competencia complementaria considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte)</p> |
| <p>CEC3 - Visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia del Pensamiento; Lenguas antiguas; Lengua y Literatura (análisis crítico de textos literarios y su relación con los artísticos, desarrollando una metodología comparativa); Paleografía; Emblemática; Historia de las Artes Escénicas; Historia de la Música; Mitología; Historia de las Grandes Religiones; Sociología; Antropología (competencia complementaria considerada fundamental para los siguientes perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte: Investigación y Enseñanza; Protección y Gestión del Patrimonio Artístico y Cultural en el ámbito institucional y empresarial; Difusión del Patrimonio Artístico)</p> |
| <p>CEC4 - Conocimiento de los conceptos y la terminología propios de la disciplina arqueológica (competencia complementaria considerada fundamental para los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte siguientes: Investigación y Enseñanza; Protección del Patrimonio Artístico; Producción, Documentación y Divulgación de contenidos de la Historia del Arte)</p> |
| <p>CEC5 - Capacidad de leer, analizar e interpretar el registro arqueológico (competencia complementaria considerada fundamental para los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte siguientes: Investigación y Enseñanza; Protección del Patrimonio Artístico; Producción, Documentación y Divulgación de contenidos de la Historia del Arte)</p> |
| <p>CEC6 - Conocimientos específicos de la lengua latina en relación con la Historia del Arte; fluidez en la lectura y comprensión de textos básicos latinos en representaciones artísticas; capacidad para los estudios comparados de literatura latina y Arte (competencia complementaria considerada fundamental para los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte siguientes: Investigación y Enseñanza)</p> |
| <p>CED6 - Conocimiento sistemático e integrado del hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, grabado, Artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia. Teoría del Arte y pensamiento estético (competencia disciplinar considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte)</p> |

| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
|---|---------------------------|----------------------------|
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Presentación en el aula, lección magistral y lección magistral participativa; actividad presencial o a través de las TIC, b-learning, de los conceptos fundamentales de las distintas asignaturas de la materia. | 212.5 | 100 |
| Prácticas en aula, trabajo de campo, seminarios, viajes de prácticas, visitas a exposiciones, lecturas...etc | 200 | 100 |
| Trabajos del alumno y estudio personal | 331.3 | 0 |
| Tutorías (grupales o individuales) | 81.2 | 100 |
| Evaluación. Integrada en cada una de las actividades formativas descritas, con procedimientos de autoevaluación y coevaluación. Realización de una prueba escrita donde serán evaluados los conocimientos y procedimientos adquiridos por el alumno/a. Evaluación por parte del profesor/a y posterior coevaluación con el alumno/a | 75 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| No existen datos | | |
| NIVEL 2: PRÁCTICUM | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 18 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Prácticas externas | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Optativa | 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| | | |

| | | |
|---|------------------------|----------------------------|
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NIVEL 3: Trabajo fin de Grado | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Trabajo Fin de Grado / Máster | 12 | |
| Lenguas en las que se imparte | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>1.- Realizar un trabajo personal que aplique e integre los conocimientos adquiridos en la titulación, tanto teóricos como técnicos. 2.- Preparar al alumnado en una formación específica en diferentes campos, funciones y actividades propias del historiador del arte. Capacitar al alumnado para la práctica profesional que cubra las distintas demandas sociales, en especial, aquellas relacionadas con el mercado laboral, de manera que reciba el pleno reconocimiento de sus competencias profesionales. 3.- Capacitar al estudiante para comprender la diversidad de la manifestación artística como producto de la cultura del pasado, del presente y la necesidad de transmitirlo al futuro. 4.- Desarrollo de una metodología científica para cualquier tipo de actuación y de decisión en relación con los conocimientos de Historia del Arte. 5.- Adquisición de habilidades en el manejo de las nuevas tecnologías como medio para el estudio y difusión de la obra de arte. 6.- Ser capaz de leer textos en otros idiomas. 7.- Conocer los diversos procedimientos de la creación artística y las técnicas de conservación, tutela y divulgación del Patrimonio Artístico y Cultural. 8.- Garantizar al alumnado las vías más adecuadas para ampliar sus conocimientos en aquellos temas que sean de su interés o imprescindibles para el desarrollo práctico de su profesión. 9.- Conocer la realidad nacional e internacional en materia de industria y política cultural, del mercado del arte y de las instituciones y organismos culturales, desarrollando una actitud analítica. 10.- Adquisición de habilidades en el diseño de un proyecto integral de gestión del bien artístico y cultural en todas sus etapas, desde su conocimiento hasta su explotación y comunicación social. 11.- Obtención de una capacitación para el trabajo, tanto individual, como en equipo, incentivando la colaboración con profesionales de otros campos. 12.- Incentivar la toma de conciencia en el alumnado de la importancia de un desarrollo adecuado y armónico de la capacidad de iniciativa y autocrítica. 13.- Asumir la necesaria responsabilidad profesional y compromisaria con la sociedad en todo lo referente a la defensa y conservación del Patrimonio Artístico y Cultural. 14.- Planificar la memoria del Trabajo fin de Grado: objetivos, fases, desarrollo, conclusiones. 15.- Ser capaz de exponer los argumentos, conceptos y resultados con corrección formal y terminológica, tanto oralmente como por escrito. 16.- Saber utilizar las fuentes y ponerlas en relación con la producción bibliográfica. 17.- Buscar soluciones a los problemas planteados.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Breve descripción de contenidos La realización de <i>Prácticas externas</i> en empresa, entidades e instituciones conlleva el desarrollo de las competencias que deben ser adquiridas por los estudiantes a lo largo de Grado en Historia del Arte. En este sentido, el proyecto formativo de tales prácticas posee una naturaleza diferente con relación al resto de asignaturas de dicho Grado, al tratarse de una inmersión del estudiante en una serie de actividades de carácter aplicado en el mundo real, similares a las que deba desarrollar como parte de su actividad profesional futura. El <i>Trabajo fin de Grado</i> consistirá en la realización, redacción y defensa pública de un trabajo original sobre un aspecto concreto de las materias cursadas en la titulación que será supervisado por un tutor, profesor del Grado.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>Requisitos previos Los alumnos podrán matricularse para la realización del Prácticum una vez superados 162 créditos ECTS del Grado en Historia del Arte y, en cualquier caso, todas las materias correspondientes a la Formación Básica del Grado en Historia del Arte. En la oferta de Trabajos de fin de Grado, se podrá requerir haber cursado algunas asignaturas optativas concretas. Para proceder a la defensa pública del Trabajo fin de Grado será preciso haber superado todos los demás créditos del Grado.</p> <p>Procedimientos de evaluación PRÁCTICAS EXTERNAS: La evaluación de las <i>Prácticas externas</i> incluirá tanto las actividades realizadas por el estudiante durante el desarrollo de las mismas, como la valoración que de ellas haga el Tutor de la empresa/entidad o institución y la valoración realizada en los informes confeccionados por el Tutor Académico: El Tutor de la empresa emitirá un informe al final de la estancia del estudiante en el ámbito de desarrollo de las prácticas. Dicho informe tipificado deberá incluir criterios tales como: consideración acerca del desarrollo del proyecto formativo; horario de trabajo y cumplimiento; ámbito de trabajo de la empresa/entidad o institución receptora donde ha realizado la práctica; dedicación media prestada al estudiante; materiales, equipos e instalaciones utilizadas; controles efectuados acerca de la formación impartida; incidencias; aciertos y errores acerca de la formación recibida; tabla valorativa - de 1 a 10 - acerca de las actitudes del estudiante (disponibilidad, interés, esfuerzo, responsabilidad, iniciativa, creatividad, etc.); de las aptitudes y capacidades del estudiante (control, análisis, observación, reflexión, aprendizaje, comunicación, etc.) y nivel de satisfacción de la práctica (nivel de estudios adaptado a las necesidades del estudiante; utilidad del proyecto formativo realizado por el estudiante para la empresa; grado de cumplimiento de las actividades; progresos en el dominio de técnicas, herramientas y metodologías en los trabajos realizados; relación con el Tutor Académico, etc.). El Tutor Académico evaluará el trabajo del alumno o alumna en prácticas a partir de la valoración de los tres informes comentados elaborados por dicho Tutor, de la valoración del informe realizado por el Tutor de la empresa y del análisis y valoración del informe y de la memoria de prácticas realizada por el alumno o alumna. El cotejo de los diferentes informes y memoria de prácticas del estudiante permitirá obtener datos fiables y objetivos para la adecuada evaluación de la asignatura. El sistema de calificaciones será el establecido en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre o en el que lo sustituya. Con la finalidad de coordinar los criterios y sistema de evaluación de las <i>Prácticas externas</i>, el Coordinador de <i>Prácticas externas</i> del Grado en Historia del Arte mantendrá reuniones con los tutores académicos y contactará con los tutores de las empresas/entidades o instituciones que acojan el desarrollo de las prácticas antes de su inicio y calificación. TRABAJO FIN DE GRADO: 1.- La calificación corresponderá en su totalidad a la evaluación que realice la comisión, nombrada al efecto, de la memoria presentada en el acto de defensa del trabajo realizado por el alumno. 2.- La exposición oral del trabajo no superará el tiempo de 60 minutos, y el debate sobre el mismo los 120 minutos. 3.- En la evaluación se tendrá en cuenta el trabajo escrito realizado, la exposición y defensa oral que el alumno realice del mismo y el informe que el tutor académico del Trabajo haya hecho llegar al Tribunal con anterioridad al acto de defensa. La comisión tendrá en cuenta, entre otros factores, la complejidad del tema y fuentes elegidas, y su correcto análisis; el conocimiento de la bibliografía empleada, sobre la que debatirá con el alumno y el uso de bibliografía en otros idiomas modernos, además del castellano. 4.- En cualquier caso la formalización, la extensión, el procedimiento de defensa, nombramiento de la comisión y cualquier trámite relacionado con el <i>Trabajo fin de Grado</i> se adecuará a lo que establezca la Universidad de Valladolid o el Centro en el que se imparte el título. Como procedimiento general, en la evaluación del <i>Trabajo fin de Grado</i>, se señalan los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Comisión Evaluadora hará pública la relación de estudiantes, lugar, día y hora fijados para la defensa de su Trabajo, al menos con diez días naturales de antelación respecto de la fecha señalada. • La defensa del <i>Trabajo fin de Grado</i> será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición oral de la metodología, líneas principales y conclusiones del mismo. • A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora. • La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, dando audiencia al tutor antes de otorgar la calificación. | | |

- La Comisión Evaluadora emitirá un informe razonado de la calificación otorgada en el que se considerará, al menos, los siguientes puntos: la metodología empleada, la complejidad del trabajo, el conocimiento de la bibliografía, la capacidad de expresarse oralmente y por escrito.

El sistema de calificaciones será el establecido en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre o en el que lo sustituya. El coordinador del *Trabajo fin de Grado* se reunirá con los miembros de las comisiones evaluadoras antes de la defensa del trabajo para unificar el procedimiento de exposición del trabajo y los criterios de evaluación y, si lo considera oportuno, con posterioridad a la misma para intercambiar impresiones y armonizar la actuación de las comisiones evaluadoras.

Actividades formativas PRÁCTICAS EXTERNAS: Las prácticas externas poseen una metodología académica diferente a la aplicada al resto de las asignaturas del Grado en Historia del Arte. No obstante, esta modalidad de prácticas externas presenta una notable adecuación a dos métodos integrados en el proceso de convergencia al nuevo EEES: el método denominado de Resolución de Problemas y el Método de Proyectos. De cara a la aplicación coherente de dichos métodos, la asignatura de *Prácticas externas* observarán en su desarrollo una doble dirección y supervisión; por una parte, las ejercidas por un tutor académico asignado de entre los profesores que impartan docencia en el Grado en Historia del Arte, contemplándose una coherencia entre los contenidos de las asignaturas impartidas y el carácter y las actividades propias de la Empresa, Entidad o Institución donde el alumno o la alumna desarrolle las prácticas. Por otra parte, la dirección y supervisión realizadas por el Tutor de la Empresa, Entidad o Institución correspondiente encargada de acoger e integrar el trabajo del alumno o alumna. 1.- Tutoría y seguimiento individuales por parte del Tutor Académico correspondiente: 0,5 créditos ECTS. Actividad desarrollada mediante la realización por parte de dicho Tutor de tres informes valorativos tipificados - inicial, intermedio y final -, en los que se hará constar aspectos tales como: valoración del desarrollo del proyecto formativo objeto de la práctica; controles realizados acerca de la formación recibida por el estudiante; aciertos, errores y elementos complementarios en dicha formación; incidencias, etc. Con relación al informe final, que será emitido al término de la práctica, además de los aspectos reseñados, el Tutor Académico elaborará una tabla valorativa - de 1 a 10 puntos - orientada a la determinación del nivel de satisfacción de la práctica y que incluirá cuestiones tales como: Utilidad de la práctica en el complemento de la formación teórica del alumno; cumplimiento del programa de prácticas establecido al inicio de la práctica; interés del proyecto formativo desarrollado; formación recibida por la empresa/entidad; adecuación cuantitativa y cualitativa de los medios didácticos utilizados por la empresa; grado de satisfacción de las actividades realizadas por el alumno; estimación de la asunción de competencias y responsabilidades por parte del Tutor de la Empresa/entidad; relación Tutor Académico/Tutor de la Empresa/entidad; nivel de satisfacción general. De esta forma, estos informes, junto a la memoria elaborada por el estudiante al finalizar sus prácticas y el informe correspondiente emitido por el Tutor de la Empresa/entidad, devendrán factores determinantes a la hora de fijar la evaluación de esta asignatura, aparte, como se dirá, de las actividades realizadas por el estudiante en el desarrollo de las *Prácticas externas*. Relación con las competencias: Todas las competencias. 2.- Realización de la Práctica Externa: 5 créditos ECTS. Relación con las competencias: Todas las competencias. 3.- Redacción por parte del alumno o alumna de una memoria descriptiva y valorativa, conteniendo comentarios y sugerencias, de las actividades formativas realizadas a lo largo del desarrollo de las *Prácticas externas*. Así también, el alumno o alumna elaborará un informe tipificado y estructurado que contendrá los aspectos siguientes: Consideración del grado de desarrollo del proyecto formativo; horario; departamento de la entidad receptora donde se ha realizado la práctica; breve relación de las tareas; dedicación media del Tutor de la Empresa/entidad; material y documentación recibidos; controles efectuados acerca de la formación; incidencias; aciertos y errores de la formación; dedicación media prestada por el Tutor Académico; tabla valorativa similar a la elaborada por el Tutor Académico en su tutoría y seguimiento de la práctica. Memoria e informe serán entregados al Tutor Académico al término de la Práctica Externa. 0,5 créditos ECTS. Competencias: CG4; CT11; CT12; CT13; CT16; CT17; CT19; CTP7; CTS1; CTS3. La coordinación de las *Prácticas externas* es responsabilidad del coordinador de *Prácticas externas* del Grado en Historia del Arte, que realizará reuniones con los tutores académicos antes de su inicio y de su calificación. Asimismo, el coordinador mantendrá contacto con las empresas, entidades e instituciones donde tengan su desarrollo las prácticas.

TRABAJO FIN DE GRADO: El *Trabajo fin de Grado* es la culminación de los estudios del Grado. El estudiante deberá demostrar la adquisición de las competencias definidas en la titulación mediante la presentación de un trabajo original en el que se deberán, al menos, tener en cuenta los siguientes puntos:

- Definición de los objetivos del TFG.
- Elaboración del estado de la cuestión sobre el tema propuesto.
- Exposición y justificación de la Metodología o la Metodologías empleadas y uso de las TIC.
- Estructuración y ordenación de los diferentes apartados del Trabajo.
- Desarrollo del Trabajo, con exposición y discusión, si procede, de los conocimientos aceptados, así como propuesta de nuevas interpretaciones, hipótesis o actuaciones.
- Conclusiones.
- Bibliografía.
- Apéndices documentales, fotográficos, estadísticos, etc.
- Índices.

Para el desarrollo del mismo se contemplan las siguientes actividades formativas:

- Tutorías individuales o grupales (presenciales): 1 crédito ECTS.
- Estudio, lecturas y trabajo autónomo: 5,5 créditos ECTS.
- Elaboración, redacción del *Trabajo fin de Grado* y defensa ante la comisión que lo juzgue. 5,5 créditos ECTS.

Dadas las características de esta asignatura, en todas las actividades formativas se pueden desarrollar todas las competencias descritas, en función del tema del trabajo. El coordinador del *Trabajo fin de Grado* se reunirá con los profesores implicados en la asignatura para la fijación de los temas ofertados, requisitos previos, pautas de ejecución, plazos de realización y criterios de calificación antes del inicio del curso.

Comentarios adicionales En cualquier caso, la asignatura de *Prácticas externas* se ajustará a la normativa general que establezca la Universidad de Valladolid, así como a lo que pueda determinar el centro donde se imparta el Grado en Historia del Arte por lo que respecta a la organización y planificación de dicha asignatura. El *Trabajo fin de Grado* consistirá en un trabajo personal a desarrollar en el campo de la Historia del Arte, en el que se aplique la adquisición de las competencias de la Titulación, se demuestren los conocimientos, las técnicas de aprendizaje, de elaboración y de expresión, y se utilicen metodologías de análisis apropiadas al objeto del trabajo, todo ello como síntesis y desarrollo de lo apprehendido durante el proceso formativo. El listado de temas propuestos y los profesores responsables de la dirección de los trabajos, relacionados con alguna de las asignaturas cursadas en el Grado, se hará pública con la suficiente antelación, antes del periodo de matrícula. Los 12 créditos ECTS del *Trabajo fin de Grado* se corresponderán con las actividades definidas para cada trabajo y supervisadas por el tutor. En cualquier caso, el *Trabajo fin de Grado* no podrá coincidir con ninguno de los que hayan sido sometidos a evaluación en alguna de las actividades programadas en otras materias de la titulación.

Ubicación dentro del plan de estudios y duración Cuarto curso: primer o segundo cuatrimestre (*Prácticas externas*) y anual (*Trabajo fin de Grado*).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Que los y las estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio como la de Historia del Arte que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

G2 - Que los y las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas surgidos en el ámbito de su área de estudio

G3 - Que los y las estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes de la Historia del Arte para reflexionar sobre lo que se entiende hoy por Arte y lo que se entendió en épocas pasadas y para emitir juicios que integren una reflexión acerca de temas importantes de índole social, científica o ética

G4 - Que los y las estudiantes puedan transmitir información, ideas, sugerencias, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

G5 - Que los y las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

| |
|---|
| CTI2 - Capacidad de organización y planificación |
| CTI3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa |
| CTI4 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio |
| CTI5 - Capacidad de gestión de la información |
| CTI6 - Capacidad de entender el lenguaje y las propuestas de otros especialistas |
| CTI7 - Resolución de problemas |
| CTP1 - Trabajo en equipo |
| CTP2 - Entender los problemas de forma multidimensional |
| CTP3 - Trabajo en un contexto internacional |
| CTP4 - Habilidades en las relaciones interpersonales |
| CTP5 - Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad |
| CTP6 - Razonamiento crítico |
| CTP7 - Compromiso ético |
| CTS2 - Adaptación a nuevas situaciones |
| CTS3 - Creatividad |
| CTS4 - Capacidad de iniciativa y liderazgo |
| CTS5 - Motivación por la calidad |
| CTS6 - Sensibilidad hacia temas medioambientales |
| CTS7 - Interrelacionar los fenómenos a diferentes escalas territoriales |
| CTS8 - Conocer el contexto público y privado en el que han vivido las obras de Arte desde su gestación hasta nuestros días |
| CTS9 - Valorar la evolución del gusto en virtud del desarrollo del coleccionismo, público y privado, y de las fluctuaciones del mercado |
| CTO1 - Capacidad de lectura del entorno |
| CTO2 - Dotes de observación visual |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS |
| CEC7 - Conocimiento comprensivo de idiomas modernos, incidiendo en el vocabulario técnico (competencia complementaria considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte) |
| CEC8 - Escritura creativa relacionada con las Artes visuales e interpretación creativa de materiales literarios y artísticos (competencia complementaria considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte) |
| CEP7 - Conocimientos instrumentales aplicados a la Historia del Arte: capacidades básicas para interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de Arte (competencia aplicada y profesional considerada fundamental para los siguientes perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte: Investigación y Enseñanza; Producción, Documentación y Divulgación de contenidos de la Historia del Arte; Difusión del Patrimonio Artístico) |
| CEC1 - Conocer y analizar la estructura diacrónica de la Historia, conociendo sus bases metodológicas (competencia complementaria considerada fundamental para los siguientes perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte: Investigación y Enseñanza; Producción, Documentación y Divulgación de contenidos de la Historia del Arte) |
| CEC2 - - Conocimientos generales de los fundamentos de la Geografía y de la Geografía Descriptiva, es decir, interpretación de los espacios y sociedades del mundo actual (competencia complementaria considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte) |
| CEC3 - Visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia del Pensamiento; Lenguas antiguas; Lengua y Literatura (análisis crítico de textos literarios y su relación con los artísticos, desarrollando una metodología comparativa); Paleografía; Emblemática; Historia de las Artes Escénicas; Historia de la Música; Mitología; Historia de las Grandes Religiones; Sociología; Antropología (competencia complementaria considerada fundamental para los siguientes perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte: Investigación y Enseñanza; Protección y Gestión del Patrimonio Artístico y Cultural en el ámbito institucional y empresarial; Difusión del Patrimonio Artístico) |
| CEC4 - Conocimiento de los conceptos y la terminología propios de la disciplina arqueológica (competencia complementaria considerada fundamental para los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte siguientes: Investigación y Enseñanza; Protección del Patrimonio Artístico; Producción, Documentación y Divulgación de contenidos de la Historia del Arte) |

| | | |
|--|--------------|-----------------------|
| <p>CEC5 - Capacidad de leer, analizar e interpretar el registro arqueológico (competencia complementaria considerada fundamental para los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte siguientes: Investigación y Enseñanza; Protección del Patrimonio Artístico; Producción, Documentación y Divulgación de contenidos de la Historia del Arte)</p> | | |
| <p>CEC6 - Conocimientos específicos de la lengua latina en relación con la Historia del Arte; fluidez en la lectura y comprensión de textos básicos latinos en representaciones artísticas; capacidad para los estudios comparados de literatura latina y Arte (competencia complementaria considerada fundamental para los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte siguientes: Investigación y Enseñanza)</p> | | |
| <p>CED1 - Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte (competencia disciplinar considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte. Vid. apartado 3.1.a)</p> | | |
| <p>CED2 - Visión diacrónica general de la Historia del Arte Universal; aprender a decodificar la Historia a partir de la observación formal y estética del legado artístico (competencia disciplinar considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte)</p> | | |
| <p>CED3 - Visión diacrónica regional y completa de los fenómenos artísticos territoriales (competencia disciplinar considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte)</p> | | |
| <p>CED4 - Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte (competencia disciplinar considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte)</p> | | |
| <p>CED5 - Conocimiento de las distintas metodologías de aproximación a la Historia del Arte (competencia disciplinar considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte)</p> | | |
| <p>CED6 - Conocimiento sistemático e integrado del hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, grabado, Artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia. Teoría del Arte y pensamiento estético (competencia disciplinar considerada fundamental para todos los perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte)</p> | | |
| <p>CED7 - Conocimiento de las principales fuentes literarias y documentales de la Historia del Arte</p> | | |
| <p>CED8 - Conocimientos básicos de iconografía, en tanto que clave para la interpretación de las imágenes</p> | | |
| <p>CEP1 - Conocimiento práctico de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión; análisis integrales de la obra de Arte; replanteamiento de problemas; búsqueda de información inédita; planteamiento de hipótesis; procesos críticos de síntesis; formulación ordenada de conclusiones; crítica de Arte (competencia aplicada y profesional considerada fundamental para el perfil profesional de Investigación y Enseñanza, así como también para el perfil profesional de Difusión del Patrimonio Artístico del título de Grado en Historia del Arte)</p> | | |
| <p>CEP2 - Conocer qué bienes constituyen el patrimonio artístico y qué implica de cara a la sociedad tal consideración; conocer el marco administrativo, legal, económico y cultural de los bienes artísticos (competencia aplicada y profesional considerada fundamental para el perfil profesional de Protección y Gestión del Patrimonio Artístico y Cultural en el ámbito institucional y profesional; así también para el perfil profesional de Conservación, Exposición y Mercado de obras de Arte)</p> | | |
| <p>CEP3 - Desarrollar iniciativas para la puesta en valor y conservación de los conjuntos artísticos; capacidad para realizar informes críticos sobre los bienes artísticos de cara a posibles declaraciones como BIC o a la realización de labores de restauración y conservación (competencia aplicada y profesional considerada fundamental para el perfil profesional de Protección y Gestión del Patrimonio Artístico y Cultural en el ámbito institucional y profesional; así también para el perfil profesional de Conservación, Exposición y Mercado de obras de Arte)</p> | | |
| <p>CEP4 - Conocimientos básicos de Museología y Museografía (competencia aplicada y profesional considerada fundamental para el perfil profesional de Conservación, Exposición y Mercado de obras de Arte; así también para el perfil profesional de Producción, Documentación y Divulgación de contenidos de la Historia del Arte)</p> | | |
| <p>CEP5 - Conocimientos sobre documentación, composición de materiales y técnicas constructivas de los bienes artísticos muebles e inmuebles (competencia aplicada y profesional considerada fundamental para el perfil profesional de Producción, Documentación y Divulgación de contenidos de la Historia del Arte; así también para el perfil profesional de Protección y Gestión del Patrimonio Artístico y Cultural en el ámbito institucional y profesional, y para el perfil profesional de Conservación, Exposición y Mercado de obras de Arte)</p> | | |
| <p>CEP6 - Conocimientos sobre el mercado del Arte: anticuariado, galerías, casas de subastas, colecciones y mecenazgo; capacidad para manejar las técnicas habitualmente utilizadas en el ámbito profesional ligado al mercado de Arte: autenticación, catalogación, tasación, etc. (competencia aplicada y profesional considerada fundamental para los siguientes perfiles profesionales del título de Grado en Historia del Arte: Producción, Documentación y Divulgación de contenidos de la Historia del Arte; Difusión del Patrimonio Artístico; Conservación, Exposición y Mercado de obras de Arte; Protección y Gestión del Patrimonio Artístico y Cultural en el ámbito institucional y empresarial)</p> | | |
| <p>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</p> | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Trabajos del alumno y estudio personal | 137.5 | 0 |
| Tutorías (grupales o individuales) | 25 | 100 |
| Tutoría y seguimiento individuales por parte del Tutor Académico correspondiente | 12.5 | 100 |
| Realización de la Práctica Externa | 125 | 100 |
| Redacción por parte del alumno o alumna de una memoria descriptiva y valorativa, conteniendo comentarios y sugerencias, de las actividades formativas realizadas a lo largo del desarrollo de las Prácticas externas | 12.5 | 0 |
| Elaboración, redacción del Trabajo fin de Grado y defensa ante la comisión que lo juzgue | 137.5 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| No existen datos | | |

6. PERSONAL ACADÉMICO

| 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
|--|---------------------------------|---------|------------|---------|
| Universidad | Categoría | Total % | Doctores % | Horas % |
| Universidad de Valladolid | Ayudante Doctor | 3.2 | 100 | 0 |
| Universidad de Valladolid | Ayudante | 6.5 | 0 | 0 |
| Universidad de Valladolid | Profesor Titular de Universidad | 71 | 100 | 0 |
| Universidad de Valladolid | Catedrático de Universidad | 19.4 | 100 | 0 |
| PERSONAL ACADÉMICO | | | | |
| Ver Apartado 6: Anexo 1. | | | | |
| 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
| Ver Apartado 6: Anexo 2. | | | | |

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

| 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS | | |
|--|--------------------|----------------------|
| TASA DE GRADUACIÓN % | TASA DE ABANDONO % | TASA DE EFICIENCIA % |
| 60 | 20 | 85 |
| CODIGO | TASA | VALOR % |
| No existen datos | | |
| Justificación de los Indicadores Propuestos: | | |
| Ver Apartado 8: Anexo 1. | | |
| 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS | | |
| <p>Evaluación del progreso y los resultados al nivel de cada asignatura:</p> <p>La verificación de los conocimientos de los estudiantes se puede realizar mediante un examen final o bien siguiendo un proceso de evaluación continua. Tal y como establece el artículo 11 del Reglamento de Ordenación Académica de la Universidad ¿Los profesores responsables de las asignaturas serán quienes determinen en el proyecto de cada asignatura, de acuerdo con los criterios enunciados en el proyecto docente de la misma, las características, tipo de examen que se va a realizar y criterios de evaluación.¿</p> <p>El Proyecto Docente de la Asignatura es el instrumento por el cual se define el modelo de organización docente de la asignatura. El Proyecto Docente tiene alcance público y se puede consultar desde los espacios de difusión académica previstos por la Universidad.</p> <p>Régimen de la evaluación continua</p> <p>Se entiende por evaluación continua el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el Proyecto Docente de la Asignatura aplicables de manera progresiva e integrada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje de ésta. Las evidencias recogidas deben facilitar a los estudiantes y a los docentes indicadores relevantes y periódicos acerca de la evolución y el progreso en el logro de las competencias que se hayan expresado como objetivos de aprendizaje de la asignatura.</p> <p>La evaluación continua comprende las asignaturas que así lo prevean en su Proyecto Docente.</p> <p>Las asignaturas que integren sistemas de evaluación continua especificarán los elementos que aporten información al proceso. Estos elementos, así como los indicadores del progreso, del logro de los aprendizajes, los criterios para evaluar cada una de las actividades y su peso en el cómputo global de la calificación de las asignaturas deberán ser especificados en la memoria de la titulación y deberán ser públicos para los alumnos y responsables académicos en cualquier momento.</p> <p>La información relativa al peso ¿en la calificación final- de los mecanismos de evaluación continua que se utilicen, deberá explicarse con todo detalle en el Programa Docente de la Asignatura.</p> <p>Las asignaturas con evaluación continua seguirán el sistema general de calificaciones fijado por la Universidad en su Reglamento de Ordenación Académica.</p> | | |

Régimen de los exámenes finales

Los exámenes, tanto orales como escritos, se deben realizar, al finalizar la docencia, dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico.

Convocatoria: Los estudiantes de la Universidad de Valladolid disponen, según establece la normativa de permanencia aprobada por el Consejo Social el 5 de mayo de 2003, de un máximo de seis convocatorias para superar cada asignatura del plan de estudios que estén cursando. Los estudiantes dispondrán de dos convocatorias de examen una ordinaria y otra extraordinaria por asignatura matriculada y curso académico. Habrá una convocatoria extraordinaria de fin de carrera a la que sólo podrán concurrir aquellos estudiantes que tengan pendientes asignaturas con un número total de créditos equivalentes como máximo al cuarenta por ciento de los créditos del último curso de la titulación correspondiente.

Exámenes orales. Los exámenes orales serán públicos y el contenido de los mismos será grabado en audio por el profesor. Excepcionalmente, y en la medida en que las disposiciones legales lo permitan, se podrá grabar en otro soporte atendiendo a la naturaleza del examen. Sea como fuere, el Departamento de que se trate proveerá al profesor de los medios técnicos necesarios.

Revisión:

Junto con las calificaciones provisionales de la asignatura, el profesor hará público en el tablón del Centro, Departamento o Sección Departamental y en la web de la Uva el horario, lugar y fechas en que se podrá efectuar la revisión de los exámenes. El plazo de revisión tendrá lugar, como mínimo, a partir del tercer día después de la fecha de publicación de las calificaciones. En cualquier caso el periodo y horario de revisión ha de garantizar que todos los estudiantes que lo deseen puedan acceder a la misma. Tras la revisión del examen ante el profesor, y en plazo de cinco días lectivos, los estudiantes podrán solicitar, por registro, al Director del Departamento, mediante escrito razonado, la revisión de la calificación. El Director del Departamento nombrará, en el plazo de tres días lectivos, una Comisión constituida por tres profesores que no hayan participado en la evaluación, pertenecientes al área de conocimiento al que pertenezca la asignatura. La resolución que adopte el Director deberá ser conforme al informe-propuesta emitido por la Comisión.

Agotada esta vía, el estudiante podrá solicitar en el plazo de siete días lectivos una nueva revisión de la calificación obtenida al Decano o Director del Centro, quien convocará a la Comisión de Garantías para estudiar la petición. La resolución de la Comisión de Garantías es recurrible en alzada ante el Rector, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Conservación: Los exámenes escritos, las grabaciones y los trabajos que se empleen en la evaluación serán conservados por el profesorado responsable de la asignatura durante un periodo mínimo de un año. Una vez transcurrido este plazo se destruirán los documentos escritos y las grabaciones de los exámenes correspondientes. No obstante lo anterior, si el material indicado formase parte de una reclamación o recurso, deberá conservarse hasta la resolución en firme del mismo.

Calificaciones: Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Por lo que respecta a la consideración de las asignaturas convalidadas y adaptadas, la valoración de los expedientes académicos y la certificación de las calificaciones en el expediente académico, es de aplicación lo previsto en la normativa de calificaciones aprobada por el Consejo de Gobierno.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

| | |
|--------|---|
| ENLACE | http://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativagrados/_documentos/verificauvamaster_xcg_18-12-08x.pdf |
|--------|---|

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

| | |
|-----------------|------|
| CURSO DE INICIO | 2010 |
|-----------------|------|

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La extinción progresiva del actual título de Licenciado o Licenciada en Historia del Arte especificada en el cronograma del apartado anterior garantiza, según lo exigido en la disposición transitoria segunda del R.D. 1393/2007, que a los estudiantes que ¿hubiesen iniciado estudios universitarios oficiales conforme a anteriores ordenaciones, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios¿.

Es importante destacar, en este sentido, que la extinción progresiva de las asignaturas optativas del actual título de Licenciado o Licenciada en Historia del Arte especificada en el cronograma del apartado anterior permite, siempre, mantener una oferta de al menos dos créditos optativos por cada crédito optativo a cursar, con lo que se garantiza, en todo momento, la capacidad de elección del alumno, como se especifica, a continuación, en el siguiente cuadro:

| Curso | Último curso académico de impartición de ese curso | Número de créditos optativos a cursar en ese curso | Número de créditos optativos disponibles para ese ciclo el último curso académico de impartición de ese curso |
|---------|--|--|---|
| Primero | 2009/10 | 0 | 66 |
| Segundo | 2010/11 | 12 | 60 |
| Tercero | 2011/12 | 18 | 36 |
| Cuarto | 2012/13 | 18 | 60 |

| Quinto | 2013/14 | 12 | 24 | | | | | |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <p>Existen, no obstante, dos situaciones a contemplar en este procedimiento de adaptación: a) que los estudiantes de los estudios extinguidos no puedan aprobar, año a año, las asignaturas de los distintos cursos durante el último curso académico de su impartición; b) que los estudiantes de los estudios extinguidos estimen oportuno pasarse a los nuevos estudios.</p> <p>10.2.a.- Supuesto de que los estudiantes de los estudios extinguidos no puedan aprobar, año a año, las asignaturas de los distintos cursos durante el último curso académico de su impartición: Se prevé, en este caso, el mantenimiento de convocatorias de exámenes de todas las asignaturas extinguidas durante los dos cursos académicos siguientes al de su extinción, de acuerdo con el calendario que se especifica, a continuación, en el siguiente cuadro (donde las casillas marcadas "XX" indican que la asignatura se imparte, las casillas marcadas "X" indican que la asignatura no se imparte, pero mantiene convocatorias de exámenes, y las casillas marcadas en blanco indican que la asignatura ni se imparte ni mantiene convocatorias de exámenes):</p> | | | | | | | | |
| ASIGNATURAS | CURSO 2009/10 | CURSO 2010/11 | CURSO 2011/12 | CURSO 2012/13 | CURSO 2013/14 | CURSO 2014/15 | CURSO 2015/16 | CURSO 2016/17 |
| PRIMER CURSO (ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS): | | | | | | | | |
| HISTORIA DEL ARTE ANTIGUO | XX | X | X | | | | | |
| HISTORIA DEL ARTE MEDIEVAL | XX | X | X | | | | | |
| TÉCNICAS ARTÍSTICAS Y CONSERVACIÓN DE BIENES CULTURALES | XX | X | X | | | | | |
| HISTORIA DEL ARTE MEDIEVAL ESPAÑOL | XX | X | X | | | | | |
| ICONOGRAFÍA PROFANA | XX | X | X | | | | | |
| ICONOGRAFÍA RELIGIOSA | XX | X | X | | | | | |
| SEGUNDO CURSO (ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS): | | | | | | | | |
| HISTORIA DEL ARTE EN LA EDAD MODERNA | XX | XX | X | X | | | | |
| HISTORIA DEL ARTE CONTEMPORÁNEO | XX | XX | X | X | | | | |
| HISTORIA DEL ARTE EN ESPAÑA 1500-1600 | XX | XX | X | X | | | | |
| HISTORIA DEL ARTE EN ESPAÑA 1600-1750 | XX | XX | X | X | | | | |
| HISTORIA DEL ARTE NEOCLÁSICO Y DEL SIGLO XIX EN ESPAÑA | XX | XX | X | X | | | | |
| TERCER CURSO (ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS): | | | | | | | | |
| TEORÍA DEL ARTE | XX | XX | XX | X | X | | | |
| HISTORIA DEL ARTE HISPANOAMERICANO | XX | XX | XX | X | X | | | |
| HISTORIA DEL ARTE EN ESPAÑA EN EL SIGLO XX | XX | XX | XX | X | X | | | |
| ASIGNATURAS OPTATIVAS DE PRIMER CICLO: | | | | | | | | |
| HISTORIA DE LAS ARTES DECORATIVAS | XX | XX | XX | X | X | | | |

| | | | | | | | | |
|---|----|----|----|----|----|---|---|--|
| HISTORIA DEL ARTE ORIENTAL | XX | XX | XX | X | X | | | |
| HISTORIA DEL URBANISMO | XX | XX | XX | X | X | | | |
| HISTORIA ANTIGUA | XX | XX | X | X | | | | |
| HISTORIA MEDIEVAL | XX | XX | X | X | | | | |
| HISTORIA DEL ARTE CLÁSICO | XX | X | X | | | | | |
| HISTORIA DEL ARTE ISLÁMICO | XX | XX | XX | X | X | | | |
| HISTORIA DEL ARTE PRECOLOMBINO | XX | XX | XX | X | X | | | |
| HISTORIA MODERNA | XX | XX | X | X | | | | |
| HISTORIA CONTEMPORÁNEA | XX | XX | X | X | | | | |
| HISTORIA DE AMÉRICA | XX | XX | XX | X | X | X | | |
| CUARTO CURSO (ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS): | | | | | | | | |
| FUENTES DE LA HISTORIA DEL ARTE | XX | XX | XX | XX | X | X | | |
| HISTORIA DEL CINE Y DE OTROS MEDIOS AUDIOVISUALES | XX | XX | XX | XX | X | X | | |
| ESTUDIOS DE HISTORIA DEL ARTE GÓTICO TARDÍO | XX | XX | XX | XX | X | X | | |
| ESTUDIOS DE HISTORIA DEL ARTE DEL RENACIMIENTO | XX | XX | XX | XX | X | X | | |
| QUINTO CURSO (ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS): | | | | | | | | |
| HISTORIA DE LA MÚSICA | XX | XX | XX | XX | XX | X | X | |
| HISTORIA DE LAS IDEAS ESTÉTICAS | XX | XX | XX | XX | XX | X | X | |
| ESTUDIOS DE HISTORIA DEL ARTE BARROCO | XX | XX | XX | XX | XX | X | X | |
| MUSEOLOGÍA | XX | XX | XX | XX | XX | X | X | |
| ESTUDIOS DE HISTORIA DEL ARTE DESDE 1900 | XX | XX | XX | XX | XX | X | X | |
| ASIGNATURAS OPTATIVAS DE SEGUNDO CICLO: | | | | | | | | |
| ESTUDIOS DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO DE CASTILLA Y LEÓN I | XX | XX | XX | XX | X | X | | |
| TIPOLOGÍAS ARTÍSTICAS | XX | XX | XX | XX | X | X | | |
| METODOLOGÍA DE LA HISTORIA DEL ARTE | XX | XX | XX | X | X | | | |
| TEORÍA Y ESTÉTICA DEL CINE | XX | XX | X | X | | | | |
| ESTUDIOS DE HISTORIA DEL ARTE DEL SIGLO XIX | XX | XX | XX | XX | XX | X | X | |
| PALEOGRAFÍA | XX | XX | XX | XX | XX | X | X | |
| ETNOLOGÍA Y ARTES POPULARES | XX | XX | XX | XX | XX | X | X | |
| HISTORIA DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO DE CASTILLA Y LEÓN II | XX | XX | XX | XX | X | X | | |
| ESTUDIOS DE HISTORIA DEL CINE | XX | XX | XX | XX | XX | X | X | |
| HISTORIA DE LA FOTOGRAFÍA | XX | XX | XX | XX | X | X | | |

| | | | | | | | | |
|--|----|----|----|----|---|---|--|--|
| HISTORIA DEL ARTE PORTUGUÉS | XX | XX | XX | XX | X | X | | |
| HISTORIA DE LA ARQUITECTURA DEL SIGLO XX | XX | XX | XX | XX | X | X | | |

El estudiante que, agotadas las convocatorias de exámenes, tuviese pendiente aún alguna asignatura de los estudios extinguidos, deberá pasarse a los nuevos estudios en las condiciones que se especifican, a continuación, en el segundo supuesto.

10.2.b.- Supuesto de que los estudiantes de los estudios extinguidos estimen oportuno pasarse a los nuevos estudios: Se prevé, en este caso, el reconocimiento en los nuevos estudios de los créditos cursados en los estudios extinguidos, de acuerdo con la tabla de adaptación que se especifica, a continuación, en el siguiente cuadro:

| PLAN VIEJO | PLAN NUEVO |
|--|---|
| PRIMER CURSO (ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS): | |
| HISTORIA DEL ARTE ANTIGUO, asignatura troncal de 12 créditos | HISTORIA DEL ARTE EN LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA, asignatura obligatoria de la materia 3 (o, en el caso de tenerla ya reconocida por haberle sido reconocida <i>Historia del Arte Clásico</i> , HISTORIA DEL ARTE ANTIGUO DE LA PENÍNSULA IBÉRICA, asignatura optativa de la materia 9) HISTORIA DEL ARTE ANTIGUO DE EGIPTO Y DE ORIENTE PRÓXIMO, asignatura optativa de la materia 7 |
| HISTORIA DEL ARTE MEDIEVAL, asignatura troncal de 12 créditos | HISTORIA DEL ARTE ALTOMEDIEVAL Y ROMÁNICO, asignatura obligatoria de la materia 3 HISTORIA DEL ARTE GÓTICO, asignatura obligatoria de la materia 3 |
| TÉCNICAS ARTÍSTICAS Y CONSERVACIÓN DE BIENES CULTURALES, asignatura troncal de 12 créditos | EL PATRIMONIO ARTÍSTICO: CONCEPTO Y GESTIÓN, asignatura de formación básica de la materia 1 TÉCNICAS Y TÉRMINOS ARTÍSTICOS, asignatura de formación básica de la materia 2 |
| HISTORIA DEL ARTE MEDIEVAL ESPAÑOL, asignatura obligatoria de 12 créditos | HISTORIA DEL ARTE ALTOMEDIEVAL Y ROMÁNICO EN ESPAÑA, asignatura obligatoria de la materia 4 HISTORIA DEL ARTE GÓTICO EN ESPAÑA, asignatura obligatoria de la materia 4 |
| ICONOGRAFÍA PROFANA, asignatura obligatoria de 6 créditos | ICONOGRAFÍA, asignatura de formación básica de la materia 2 (o, en el caso de tenerla ya reconocida por haberle sido reconocida <i>Iconografía Religiosa</i> , 6 créditos optativos) |
| ICONOGRAFÍA RELIGIOSA, asignatura obligatoria de 6 créditos | ICONOGRAFÍA, asignatura de formación básica de la materia 2 (o, en el caso de tenerla ya reconocida por haberle sido reconocida <i>Iconografía Profana</i> , 6 créditos optativos) |
| SEGUNDO CURSO (ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS): | |
| HISTORIA DEL ARTE EN LA EDAD MODERNA, asignatura troncal de 12 créditos | HISTORIA DEL ARTE DEL RENACIMIENTO, asignatura obligatoria de la materia 3 HISTORIA DEL ARTE BARROCO, asignatura obligatoria de la materia 3 |
| HISTORIA DEL ARTE CONTEMPORÁNEO, asignatura troncal de 12 créditos | HISTORIA DEL ARTE NEOCLÁSICO Y DEL SIGLO XIX, asignatura obligatoria de la materia 3 HISTORIA DEL ARTE DE LOS SIGLOS XX Y XXI, asignatura obligatoria de la materia 3 |
| HISTORIA DEL ARTE EN ESPAÑA 1500-1600, asignatura obligatoria de 6 créditos | HISTORIA DEL ARTE DEL RENACIMIENTO EN ESPAÑA, asignatura obligatoria de la materia 4 |
| HISTORIA DEL ARTE EN ESPAÑA 1600-1750, asignatura obligatoria de 6 créditos | HISTORIA DEL ARTE BARROCO EN ESPAÑA, asignatura obligatoria de la materia 4 |
| HISTORIA DEL ARTE NEOCLÁSICO Y DEL SIGLO XIX EN ESPAÑA, asignatura obligatoria de 6 créditos | HISTORIA DEL ARTE NEOCLÁSICO Y DEL SIGLO XIX EN ESPAÑA, asignatura obligatoria de la materia 4 |
| TERCER CURSO (ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS): | |
| TEORÍA DEL ARTE, asignatura troncal de 12 créditos | EL ARTE A TRAVÉS DE LA HISTORIA, asignatura de formación básica de la materia 1 TEORÍA DEL ARTE, asignatura obligatoria de la materia 6 |
| HISTORIA DEL ARTE HISPANOAMERICANO, asignatura obligatoria de 12 créditos | HISTORIA DEL ARTE DE LA AMÉRICA PREHISPÁNICA, asignatura optativa de la materia 7 (o, en el caso de tenerla ya reconocida por haberle sido reconocida <i>Historia del Arte Precolombino</i> , 6 créditos optativos) HISTORIA DEL ARTE IBEROAMERICANO, asignatura optativa de la materia 9 |
| HISTORIA DEL ARTE EN ESPAÑA EN EL SIGLO XX, asignatura obligatoria de 6 créditos | HISTORIA DEL ARTE DE LOS SIGLOS XX Y XXI EN ESPAÑA, asignatura obligatoria de la materia 4 |
| ASIGNATURAS OPTATIVAS DE PRIMER CICLO: | |
| HISTORIA DE LAS ARTES DECORATIVAS, asignatura optativa de 6 créditos | HISTORIA DE LAS ARTES DECORATIVAS, asignatura optativa de la materia 8 |
| HISTORIA DEL ARTE ORIENTAL, asignatura optativa de 6 créditos | HISTORIA DEL ARTE DE EXTREMO ORIENTE: INDIA, CHINA Y JAPÓN, asignatura optativa de la materia 7 |
| HISTORIA DEL URBANISMO, asignatura optativa de 6 créditos | LA CIUDAD COMO HECHO ARTÍSTICO, asignatura optativa de la materia 8 |
| HISTORIA ANTIGUA, asignatura optativa de 6 créditos | INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA, asignatura de formación básica de la materia 1 (o, en el caso de tenerla ya reconocida por haberle sido reconocida <i>Historia Medieval</i> , <i>Historia Moderna</i> , <i>Historia Contemporánea</i> o <i>Historia de América</i> , GEOPOLÍTICA HISTÓRICA DE EUROPA, asignatura de formación básica de la materia 1 (o, en el caso de tenerla ya reconocida por haberle sido reconocida <i>Historia Medieval</i> , <i>Historia Moderna</i> , <i>Historia Contemporánea</i> o <i>Historia de América</i> , 6 créditos optativos)) |
| HISTORIA MEDIEVAL, asignatura optativa de 6 créditos | INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA, asignatura de formación básica de la materia 1 (o, en el caso de tenerla ya reconocida por haberle sido reconocida <i>Historia Antigua</i> , <i>Historia Moderna</i> , <i>Historia Contemporánea</i> o <i>Historia de América</i> , GEOPOLÍTICA HISTÓRICA DE EUROPA, asignatura de formación básica de la mate- |

| | |
|--|---|
| | ria 1 (o, en el caso de tenerla ya reconocida por haberle sido reconocida <i>Historia Antigua, Historia Moderna, Historia Contemporánea o Historia de América</i> , 6 créditos optativos)) |
| HISTORIA DEL ARTE CLÁSICO, asignatura optativa de 6 créditos | HISTORIA DEL ARTE EN LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA, asignatura obligatoria de la materia 3 |
| HISTORIA DEL ARTE ISLÁMICO, asignatura optativa de 6 créditos | EL ISLAM: SU PENSAMIENTO Y LAS ARTES, asignatura optativa de la materia 7 |
| HISTORIA DEL ARTE PRECOLOMBINO, asignatura optativa de 6 créditos | HISTORIA DEL ARTE DE LA AMÉRICA PREHISPÁNICA, asignatura optativa de la materia 7 |
| HISTORIA MODERNA, asignatura optativa de 6 créditos | INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA, asignatura de formación básica de la materia 1 (o, en el caso de tenerla ya reconocida por haberle sido reconocida <i>Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Contemporánea o Historia de América</i> , GEOPOLÍTICA HISTÓRICA DE EUROPA, asignatura de formación básica de la materia 1 (o, en el caso de tenerla ya reconocida por haberle sido reconocida <i>Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Contemporánea o Historia de América</i> , 6 créditos optativos)) |
| HISTORIA CONTEMPORÁNEA, asignatura optativa de 6 créditos | INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA, asignatura de formación básica de la materia 1 (o, en el caso de tenerla ya reconocida por haberle sido reconocida <i>Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna o Historia de América</i> , GEOPOLÍTICA HISTÓRICA DE EUROPA, asignatura de formación básica de la materia 1 (o, en el caso de tenerla ya reconocida por haberle sido reconocida <i>Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna o Historia de América</i> , 6 créditos optativos)) |
| HISTORIA DE AMÉRICA, asignatura optativa de 6 créditos | INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA, asignatura de formación básica de la materia 1 (o, en el caso de tenerla ya reconocida por haberle sido reconocida <i>Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna o Historia Contemporánea</i> , GEOPOLÍTICA HISTÓRICA DE EUROPA, asignatura de formación básica de la materia 1 (o, en el caso de tenerla ya reconocida por haberle sido reconocida <i>Historia Antigua, Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna o Historia Contemporánea</i> , 6 créditos optativos)) |
| CUARTO CURSO (ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS): | |
| FUENTES DE LA HISTORIA DEL ARTE, asignatura troncal de 12 créditos | METODOLOGÍA Y FUENTES DE LA HISTORIA DEL ARTE, asignatura obligatoria de la materia 6 (o, en el caso de tenerla ya reconocida por haberle sido reconocida <i>Metodología de la Historia del Arte</i> , 6 créditos optativos) 6 créditos optativos |
| HISTORIA DEL CINE Y DE OTROS MEDIOS AUDIOVISUALES, asignatura troncal de 12 créditos | HISTORIA DEL CINE: DE LOS ORÍGENES A LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, asignatura optativa de la materia 10 HISTORIA DEL CINE: DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL A NUESTROS DÍAS, asignatura optativa de la materia 10 |
| ESTUDIOS DE HISTORIA DEL ARTE GÓTICO TARDÍO, asignatura obligatoria de 6 créditos | 6 créditos optativos |
| ESTUDIOS DE HISTORIA DEL ARTE DEL RENACIMIENTO, asignatura obligatoria de 6 créditos | ESTUDIOS DE HISTORIA DEL ARTE EN LA EDAD MODERNA, asignatura optativa de la materia 8 (o, en el caso de tenerla ya reconocida por haberle sido reconocida <i>Estudios de Historia del Arte Barroco</i> , 6 créditos optativos) |
| QUINTO CURSO (ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS): | |
| HISTORIA DE LA MÚSICA, asignatura troncal de 12 créditos | MÚSICA Y SOCIEDAD, asignatura optativa de la materia 11 6 créditos optativos |
| HISTORIA DE LAS IDEAS ESTÉTICAS, asignatura troncal de 12 créditos | PERCEPCIÓN Y GUSTO ARTÍSTICO, asignatura obligatoria de la materia 6 6 créditos optativos |
| ESTUDIOS DE HISTORIA DEL ARTE BARROCO, asignatura obligatoria de 6 créditos | ESTUDIOS DE HISTORIA DEL ARTE EN LA EDAD MODERNA, asignatura optativa de la materia 8 (o, en el caso de tenerla ya reconocida por haberle sido reconocida <i>Estudios de Historia del Arte del Renacimiento</i> , 6 créditos optativos) |
| MUSEOLOGÍA, asignatura obligatoria de 6 créditos | MUSEOLOGÍA, asignatura obligatoria de la materia 5 |
| ESTUDIOS DE HISTORIA DEL ARTE DESDE 1900, asignatura obligatoria de 6 créditos | ÚLTIMAS TENDENCIAS EN EL ARTE, asignatura optativa de la materia 10 |
| ASIGNATURAS OPTATIVAS DE SEGUNDO CICLO: | |
| ESTUDIOS DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO DE CASTILLA Y LEÓN I, asignatura optativa de 6 créditos | PATRIMONIO ARTÍSTICO DE CASTILLA Y LEÓN, asignatura optativa de la materia 9 (o, en el caso de tenerla ya reconocida por haberle sido reconocida <i>Historia del Patrimonio Artístico de Castilla y León II</i> , 6 créditos optativos) |
| TIPOLOGÍAS ARTÍSTICAS, asignatura optativa de 6 créditos | COLECCIONISMO Y MERCADO DEL ARTE, asignatura obligatoria de la materia 5 |
| METODOLOGÍA DE LA HISTORIA DEL ARTE, asignatura optativa de 6 créditos | METODOLOGÍA Y FUENTES DE LA HISTORIA DEL ARTE, asignatura obligatoria de la materia 6 |
| TEORÍA Y ESTÉTICA DEL CINE, asignatura optativa de 6 créditos | INTRODUCCIÓN AL LENGUAJE CINEMATOGRAFICO, asignatura obligatoria de la materia 3 |
| ESTUDIOS DE HISTORIA DEL ARTE DEL SIGLO XIX, asignatura optativa de 6 créditos | 6 créditos optativos |
| PALEOGRAFÍA, asignatura optativa de 6 créditos | PALEOGRAFÍA, asignatura optativa de la materia 11 |
| ETNOLOGÍA Y ARTES POPULARES, asignatura optativa de 6 créditos | ETNOLOGÍA Y ARTES POPULARES, asignatura optativa de la materia 11 |
| HISTORIA DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO DE CASTILLA Y LEÓN II, asignatura optativa de 6 créditos | PATRIMONIO ARTÍSTICO DE CASTILLA Y LEÓN, asignatura optativa de la materia 9 (o, en el caso de tenerla ya reconocida por haberle sido reconocida <i>Estudios del Patrimonio Artístico de Castilla y León I</i> , 6 créditos optativos) |
| ESTUDIOS DE HISTORIA DEL CINE, asignatura optativa de 6 créditos | HISTORIA DEL CINE: DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL A NUESTROS DÍAS, asignatura optativa de la materia 10 (o, en el caso de tenerla ya reconocida por haberle sido reconocida <i>Historia del Cine y de Otros Medios Audiovisuales</i> , 6 créditos optativos) |
| HISTORIA DE LA FOTOGRAFÍA, asignatura optativa de 6 créditos | HISTORIA DE LA FOTOGRAFÍA, asignatura optativa de la materia 10 |
| HISTORIA DEL ARTE PORTUGUÉS, asignatura optativa de 6 créditos | 6 créditos optativos |
| HISTORIA DE LA ARQUITECTURA DEL SIGLO XX, asignatura optativa de 6 créditos | 6 créditos optativos |
| CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN: | |
| 18 créditos en primer ciclo y 12 créditos en segundo ciclo | hasta un máximo de 6 créditos de OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS (que computan contra créditos optativos) |

Todo estudiante procedente de los estudios extinguidos tendría que cursar, en cualquier caso, en los nuevos estudios, 24 créditos de formación básica para los que no existe posibilidad de reconocimiento (a saber, *Fundamentos de Geografía, Espacios y Sociedades, Inglés aplicado a la Historia del Arte y Nuevas Tecnologías aplicadas al Estudio de la Historia del Arte*) y 12 créditos de trabajo fin de Grado.

La aplicación de esta tabla de adaptación da origen, en función de las circunstancias de cada estudiante (créditos superados, disponibilidad de tiempo para cursar sus estudios universitarios...), a una casuística muy compleja, pero, en líneas generales, se pueden contemplar las siguientes circunstancias:

- Estudiantes que en el curso académico 2009/10 hayan cursado 4º del plan viejo: tendrían reconocidos, en el plan nuevo, entre 162 y 174 créditos, de manera que, si continúan por el plan viejo, les quedarían 60 créditos para alcanzar el título de Licenciado o Licenciada, que podrían cursar en un año, mientras que, si se pasan al plan nuevo, les quedarían entre 78 y 66 créditos para alcanzar el título de Graduado o Graduada que tendrían, que cursar, necesariamente, en cuatro años # les interesa continuar sus estudios por el plan viejo.
- Estudiantes que en el curso académico 2009/10 hayan cursado 3º del plan viejo: tendrían reconocidos, en el plan nuevo, entre 156 y 162 créditos, de manera que, si continúan por el plan viejo, les quedarían 120 créditos para alcanzar el título de Licenciado o Licenciada, que podrían cursar en dos años, mientras que, si se pasan al plan nuevo, les quedarían entre 84 y 78 créditos para alcanzar el título de Graduado o Graduada, que tendrían que cursar, necesariamente, en cuatro años # si bien por el plan nuevo les quedarían menos créditos, les interesa continuar sus estudios por el plan viejo.
- Estudiantes que en el curso académico 2009/10 hayan cursado 2º del plan viejo: tendrían reconocidos, en el plan nuevo, 120 créditos, de manera que, si continúan por el plan viejo, les quedarían 180 créditos para alcanzar el título de Licenciado o Licenciada, que podrían cursar en tres años, mientras que, si se pasan al plan nuevo, les quedarían 120 créditos para alcanzar el título de Graduado o Graduada, que tendrían que cursar, necesariamente, en cuatro años # si bien por el plan nuevo les quedarían menos créditos, les interesa continuar sus estudios por el plan viejo.
- Estudiantes que en el curso académico 2009/10 hayan cursado 1º del plan viejo: tendrían reconocidos, en el plan nuevo, 60 créditos, de manera que, si continúan por el plan viejo, les quedarían 240 créditos para alcanzar el título de Licenciado o Licenciada, que podrían cursar en cuatro años, mientras que, si se pasan al plan nuevo, les quedarían 180 créditos para alcanzar el título de Graduado o Graduada, que tendrían que cursar, necesariamente, en cuatro años # si bien invertirían el mismo tiempo para alcanzar su título tanto por el plan viejo como por el plan nuevo, les interesa, probablemente, pasarse al plan nuevo, puesto que alcanzarían, de esta manera, un título adaptado al EEES, cursando, para ello, menos créditos. Cabe, en este caso, contemplar dos circunstancias:
 - que el estudiante se pase al plan nuevo el curso académico 2010/11: en el caso de que hubiese aprobado completo el primer curso del plan viejo, podría cursar, únicamente, cinco asignaturas de 1º de plan nuevo (a saber, *Fundamentos de Geografía, Espacios y Sociedades, Introducción a la Historia, Geopolítica Histórica de Europa y El Arte a través de la Historia*), aunque podría realizar, asimismo, las *Otras actividades formativas*.
 - que el estudiante continúe por el plan viejo el curso académico 2010/11 (escogiendo, en este caso, como asignaturas optativas, dos asignaturas de Historia) y se pase al plan nuevo el curso académico 2011/12: en el caso de que hubiese aprobado completos el primer y el segundo curso del plan viejo, tendría que cursar, únicamente, ocho asignaturas de 1º y de 2º de plan nuevo (a saber, *Fundamentos de Geografía, Espacios y Sociedades, El Arte a través de la Historia, Introducción al Lenguaje Cinematográfico, Inglés aplicado a la Historia del Arte, Nuevas Tecnologías aplicadas al Estudio de la Historia del Arte, Museología y Coleccionismo y Mercado del Arte*).

Es, en cualquier caso, decisión del estudiante, o bien continuar sus estudios por el plan viejo, o bien pasarse al plan nuevo. El presente procedimiento de adaptación tiene como finalidad, únicamente, ofrecer al estudiante las máximas garantías en cualquiera de los dos casos.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

| CÓDIGO | ESTUDIO - CENTRO |
|------------------|--|
| 3062000-47005681 | Licenciado en Historia del Arte-Facultad de Filosofía y Letras |

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|-----------------------|---------------|-----------------|---|
| 09346900E | MARÍA JOSÉ | MARTINEZ | RUÍZ |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Plaza del Campus, s/n | 47011 | Valladolid | Valladolid |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| mjmruiz@fyl.uva.es | 618242628 | 983423007 | Coordinadora del Comité del Título de Grado en Historia |

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|---|---------------|-----------------|------------------|
| 12726172L | VALENTÍN | CARDENOSO | PAYO |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Palacio de Santa Cruz. Plaza de Santa Cruz, 8 | 47002 | Valladolid | Valladolid |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| | | | |

| | | | |
|--|----------------------|------------------------|--|
| vicerrector.ordenacion@uva.es | 983184284 | 983186461 | Vicerrector de Ordenación Académica e Innovación Docente |
| El Rector de la Universidad no es el Representante Legal | | | |
| Ver Apartado 11: Anexo 1. | | | |
| 11.3 SOLICITANTE | | | |
| El responsable del título no es el solicitante | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 12726172L | VALENTÍN | CARDEÑOSO | PAYO |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Palacio de Santa Cruz. Plaza de Santa Cruz, 8 | 47002 | Valladolid | Valladolid |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| vicerrectora.docencia.estudiantes@uva.es | 983184284 | 983186461 | Vicerrector de Ordenación Académica e Innovación Docente |

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :justificacionV2.pdf

HASH SHA1 :FC1A4EC69C5615CE1AC26FD421E5257006023263

Código CSV :120429715672031925506849

Ver Fichero: justificacionV2.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :sistemasinformacion.pdf

HASH SHA1 :E725B7F62362A1977095B18A1B94DC3E20C1B57F

Código CSV :117830836804676966242344

Ver Fichero: sistemasinformacion.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Punto5PlanificacionEnseñanzas.pdf

HASH SHA1 : 8E7C67125AD06337D407D3543E87EB674A97F695

Código CSV : 270580552745740726953632

Ver Fichero: Punto5PlanificacionEnseñanzas.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Punto6PersonalAcademico.pdf

HASH SHA1 : AC164285859C7CB9FB9673DFC81B11A807A93BE4

Código CSV : 270259885799713520435720

Ver Fichero: Punto6PersonalAcademico.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : otropersonal.pdf

HASH SHA1 : 1EE50CD935B37951F6E49195A020E05F514E6097

Código CSV : 117832953682998451028416

Ver Fichero: otropersonal.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :recursos.pdf

HASH SHA1 :49C1BD54BEC3744DCC55F5CB6BC2C327A3B6EF4B

Código CSV :117832998351727095929108

Ver Fichero: recursos.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :resultados.pdf

HASH SHA1 :CCCDB7C1B0F37319A001B5FB0DAAB40243DB67FC

Código CSV :117833081893460803677407

Ver Fichero: resultados.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :calendario.pdf

HASH SHA1 :E5DA86A16BD6BC5CDC4D933F86451AE8E37F91A8

Código CSV :117833159122256826853727

Ver Fichero: calendario.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2016, del Rector de la Universidad de Valladolid_Delegacion competencias.pdf

HASH SHA1 :7DA138EF6F9E64A539604F2B993FF24BC745C387

Código CSV :270576382679661889203667

Ver Fichero: RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2016, del Rector de la Universidad de Valladolid_Delegacion competencias.pdf

